



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
UNIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
LICENCIATURA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

TRABAJO DE TITULACIÓN

TIPO: Proyecto de Investigación

Previo a la obtención del título de:

LICENCIADO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

TEMA:

AUDITORÍA DE GESTIÓN AL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO,
PROVINCIA DE COTOPAXI, CORRESPONDIENTE AL PERIODO
2016.

AUTOR:

AGUIZA CAIZA SEGUNDO JAIME

AMBATO – ECUADOR

2018

CERTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL

Certificamos que el presente trabajo de titulación ha sido desarrollado por la Sr. Aguiza Caiza Segundo Jaime quien ha cumplido con las normas de investigación científica y una vez actualizado su contenido se autoriza su presentación.

Ing. Luis Alcides Orna Hidalgo

DIRECTOR

Ing. Luis Gonzalo Merino Chávez

MIEMBRO

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

Yo, AGUIZA CAIZA SEGUNDO JAIME, declaro que el presente trabajo de titulación es de mi autoría y que los resultados del mismo son auténticos. Los textos constantes en el documento que provienen de esta fuente están debidamente citados y referenciados.

Como autor asumimos la responsabilidad legal y académica de los contenidos de este trabajo de titulación.

Riobamba, 24 de enero del 2018.

AGUIZA CAIZA SEGUNDO JAIME

C.C: 0201698362

AGRADECIMIENTO

A DIOS, por haberme brindado salud, además de su infinita protección, fuerza, bondad y amor para llegar a cumplir este sueño tan anhelado.

A mis padres, y familiares quienes con sacrificio, entrega y amor me brindaron su apoyo incondicional, y por ser el pilar fundamental de mi vida por haberme enseñado a luchar con perseverancia para alcanzar mis ideales y sueños

A mis amigos que con sus ocurrencias me brindaron mucha alegría y felicidad haciendo de la universidad la mejor etapa de mi vida.

DEDICATORIA

La culminación de esta importante etapa de mi vida se la dedico a Dios, a mis Padres, y a mi familia.

A Dios por que ha sido mi guía en cada paso que doy, cuidándome y dándome sabiduría, fortaleza y amor para continuar con cada desafío que se me presenta en el camino.

A mis Padres por su apoyo incondicional tanto en lo moral y lo económico y su ejemplo de lucha ante la vida.

A mis hermanos por su apoyo, consejos y buen ejemplo, y en si a todas las personas que de una u otra manera colaboraron en la culminación de esta etapa.

ÍNDICE DE CONTENIDO

Portada	i
Certificación del tribunal	ii
Declaración de autenticidad.....	iii
Agradecimiento.....	iv
Dedicatoria.....	v
Índice de contenido	vi
Índice de tablas	ix
Índice de gráficos.....	x
Índice de cuadros	x
Resumen.....	xi
Abstract.....	xii
Introducción	1
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA.....	2
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	2
1.1.1 Formulación del Problema.....	3
1.1.2 Delimitación del Problema	3
1.2 JUSTIFICACIÓN	3
1.3 OBJETIVOS	4
1.3.1 Objetivo General.....	4
1.3.2 Objetivos Específicos	4
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	5
2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS.....	5
2.1.1 Antecedentes Históricos	5
2.2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	5
2.2.1 Auditoría	5
2.2.2 Tipos de auditoria	6
2.2.3 Técnicas de auditoria	9
2.2.4 Marcas de auditoria.....	12
2.2.5 Auditoría de gestión.....	13
2.2.6 Objetivos de la auditoria de gestión.....	14
2.2.7 Alcance de la auditoria de gestión	15

2.2.8	Fases de la Auditoria de gestión	17
2.2.9	Control Interno.....	18
2.2.10	Métodos de evaluación del control interno.....	19
2.2.11	Riesgo de Auditoria	21
2.2.12	Tipos de riesgo.....	21
2.2.13	Programas de Auditoría	21
2.2.14	Evidencias.....	22
2.2.15	Indicadores de gestión	24
2.2.16	Tipos de indicadores de gestión.....	25
2.2.17	Hallazgos	26
2.2.18	Informe final de auditoría	30
2.3	IDEA A DEFENDER	31
2.4	VARIABLES	32
2.4.1	Variable Independiente	32
2.4.2	Variable Dependiente	32
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO		33
3.1	MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN	33
3.2	TIPOS DE INVESTIGACIÓN	33
3.3	POBLACIÓN Y MUESTRA.....	34
3.4	MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS.....	35
3.4.1	MÉTODOS	35
3.4.2	TÉCNICAS.....	36
3.4.3	INSTRUMENTOS.....	37
3.5	RESULTADOS.....	38
3.6	VERIFICACIÓN DE IDEA A DEFENDER.....	47
CAPÍTULO IV: MARCO PROPOSITIVO.....		48
4.1	TÍTULO:.....	48
4.2	CONTENIDO DE LA PROPUESTA.....	48
4.3	CONOCIMIENTO PRELIMINAR	49
4.3.1	Planificación Específica.....	62
4.3.2	Ejecución	84
4.3.3	Comunicación de resultados	151
CONCLUSIONES		172
RECOMENDACIONES.....		173

BIBLIOGRAFÍA	174
ANEXOS	176

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Cuenta con plan territorial actualizado	38
Tabla 2: Se ha difundido la misión, visión al personal	39
Tabla 3: Se han socializado los objetivos	40
Tabla 4: Se realizan evaluaciones al presupuesto	41
Tabla 5: Aplica evaluación al personal	42
Tabla 6: El GAD. Cuenta con plan de capacitación	43
Tabla 7: Se han aplicado Auditoria de gestión	44
Tabla 8: Aplicación de una Auditoria de Gestión.....	45
Tabla 9: Se aplica los indicadores de gestión	46
Tabla 10: Determinación del nivel de confianza ambiente de control.....	65
Tabla 11: Determinación del nivel de confianza evaluación del riesgo	67
Tabla 12: Determinación del nivel de confianza actividades de control	69
Tabla 13: Determinación del nivel de confianza información y comunicación	71
Tabla 14: Determinación del nivel de confianza seguimiento.....	73
Tabla 15: Determinación del nivel de confianza matriz de evaluación	74
Tabla 16: Determinación del nivel de confianza administración talento humano.....	77
Tabla 17: Determinación del nivel de confianza administración de proyectos	81
Tabla 18 : Determinación del nivel de confianza icumplimiento de norma.....	82

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Cuenta con plan territorial actualizado.....	38
Gráfico 2: Se ha difundido la misión, visión al personal.....	39
Gráfico 3: Se ha socializado los objetivos.....	40
Gráfico 4: Se realizan evaluaciones al presupuesto.....	41
Gráfico 5: Aplica evaluación al personal.....	42
Gráfico 6: El GAD. Cuenta con plan de capacitación.....	43
Gráfico 7: Se ha aplicado Auditoria de gestión.....	44
Gráfico 8: Aplicación de una Auditoria de Gestión.....	45
Gráfico 9: Se ha aplicado los indicadores.....	46
Gráfico 10: Valoración.....	87
Gráfico 11: Capacitación.....	89
Gráfico 12: Evaluación.....	91

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1: Esquema de marcas de auditoría.....	13
Cuadro 2: Esquema de la población.....	34

RESUMEN

El presente trabajo tiene por objetivo la realización de una Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, correspondiente al Periodo 2016, para la determinación de los niveles de eficiencia y eficacia. Se empleó la modalidad de investigación cualitativa y cuantitativa, apoyados en el tipo descriptivo que me permitió conocer el funcionamiento del GAD, se efectuó la entrevista al representante legal, se desarrolló cada una de las fases de Auditoría, se solicitó la información general para su análisis, se estableció los componentes que fueron talento humano, plan operativo y presupuesto, dando un nivel de 78,34% (alto), riesgo de 21,66% (bajo); dentro de las fases de ejecución se aplicaron procesos de verificación, comprobación e indicadores de gestión, lo cual permitió identificar los siguientes hallazgos: falta de aplicación en los procedimientos de control interno, los expedientes del personal desactualizados, no cumple con los requisitos total para el ingreso a la institución, incumplimiento del presupuesto, se concluyó que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo en la ejecución de sus actividades de los procesos está incumpliendo las Normas de Control Interno emitidas por la Contraloría General del Estado y del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Se recomienda a la máxima autoridad implementar un adecuado control al sistema de Control Interno que permita salvaguardar los recursos de la entidad y alcanzar un alto rendimiento en el cumplimiento de las competencias legales.

Palabras Claves: <CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS>
<AUDITORÍA DE GESTIÓN> <CONTROL INTERNO> <EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO> <SALCEDO (CANTÓN)>

Ing. Luis Alcides Orna Hidalgo
DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

ABSTRACT

The main purpose of this research was to carry out a Management Audit for the Municipal Decentralized Autonomous Government of Salcedo Canton, Cotopaxi province, during 2016, in order to determine the efficiency and effectiveness levels. Both, qualitative and quantitative research were used, as well as the descriptive research, which made possible to know how the GAD operates. A survey to the legal representative was conducted, each of the audit phases was developed, the general information was requested for its analysis, and the components human talent, operational plan and budget were established. These activities reported a level of 78.34% (high), a risk of 21.66% (low). In the implementation phases, verification processes, monitoring processes, and management indicators were applied, which lead to the following findings: lack of application in internal control procedures, outdated personnel files, non-compliance totally with the requirements for the admission to the institution, non-compliance with the budget. Finally, it was concluded that the decentralized autonomous municipal government of Salcedo canton is not fulfilling the internal control regulations issued by the general controllership of the state and the organic code of territorial organization, autonomy and decentralization (COOTAD) when performing its functions during the implementation of its activities

A recommendation to the maximum authority is to implement an adequate monitoring to the internal control system enabling to safeguard the resources of the entity and achieve a high performance in the fulfillment of the legal competences.

KEYWORDS:

<ECONOMIC AND ADMINISTRATIVE SCIENCES> <MANAGEMENT AUDIT>
<INTERNAL CONTROL> <SALCEDO (CANTON)>

INTRODUCCIÓN

La presente investigación comprende la realización de Auditoria de gestión para el mejoramiento del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, correspondiente al periodo 2016, donde aplicamos los conocimientos obtenidos durante la carrera, tomando en cuenta que la investigación tiene una verdadera importancia para nuestra formación y que además nos ayuda a hacernos personas competitivas con juicio, criterio, y comprometidos con el desarrollo de nuestra sociedad.

La auditoría tradicionalmente se ha orientado hacia aspectos financieros, concentrándose en la corrección de los riesgos contables y en el registro adecuado de las actividades especificadas. Sin embargo el énfasis se ha venido cambiando a largo de los años.

El presente trabajo investigativo, consta de cuatro capítulos los mismos que se han desarrollado de la siguiente manera:

El primer Capítulo denomina PROBLEMATIZACIÓN que constituye: Planteamiento, formulación, Delimitación, Formulación de objetivos y Justificación.

En el segundo Capítulo: MARCO TEÓRICO que consta los Antecedentes de Investigación, Antecedentes históricos, Fundamentación teórico.

En el tercer Capítulo: MARCO METODOLÓGICO en donde consta Modalidad de investigación, métodos, técnicas e instrumentos y resultados.

En el cuarto Capítulo: MARCO PROPOSITIVO aquí se detalla el título, contenido de la propuesta, conocimiento preliminar, conclusiones y recomendaciones.

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El cantón Salcedo pertenece a la provincia de Cotopaxi, que fue constituida el 19 de septiembre de 1919 con No. 899, con las siguientes parroquias: San miguel de Salcedo, Panzaleo, Cusubamba y Mulalillo. Cuentan con un presupuesto En la actualidad es una localidad agrícola y ganadera y cuenta con 51.656 habitantes, su clima es templado y frío, su actividad principal es la producción agrícola y ganadera, con sus principales productos: patatas, maíz, cebolla, arvejas, habas, brócoli, flores, la producción de leche y sus derivados. Para la realización de la administración se cuentan con presupuesto, entregado por el Estado y recursos propios generados por las contribuciones y pago de tasas.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, es una institución pública que cuenta con un presupuesto planificado, regulado por disposiciones internas y externas que fundamenta sus actividades, el valor presupuestado no se ha cumplido en su totalidad debido principalmente a la no aplicación de procesos de control y la no determinación de los niveles de gestión en términos de eficiencia y eficacia, considerando que de su correcta aplicación se podrá dotar de servicios y bienestar a los habitantes de la localidad. Recibe un presupuesto de 24'080.704.40 dólares, la cual cuenta con un Plan Operativo Anual que sustenta el gasto de inversión de la institución, hay que considerar que laboran 427 funcionarios contratados mediante la LOSEP y el código de Trabajo.

Dentro de los problemas que se identificaron los siguientes:

- En base a la planificación no se ha ejecutado varios de los proyectos, debido principalmente a la ausencia de evaluaciones periódicas donde se identifique el avance.
- No se ha cumplido con los procesos de capacitación, evaluación al desempeño del talento humano que están reguladas por una normativa Legal.

- Necesidad de determinar los indicadores de gestión que identifiquen los niveles de eficiencia y eficacia en el cumplimiento de objetivos y metas a pesar que se fija la realización en el perfil para la realización de los proyectos de inversión.

1.1.1 Formulación del Problema

¿Al realizar la Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, correspondiente al periodo 2016, se podrá establecer los niveles de eficiencia y eficacia?

1.1.2 Delimitación del Problema

Campo de acción: Auditoría de Gestión

Campo espacial: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.

Campo temporal: Periodo 2016.

1.2 JUSTIFICACIÓN

La investigación propuesta pretende realizar la Auditoría de Gestión que permita detectar directamente las falencias, e informar a la máxima autoridad y a los responsables de administrarla Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Salcedo, para que tomen medidas necesarias.

Práctico Se aplicará los conocimientos en la realización del marco propositivo, definiendo cada uno de las fases de auditoría presentando los informes que sustentan con la evidencia para la presentación del informe final de auditoría con las respectivas conclusiones y recomendación.

Teórico Para la elaboración del marco teórico se cuenta con material bibliográfico, información entregada por los docentes en el transcurso de la carrera de contabilidad y auditoría, el apoyo de su propietaria quien acepto la realización del tema y se ha comprometido a entregar la información para la realización de la propuesta.

Para la elaboración del marco teórico, se cuenta con fuentes bibliográficas actualizadas y páginas web especializadas, donde se realicen consultas sobre los temas relacionadas directamente con el tema como por ejemplo; auditoría, auditoria de gestión y sus fases.

Académico Los conocimientos recabados en el transcurso de la malla curricular de la carrera de contabilidad y auditoría, donde se dieron ejercicios prácticos que se tomaran de base para la elaboración de la propuesta.

Metodológico Se realizara la investigación en base al tipo descriptivo, apoyado en los métodos inductivo y deductivo, con las técnicas de la entrevista al representante legal y la aplicación de cuestionarios para medir el nivel de eficiencia y eficacia.

1.3 OBJETIVOS

1.3.1 Objetivo General

- Realizar la Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, correspondiente al Periodo 2016, para la determinación de los niveles de eficiencia y eficacia.

1.3.2 Objetivos Específicos

- Identificar los conceptos relacionados directamente con el tema que deben ser incluidos en el marco teórico.
- Establecer el tipo, métodos, técnicas e instrumentos de investigación que permitan obtener la mayor cantidad de información.
- Aplicar los procedimientos de auditoría para la elaboración de informe con las respectivas conclusiones y recomendaciones.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

2.1.1 Antecedentes Históricos

Con respecto a la investigación de la tesis, se ha realizado un enfoque con la necesidad de solucionar los problemas que existe en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Salcedo, es importante analizar que se tomó como referencia trabajos similares de la biblioteca de la FADE; cuyas conclusiones principales son:

Tema: “AUDITORIA DE GESTION AL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PENIPE CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2010 AL FIN DE ALCANZAR LA EFICIENCIA OPERATIVA”

2.2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.2.1 Auditoría

Señala (Leonard W, 1989) que la Auditoría de Gestión también se conoce con los términos

Auditoría Administrativa y Auditoría Operativa, y se la define como: Un examen comprensivo y constructivo de la estructura organizacional de una empresa, o cualquier componente de las mismas, tales como una división o departamento, así como de sus planes y objetivos, sus métodos de operación y la utilización de los recursos físicos y humanos.

(Fernández J, 1966) Manifiesta: La Auditoría de Gestión, es la revisión objetiva, metódica y completa, de la satisfacción de los objetivos institucionales, con base en los niveles jerárquicos de la empresa, en cuanto a su estructura, y a la participación individual de los integrantes de la institución.

Según (Contraloría General del Estado, 2011)

“El examen crítico, sistemático e imparcial de la administración de una entidad, para determinar la eficacia con que logra los objetivos restablecidos la eficiencia y economía con que se utiliza y obtiene los recursos, con el objeto de sugerir las recomendaciones que mejoraran la gestión en el futuro”.

Según (Madarriaga, 2004)

La auditoría, en general, es un examen sistemático de los estados financieros, registros y operaciones con la finalidad de determinar si están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, con las políticas establecidas legales o voluntariamente adoptadas.

La auditoría tiene por objeto averiguar la exactitud, integridad y autenticidad de los estados financieros, expedientes y demás documentos administrativo–contables presentados por la dirección, así como sugerir las mejoras administrativo-contables que procedan. (pág. 13)

2.2.2 Tipos de auditoria

2.2.2.1 Auditoría Externa

Según (Gutierrez, 2011)

Es un servicio prestado a la propia entidad auditada por profesionales independientes a la misma según los términos contenidos en un contrato de prestación de servicios.

El servicio es prestado por un auditor externo que no trabaja en la compañía, sino que este presta sus servicios bajo contrato y tiempo definido el cual se debe regir a leyes y normas establecidas.

2.2.2.2 Auditoría Interna

Según (Gutierrez, 2011)

Es la actividad que lleva a cabo un auditor que ejerce su actividad dentro de la empresa, bajo la dependencia y subordinación de la máxima autoridad de la misma, dirigida, examinada y evaluada sus actividades, con el objetivo de respaldar la integridad de su patrimonio, la información verídica suministrada por los distintos sistemas y la eficacia de sus sistemas de gestión.

Según (howard, 1985)

Es la designada un “examen de operaciones y registros a veces continuo, realizado dentro de un negocio por personal especialmente asignado”, y donde esta existe sirve de gran ayuda al control interno y puede contribuir a asegurar que los sistemas de contabilidad son eficaces y funcionan de acuerdo con los procedimientos planificados.

Antes de tocar ciertos aspectos prácticos del control interno es importante señalar el peligro de que uno esté tan preocupado con el sistema que se pase por alto el producto final.

2.2.2.3 Auditoría Gubernamental

Según (Gutierrez, 2011)

Es aquella actividad de fiscalización realizada por diversos órganos del Estado, tales como la Intervención General de la Administración Civil del Estado y el Tribunal de Cuentas, sobre los organismos de derecho público o los diferentes procesos que pueden afectar indirecta o directa al patrimonio nacional o al bien común. (pág. 05)

2.2.2.4 Auditoría Financiera o Contable

Según (Gutierrez, 2011)

Es aquella actividad consistente en comprobación y examen de las cuentas anuales y otros estados financieros y contables Consiste en la aceptación y evaluación de las

cuentas anualmente y otros estados financieros, contables con el objeto de poder emitir un juicio sobre la fiabilidad y viabilidad. (pág. 06)

2.2.2.5 Auditoría Operativa

Según (Gutierrez, 2011)

Es la actividad dirigida al examen y evaluación de los procedimientos y los sistemas de gestión internos instalados en una organización con el fin de incrementar su eficiencia. (pág. 06).

Según (Nebreda, 1998)

Persigue fundamentalmente obtener una seguridad razonable sobre si se están logrando los objetivos y fines previstos en los planes y programas y sobre si la gestión de los recursos se desarrolla de acuerdo con criterios de economicidad y eficiencia. (pág. 18).

2.2.2.6 Auditoría de cumplimiento

La auditoría de cumplimiento busca la conformidad con un conjunto de reglas. Las reglas no pueden cuestionarse: están fijas.

Auditoria de cumplimiento pueden incluirse las siguientes:

1. Auditoría tributaria

Los inspectores de hacienda de ámbito local, estatal o nacional son los que realizan estas auditorías. Los inspectores comprueban si los impuestos están reflejados y pagados de acuerdo con los códigos impositivos.

2. Auditoría financiera

Son las auditorias tradicionales de controles, tales como cuentas pendientes de pago, cuentas pendientes de cobro, y nóminas. Se realizan internamente, dentro de una empresa, o externamente, en otra. Suministran a la dirección y a los accionistas la

garantía de que los balances y las cuentas de pérdidas y ganancias son exactos. También están diseñados para prevenir (o minimizar) el despilfarro, el fraude y los abusos.

3. Auditoría reglamentaria

El gobierno reglamenta ciertas actividades de la sociedad. Entre estas están la producción de energía, la gestión del medio ambiente, la producción de alimentos, la protección de los trabajadores, y el uso de aparatos médicos. La salud y seguridad de los consumidores tienen una importancia primordial en estas áreas reglamentadas. Se aprueban leyes y se promulgan reglamentos. Los auditores verifican que estas leyes y reglamentos se cumplan.

Según (Gutierrez, 2011)

Tiene como objetivo el manifestar un veredicto sobre la razonabilidad de los balances anuales tomadas en su conjunto. (pág. 07)

2.2.3 Técnicas de auditoría

Según (Milton, 2011)

Únicamente como repaso se transcribe una clasificación de las técnicas de auditoría y otras prácticas utilizadas, según el enfoque del ILCACIF.

Técnicas de Verificación ocular

Comparación

Observar la similitud o diferencia de dos o más conceptos

Observación

La observación es considerada la más general de las técnicas de auditoría y su aplicación es de utilidad en casi todas las fases del examen. Por medio de ella, el auditor se cerciora de ciertos hechos y circunstancias, principalmente los relacionados con la

forma de ejecución de las operaciones, dándose cuenta personalmente, de manera abierta o discreta, como el personal realiza ciertas operaciones.

Revisión selectiva

La revisión selectiva constituye una técnica frecuentemente aplicada a áreas que por su volumen u otras circunstancias no están comprendidas en la revisión o constatación más detenida o profunda. Consiste en pasar revisar relativamente rápida a datos normalmente presentados por escritos.

Rastreo

Seguir una operación de un punto a otro dentro de su procedimiento.

Al revisar y evaluar el sistema de control interno es muy común que el auditor seleccione las operaciones o transacciones respectivas y típicas de cada clase o grupo, con el objeto de rastrearlas desde su inicio hasta el fin de sus procesos normales.

Técnicas de Verificación Verbal

Indagación

La indagación consiste en averiguar o inquirir sobre un hecho. El empleo cuidadoso de esta técnica puede determinar la obtención de información valiosa que sirva más como apoyo que como evidencia directa en el juicio definitivo del auditor. Cualquier pregunta dirigida al personal de la entidad auditada o hacia terceros que pueden tener conocimiento sobre las operaciones de la misma, constituye la aplicación de esta técnica.

Análisis

Con más frecuencia el auditor aplica técnicas del análisis a varias de las cuentas del mayor general de la entidad sujeta a examen.

Técnicas de Verificación Escrita

Conciliación

Este término significa poner en acuerdo o establecer en relación exacta entre dos conceptos interrelacionados.

Confirmación

La confirmación normalmente consiste en cerciorarse de la autenticidad de activos, pasivos, operaciones, etc., mediante la afirmación escrita de una persona o institución independiente de la entidad examinada y que se encuentra en condiciones de conocer la naturaleza y requisitos de la operación consultada, por lo tanto, informar de una manera válida sobre ella.

Para que el elemento de juicio obtenido mediante la aplicación de esta técnica tenga valor, es indispensable que el auditor mantenga un control directo y completo sobre los métodos para efectuar la confirmación.

Técnicas de Verificación Documental

Comprobación

La comprobación constituye el esfuerzo realizado para cerciorarse o asegurarse de la veracidad de un hecho.

Computación

Esta técnica se refiere a calcular, contar o totalizar datos numéricos con el objeto de asegurarse que las operaciones matemáticas sean correctas.

Técnicas de Verificación Física

Inspección

La inspección involucra el examen físico y ocular de algo. La aplicación de esta técnica es sumamente útil en lo relacionado a la constatación de dinero en efectivo, documentos que evidencian valores, activos fijos y similares. La verificación de activos tales como documento a cobrar, títulos, acciones y otros similares, se efectúa mediante la técnica de la inspección. (pág. 79)

2.2.4 Marcas de auditoria

Según (Sánchez Curiel, 2006)

El personal profesional del Despacho debe utilizar las marcas de auditoria que establece el catálogo en vigor. Una marca de auditoria es un símbolo que equivale a procedimientos de auditoria aplicados sobre el contenido de los papeles de trabajo; constituye una declaración personal, individual e intransferible sobre el autor de la cedula de auditoria, cuyas iniciales aparecen en el encabezado. (pág. 17)

Según (Puga, 2001)

Las marcas de auditoria, conocidas también como: claves de auditoria o tildes, son signos particulares y distintos que hace el auditor para señalar el tipo de trabajo realizado de manera que el alcance del trabajo quede perfectamente establecido. Estas marcas permiten conocer además, cuales partidas fueron objeto de la aplicación de los procedimientos de auditoria y cuáles no.

Existen dos tipos de marcas, las de significados uniforme, que se utilizan con frecuencia en cualquier auditoria. Las otras marcas, cuyo contenido es a criterio del auditor, obviamente no tiene significado uniforme y que para su comprensión requiere que junto al símbolo vaya una leyenda de su significado.

Las marcas al igual que los índices y referencias ya indicadas, preferentemente deben ser escritas con lápiz de color rojo, ya que su uso se encuentra generalizado al igual que los papeles de trabajo elaborados por el auditor usualmente son hechos con lápiz de papel. (págs. 80-81)

Cuadro 1: Esquema de marcas de auditoría

MARCAS	SIGNIFICADO
¥	Confrontando con libros
∑	Sumatoria
§	Cotejado con documentos
μ	Corrección realizado
¢	Comparado en auxiliar
¶	Sumando verticalmente
©	Confrontado correcto
^	Sumas verificadas
«	Pendiente de registro
∅	No reúne requisitos
S	Solicitud de confirmación enviada
SI	Solicitud de confirmación recibida inconforme
SIA	Solicitud de confirmación recibida inconforme pero aclarada
SC	Solicitud de confirmación recibida conforme
A-Z	Nota explicativa
n/a	Procedimiento no aplicable
H1-n	Hallazgos de auditoria
C/II-n	Hallazgos de control interno
P/I	Papel de trabajo proporcionado por la Institución

Fuente: www/fceca.unicauca.edu.co/

Elaborado por: Jaime Aguiza

2.2.5 Auditoría de gestión

Definición

Según (Luna B. Y., 2012)

La auditoría de gestión es el examen que se efectúa una entidad por un profesional externo e independiente, con el propósito de evaluar la eficacia de la gestión con los objetivos generales; su eficiencia como organización y su actuación y posicionamiento

desde el punto de vista competitivo, con el propósito de emitir un informe sobre la situación global de la misma y la actuación de la dirección. (pág. 403)

Según (García, 2008)

Es la revisión sistemática de las actividades de una organización o es un proceso para examinar y evaluar las actividades realizadas, en una entidad, programa, proyecto u operación, con fin de determinar su grado de eficiencia, eficacia y economía, y por medio de las recomendaciones que al efecto se formulen, promover la correcta administración del patrimonio público o privado. (pág. 07)

Según (Maldonado, 2011)

Evaluar la eficiencia, efectividad, economía con la que se manejan los recursos de una entidad, un programa o actividad; el cumplimiento de las normas éticas por el personal y protección del medio ambiente.

Es un proceso de evaluaciones que concluye con la formulación de una opinión sobre las 5 Es de las decisiones de los administradores y funcionarios de la entidad, durante un periodo.

Una revisión por un auditor asesorada por profesionales de otras disciplinas, cuando sea necesario, aplicando criterio técnico gerencial sin excederse a las áreas muy especializadas. (págs. 29,34)

2.2.6 Objetivos de la auditoría de gestión

Según (Luna Y. B., 2012)

Dentro del campo de acción de la auditoría de gestión se pueden señalar como objetivos principales:

- Determinar o adecuado de la organización de la entidad.
- Verificar la existencia de objetivos y planes coherentes y realistas.

- Vigilar la existencia de políticas adecuadas y el cumplimiento de las mismas.
- Comprobar la confiabilidad de la información y de los controles establecidos.
- Verificar la existencia de métodos o procedimientos adecuados de operación y la eficiencia de los mismos.
- Comprobar la utilización adecuada de los recursos. (pág. 403)

Según (Medina, 2010)

- Dictaminar la razonabilidad de los estados financieros.
- Medir y evaluar el cumplimiento de metas y objetivos establecidos por la empresa
- Evaluar el procedimiento de control interno establecido por la empresa.
- Verificar que los ingresos y gastos se hayan realizado de acuerdo a las disposiciones legales.
- Emitir un informe de auditoría que incluya comentarios, conclusiones y recomendaciones. (pág. 7)

2.2.7 Alcance de la auditoría de gestión

Según (Luna Y. B., 2012)

La auditoría de gestión examina las prácticas de gestión. Los criterios de evaluación de la gestión han de diseñarse para cada caso especificado, pudiéndose extender a casos similares.

No existe principios de gestión generalmente aceptados, que estén codificados, sino que se basan en la práctica normal de gestión.

Las recomendaciones sobre la gestión han de ser extensas y adaptadas al área examinada, analizando las causas de las ineficacias e ineficiencias y sus consecuencias.

En la auditoría de gestión, el desarrollo concreto de un programa de trabajo depende de las circunstancias particulares de cada entidad. Sin embargo, se señalan a continuación

los enfoques que se pueden dar al trabajo, dentro de un plan general, en las áreas principales que conforman una entidad:

- a. Auditoría de la gestión global del ente:
 - Evaluación de la posición competitiva.
 - Evaluación de la estructura organizativa.
 - Balance social.
 - Evaluación del proceso de la dirección estratégica.
 - Evaluación de los cuadros directivos.
- b. Auditoría de gestión del sistema comercial:
 - Análisis de la estrategia comercial.
 - Oferta de bienes y servicios.
 - Sistema de distribución física.
 - Política de precios.
 - Función publicitaria.
 - Función de ventas.
 - Promoción de ventas.
- c. Auditoría de gestión del sistema financiero:
 - Capital trabajo.
 - Inversiones.
 - Financiación a largo plazo.
 - Planeación financiera.
 - Área internacional.
- d. Auditoría de gestión del sistema de producción:
 - Diseño del sistema.
 - Programación de la producción.
 - Control de calidad.
 - Almacén e inventarios.
 - Productividad técnica y económica.
 - Diseño y desarrollo de productos.
- e. Auditoría de gestión de los recursos humanos:
 - Productividad.
 - Clima laboral.

- Políticas de promoción e incentivos.
 - Políticas de selección y formación.
 - Diseño de tareas y puestos de trabajo.
- f. Auditoría de gestión de sistema administrativos:
- Análisis de proyectos y programas.
 - Auditoría de la función de procesamiento de datos.
 - Auditoría de procedimientos administrativos y formas de control interno en las áreas funcionales. (pág. 405)

Según (Maldonado, 2011)

Puede alcanzar un sector de la economía, todas las operaciones de la entidad, inclusive las financieras o puede limitarse a cualquier operación, programa, sistema, actividad específica o proceso. (pág. 29)

Según (Luna Y. B., 2012)

Verificar la existencia de objetivos y planes coherentes y realistas.

Comprobar la confiabilidad de la información que se toma de base para el cálculo de los indicadores de gestión. (pág. 41)

2.2.8 Fases de la Auditoría de gestión

Según (Maldonado, 2011)

- Instituto Mexicano de Contadores Públicos tiene una propuesta de tres fases y sus respectivas subfases:

Fase 1 Familiarización, que contempla el estudio del medio (que sería para el caso de una auditoría externa), estudio de la gestión administrativa (breve visión) y visita de las instalaciones.

Fase 2 Investigación y análisis que contempla entrevista, evaluación de la gestión administrativa y examen de la documentación.

Fase 3 Diagnóstico con una fase creativa que considera ensayar el modelo conceptual de la estrategia administrativa, prioridad que debe darse a los elementos del modelo y costo- beneficio del modelo diseñado. (pág. 41)

- Academia la Auditoria Integral esta organización mexicana, propone 5 fases con sus respectivas subfases:

Fase I. Análisis general y diagnóstico que comprende evaluación preliminar, plan de trabajo, ejecución y diagnóstico.

Fase II. Planeación estratégica con determinación de objetivos, elaboración del programa, determinación de recursos y seguimiento del programa.

Fase III. Ejecución, que contempla obtención de evidencias, técnicas y recursos y finalmente coordinación y supervisión.

Fase IV. Informe de resultados que contempla observaciones y oportunidades de mejora, estructura, contenido y presentación; discusión con el cliente y definición de compromisos e informe ejecutivo.

Fase V. Diseño implantación y evaluación con sus respectivas subfases: diseño, implantación y evaluación. Nota. Esta fase de la Academia se toma para la propuesta ecléctica bajo el nombre de monitoreo estratégico para empatar con el concepto de supervisión a que hace mención el informe COSO y por estrategia que deben definir el auditor y la administración para lograr la implantación efectiva de las recomendaciones, a través de un líder y un equipo propuesto para este fin. (pág. 43)

2.2.9 Control Interno

Según (Barquero, 2013)

Definición

El control interno ha existido siempre. Desde que se crearon las primeras organizaciones existe la necesidad de establecer controles sobre las personas que en

ellas participan y sobre sus operaciones. El control interno ha sido definido en numerosas ocasiones.

De acuerdo con las normas técnicas de Auditoría española emitidas en 1991 por el instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC):

“El control interno comprende el plan de organización y el conjunto de métodos y procedimientos que aseguren que los activos están debidamente protegidos, que los registros contables son fidedignos y que la actividad de la entidad se desarrolla eficazmente y se cumplen según las directrices marcadas por la dirección.” (pág. 35)

Según (James A. Cashin, 1999)

El control interno abarca el plan de organización y los métodos coordinados y medidas adoptadas dentro de la empresa para salvaguardar sus activos, verificar la adecuación y fiabilidad de la información de la contabilidad, promover la eficacia operacional y fomentar la adherencia de las políticas establecidas de dirección. (pág. 278)

2.2.10 Métodos de evaluación del control interno

Según (Benjamin, 2007), los métodos de evaluación de control interno son los siguientes:

2.2.10.1 Cuestionarios

Estos instrumentos, que se emplean para obtener la información deseada en forma homogénea, están constituidos por series de preguntas escritas, predefinidas, secuenciadas y separadas por capítulos o temática específica con el propósito de que muestren la interrelación y conexiones lógicas entre las diferentes áreas y rubros para que en conjunto brinden un perfil completo de la organización.

La calidad de información que se obtengan dependerá de su estructura y forma de presentación. En términos generales, todo cuestionario debe expresar el motivo de su preparación, y se debe procurar que las preguntas sean claras y concisas, presentadas en orden lógico, con redacción comprensible y facilidad de respuesta, esto es, es necesario

evitar recargarlo con demasiadas preguntas. Si el caso lo amerita, puede incluir un instructivo de llenado.

Cuando el proyecto de auditoria sea muy amplio o la estrategia de implementación así lo exija, las pruebas para respaldar las conclusiones pueden resultar muy costosos en relación con el beneficio que se espera de la auditoria, por lo cual se puede emplear el muestreo sin necesidad de investigar todas las áreas de la organización.

Existen tablas de muestreo que, de acuerdo con las especificaciones y volumen de la información, establecen cual es la mínima cantidad de información representativa del todo –muestra – que es necesario recabar para que los resultados que se obtengan a partir de ella tengan validez. No obstante, si en el concurso de la revisión se advierten situaciones de las que se pueda inferir que existen irregularidades, las pruebas deberán ampliarse hasta conseguir la evidencia suficiente.

2.2.10.2 Cédulas

Estas herramientas se utilizan para captar la información requerida de acuerdo con el objeto y alcance de la auditoria. Están integradas por formularios cuyo diseño incluye casillas, bloques y columnas que facilitan la agrupación de división de su contenido para su revisión y análisis, además de que abren la posibilidad de ampliar el rango respuesta.

Su incorporación al proyecto de auditoria permite abrir el rango de captación de información y comparar conceptos en la respuesta, lo que facilita el análisis de resultados. También hacen más fácil asociar los indicadores que orientan el trabajo con el comportamiento organizacional, condición que favorece el proceso de toma de decisiones.

Como herramientas de diagnóstico y evaluación posibilitan no solo revisar las variables bajo análisis, sino apreciar su influencia en otras variables o áreas de operación, lo que se transforma en un eslabón entre factores, indicadores, registros y consecuencias. También simplifican el proceso de captación de la información pues permiten asociar con la claridad aspectos técnicos con el desempeño, ordenan ideas y dejan emerger los supuestos subyacentes que sustentan los conceptos. (pág. 86)

2.2.11 Riesgo de Auditoría

Al ejecutarse la Auditoría de Gestión, no estará exenta de errores y omisiones importantes que afecten los resultados del auditor expresados en su informe. Por lo tanto deberá planificarse la auditoría de modo tal que se presenten expectativas razonables de detectar aquellos errores que tenga importancia relativa; a partir de:

- Criterio profesional del auditor
- Regulaciones legales y profesionales
- Identificar errores con efectos significativos.

2.2.12 Tipos de riesgo

En este tipo de auditoría tendremos que tener en cuenta también los tres componentes de riesgo:

- 1. Riesgo Inherente:** De que ocurran errores importantes generados por las características de la entidad u organismo.
- 2. Riesgo de Control:** De que el Sistema de Control Interno prevenga o corrija tales errores.
- 3. Riesgo de Detección:** De que los errores no identificados por los errores de Control Interno tampoco sean reconocidos por el auditor.

2.2.13 Programas de Auditoría

Un programa de auditoría es una lista razonable pormenorizada de los procedimientos que serán aplicados a una cuenta o clase de transacciones particular. De acuerdo con la norma No. 22, sobre planeación y supervisión;

Al planear su examen, el auditor debe considerar la naturaleza, el alcance y oportunidad del trabajo que será ejecutado y debe elaborar un programa escrito de la auditoría (o un conjunto de programas escritos de la auditoría).

Los tres aspectos en que pueden modificarse los procedimientos de auditoría, al preparar un programa detallado de auditoría, son:

1. Naturaleza: los procedimientos específicos que serán utilizados y los rubros particulares a los cuales se aplicara cada procedimiento.
2. Alcance: el número de partidas sobre las que se aplicara el procedimiento.
3. Oportunidad: el momento apropiado para ejecutar el procedimiento.

Así, las decisiones que debe tomar el auditor puede describirse como la determinación del qué, el cuanto y el cuándo. El método seguido por el auditor para tomar estas decisiones es considerar, para cada cuenta o clase de transacciones particular:

2.2.14 Evidencias

Según (Benjamin, 2007)

La evidencia representa la comprobación fehaciente de los hallazgos durante el ejercicio de la auditoría, por lo que constituye un elemento relevante para fundamentar los juicios y conclusiones que formula el auditor.

Por tal motivo, al reunirla se debe prever el nivel de riesgo, incertidumbre y conflicto que puede traer consigo, así como el grado de confiabilidad, calidad y utilidad real que debe tener en consecuencia, es indispensable que el auditor se apegue en todo momento a la línea de trabajo acordada, a las normas en la materia y a los criterios que surjan durante el proceso de ejecución.

La evidencia se puede clasificar en los siguientes rubros:

Física

Se obtiene mediante inspección observación directa de las actividades, bienes o sucesos, y se presenta a través de notas, fotografías, graficas, cuadros, mapas o muestras materiales.

Documental

Se logra por medio del análisis de documentos. Está contenido en cartas contratos, registros, actas, minutas, facturas, recibos y toda clase de comunicación relacionada con el trabajo.

Testimonial

Se obtiene de tal persona que realiza declaraciones durante la aplicación de la auditoría.

Analítica

Comprende caculos, comparaciones, razonamiento y desagregación de la información por áreas, apartados y/o componentes.

Para que la evidencia sea útil válida, debe reunir los siguientes requisitos:

- Suficiente debe ser necesaria para sustentar los hallazgos, conclusiones y recomendaciones del auditor.
- Competente debe ser consistente, convincente, confiable y haber sido válida.
- Relevante debe apartar elementos de juicio para demostrar o refutar un hecho en forma lógica y convincente.
- Pertinente debe existir congruencia entre las observaciones, conclusiones y recomendaciones de la auditoría.

Es fundamental que el auditor documente y reporte al responsable de la unidad de control interno, al titular de la organización y/o al líder del proyecto las siguientes situaciones:

1. Problemas para obtener evidencia suficiente, producto de registros incorrectos, operaciones no registradas, archivos incompletos y documentación inadecuada o alterada.
2. Transacción realizada fuera de curso normal.
3. Limitaciones para acceder a los sistemas de información.
4. Registro incongruentes con las operaciones realizadas.

5. Condicionamiento de las áreas para suministrar evidencias.

En todas las oportunidades el auditor deberá proceder con prudencia, esto es, debe preservar su integridad profesional y conservar los registros de su trabajo, lo cual incluye los elementos comprobatorios de las inconsistencias detectadas. (págs. 89-90)

2.2.15 Indicadores de gestión

Según (Benjamin, 2007)

El fin primordial de emplear indicadores en el proceso administrativo es evaluar en términos cualitativos y cuantitativos el puntual cumplimiento de sus etapas y propósito estratégicos, a partir de la revisión de sus componentes.

Para estar en posibilidad de obtener la mayor y menor información, a cada etapa del proceso se le asignan indicadores cualitativos, que son los que dan razón de ser a la organización, e indicadores cuantitativos, que son los que traducen en hechos el objeto de la organización.

El manejo de estos dos indicadores en forma simultánea, obedece al propósito de que el auditor tenga una visión global y completa de la organización, mediante la vinculación de la esencia con las acciones y el comportamiento con los resultados.

Esta división convencional se basa en la idea de evaluar al proceso en sí mismo, y de obtener información adicional de los factores que influyen en su ejecución, toda vez que el conjunto de etapas y elementos permite respaldar las recomendaciones que se pueden formular y, sobre todo, seguir una secuencia ordenada y sistemática para emitir un juicio definitivo de la situación de la organización.

Asimismo, si se considera que los cuestionarios reparados para rubro respetan este criterio, es importante anotar que, para ampliar el alcance en revisión de cada etapa y elemento, y determinar las condiciones en que se generaron, la organización puede considerar los siguientes aspectos:

- Proceso para su formulación.

- Asignación de la responsabilidad de su preparación.
- Difusión de su preparación.
- Aceptación por parte de la organización.
- Interpretación adecuada de los miembros de la organización.
- Acceso a la información para su consulta.
- Plazo o periodo de ejecución.
- Claridad en su definición.
- Congruencia en su conceptualización.
- Congruencia con las condiciones de la organización.
- Revisión y actualización de los contenidos.
- Vínculos con las instancias con las que interactúa la organización. (págs. 154 - 155)

2.2.16 Tipos de indicadores de gestión

Según (Zambrano Barrios, 2007)

Se conocen tres grandes tipos de indicadores:

- **Por su naturaleza.** Están relacionados con los cinco tipos de indicadores establecidos por la Contraloría General de la República: eficacia, eficiencia, efectividad, calidad y economía.
- **Por su vigencia.** Pueden ser indicadores permanentes (vigentes por varios años, responden a objetivos, metas recurrentes) y temporales (responden a razones de carácter coyuntural o temporal: epidemias, operaciones de seguridad).
- **Por el nivel organizacional.** Se tienen en este caso indicadores de carácter estratégico, táctico u operacional: indicadores de ejecución presupuestaria y cumplimiento de metas, entre otros.

Los indicadores de eficacia

Miden el nivel de logro o alcance del objetivo meta, producto y resultado, durante un periodo parcial o completo.

Los indicadores de eficiencia

Miden si se alcanza el objetivo, meta, producto o resultado al más bajo costo posible; es decir, analizando cuales son los recursos utilizados para alcanzar esos logros.

Los indicadores de efectividad

Por su parte, miden el beneficio o impacto social, con los productos generados.

Los indicadores de calidad

Medir el nivel de satisfacción del cliente/usuario con respecto al producto

- Satisfacción del cliente.
- Tiempo utilizado en la atención de reclamo.
- Tiempo total de interrupciones del servicio.

Los indicadores de economía

Medir el uso oportuno de los recursos en cantidad y calidad adecuadas al menor tiempo posible.

Indicadores permanentes

Medir en forma sistemática por periodos largos.

Indicadores temporales

Medir en forma puntual para un periodo corto. (págs. 235 - 236)

2.2.17 Hallazgos

Se considera que los hallazgos en auditoria son las diferencias significativas encontradas en el trabajo de auditoria con relación a lo normado o a lo presentado por la gerencia.

Al plasmar e hallazgos el auditor primeramente indicará el título del hallazgos, luego los atributos, a continuación indicara la opinión de las personas auditadas sobre el hallazgo encontrado, posteriormente indicara su conclusión sobre el hallazgo y finalmente hará las recomendaciones pertinentes. Es conveniente que los hallazgos sean presentados en hojas individuales.

Solamente las diferencias significativas encontradas se pueden considerar como hallazgos, aunque en el sector público se deben dar a conocer todas las diferencias, aun no siendo significativas.

Según (Maldonado, 2011)

El hallazgo debe cumplir con los siguientes atributos:

Condición

Es la situación actual encontrada por el auditor con respecto a una operación, actividad o transacción. La condición refleja el grado en que los criterios están siendo logrados. Es importante que la condición se refiera directamente al criterio o unidad de medida porque el objetivo de la condición es describir lo bien que se comporta la organización en el logro de las metas expresadas como criterios. La condición puede tomar tres formas.

Formas de condiciones

- Los criterios se están logrando satisfactoriamente.
- Los criterios no se logran.
- Los criterios se están logrando parcialmente. (pág. 71)

Criterio

En la norma con la cual el auditor mide la condición. Son las metas que la entidad está tratando de lograr o las normas relacionadas con el logro de las metas. Necesariamente

son unidades de medida que permiten la evaluación de la condición actual. Los criterios pueden ser los siguientes:

Criterios típicos

1. Disposiciones por escrito
 - a. Leyes.
 - b. Reglamentos.
 - c. Instrucciones en forma de manuales, directivas, procedimientos, etc.
 - d. Objetivos.
 - e. Políticas.
 - f. Normas.
 - g. Otras disposiciones.
2. Sentido común.
3. Experiencia del autor.
4. Opiniones independientes de expertos.
5. Prácticas comerciales prudentes.
6. Instrucciones verbales.
7. Experiencias administrativas.
8. Objetivos o políticas generales expresados verbalmente.
9. Práctica generalmente observadas.

Efectos

Es el resultado adverso, real o potencial que resulta de la condición encontrada. Normalmente representa pérdida en dinero o en efectividad causada por el fracaso en el logro de las metas.

El efecto es especialmente importante para el auditor en los casos que quiere persuadir a la administración de que es necesario un cambio o acción correctiva para alcanzar el criterio o meta.

Siempre cuando sea posible, el auditor debe expresar en su informe el efecto cuantificado en dinero u otra unidad de medida. Sin embargo, ciertos aspectos no pueden ser expresados en tales términos. El efecto puede ser:

Efectos típicos:

1. Uso antieconómico o ineficiente de los recursos humanos, materiales o financieros.
2. Pérdidas de ingresos potenciales.
3. Violación de disposiciones generales.
4. Inefectividad en el trabajo.
5. Gastos indebidos.
6. Informes poco útiles, poco significativos o inexactos.
7. Control inadecuado de recursos o actividades,
8. Inseguridad en que el trabajo se esté realizando debidamente.
9. Desmoralización del personal.

Si el informe de auditoría no presenta información sobre el efecto real o potencial, el puede llegar a la conclusión de que la aparente falta de preocupación del auditor determina que el hallazgo no es muy importante. Si el efecto es verdaderamente insignificante debe considerarse el no incluirlo en el informe.

Es la razón fundamental o razones fundamentales por la cual ocurrió la condición, o es el motivo por el que no se cumplió el criterio o norma. La simple aseveración en el informe de que problema existe porque alguien no cumplió las normas es insuficiente para hacer convincente al lector.

También este enfoque simplista encasilla al auditor en más superficial recomendación de que “se cumpla las normas”, hecho que la mayoría lo sabe sin que se lo diga. Las pueden ser:

Causas típicas

1. Falta de capacitación.
2. Falta de comunicación.
3. Falta de conocimiento de los requisitos.
4. Negligencia o descuido.
5. Normas inadecuadas, inexistentes, obsoletas o imprácticas.
6. Consiente decisión o instrucción de desviarse de las normas.

7. Falta de recursos humanos, materiales o financieros.
8. Falta de buen juicio o sentido común.
9. Falta de honestidad.
10. Inadvertencia del problema.
11. Inadvertencia e beneficios potenciales desarrollados al efectuar cambios.
12. Falta de esfuerzo e interés suficientes.
13. Falta de supervisión adecuada.
14. Falta de voluntad para cambiar.
15. Organización defectuosa.
16. Falta de delegación de autoridad.
17. Auditoría interna deficiente. (págs. 71-74)

2.2.18 Informe final de auditoría

Según (Zapico, 2010)

Documentación de los resultados

Los resultados de la auditoría deben tomarse. Una vez auditadas todas las actividades, el equipo auditor revisa todos los resultados obtenidos a fin de documentar las no conformidades de forma clara y precisa, de forma que estén apoyadas en evidencias objetivas.

El auditor jefe es el encargado de coordinar el trabajo de los auditores y mediar en las discrepancias.

La reunión final

Una vez finalizada la recogida la evidencia se procede a convocar la reunión final, reunión que debe haber sido prefijada en la fase de programación de la pre-auditoría como una actividad más dentro del proceso.

Esta reunión tiene por objeto presentar los resultados de la auditoría de la Dirección de la empresa auditada para asegurar que se comprende claramente y se está de acuerdo con ellos.

Durante la reunión el responsable de la auditoria resume los hechos y las pruebas que han llevado al equipo de auditoria a llegar a sus conclusiones. (pág. 145)

El informe final

El informe de la auditoria es el producto final del trabajo realizado, el resultado de las investigaciones llevadas a cabo por el equipo auditor, por lo que reviste especial importancia, no solo respecto a su contenido, sino también a su calidad.

El informe lo elaborara el auditor jefe, y lo enviara al auditado para su conformidad y posibles comentarios.

Es conveniente que el informe sea discutido con la Dirección de la empresa auditada a fin de poder llegar a un consenso en cuanto a su contenido.

Hay que pensar que si existiera desavenencias o desacuerdos sobre algún aspecto del informe, el objetivo final de la auditoria no se vería cumplido al no haber podido demostrar con suficiente claridad y objetividad la situación real de la empresa auditada.

Debe estar firmado por el auditor jefe e ir fechado; en caso de no pudiera emitirse en el plazo previsto deben justificarse las razones que han motivado dicho retraso y fijar una nueva fecha de emisión. (pág. 146)

2.3 IDEA A DEFENDER

Con la realización de la Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, correspondiente al Periodo 2016, se conocerá los niveles de eficiencia y eficacia.

2.4 VARIABLES

2.4.1 Variable Independiente

Auditoría de gestión

2.4.2 Variable Dependiente

Niveles de eficiencia y eficacia

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

3.1 MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Cualitativa

Lo cualitativo es aquello que refiere a la calidad de una entidad, por lo tanto sus variables son siempre interpretables.

Cuantitativa

Según (Sampieri, 2006)

Usa la recolección de datos para probar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías. (pág. 15)

La información que se requiere para el estudio está íntimamente ligada con datos numéricos, cuando realizan las encuestas y se tiene que especificar la composición de la población y al establecer indicadores de gestión.

Se refiere a la cantidad o a los números, por lo tanto sus variables son siempre medibles.

3.2 TIPOS DE INVESTIGACIÓN

Descriptivo

Comprende la descripción de un fenómeno, parte del trabajo fundamentado en hechos importantes.

Explicativa

Según (Arias, 2012)

La investigación explicativa se encarga de buscar el porqué de los hechos mediante el establecimiento de relaciones causa-efecto. En este sentido, los estudios explicativos pueden ocuparse tanto de la determinación de las causas (investigación post facto), como de los efectos (investigación experimental), mediante la prueba de hipótesis. Sus resultados y conclusiones constituyen el nivel más profundo de conocimientos. (pág. 26)

Se consideran las causas reales en las condiciones de los sistemas y los resultados que se ejecutan, para poder llegar a un análisis y soluciones para el respectivo planteamiento.

3.3 POBLACIÓN Y MUESTRA

Cuadro 2: Esquema de la población

POBLACIÓN	UNIDAD QUE PERTENECE
Nivel Directivo	8
Nivel Operativo	312
Nivel de apoyo	84
Direcciones	21
Procesos desconcentrados	2
Total	427

Fuente: Pág. Web. Del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Salcedo.

Autor: Jaime Aguiza.

En el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Se considera que laboran 427 funcionarios contratados mediante la LOSEP y el código de Trabajo de los cuales se determina la muestra para que sea revisado en el proceso de auditoría.

n	Tamaño de la muestra	?
N	Universo	
Z	Nivel de confianza	1.96 (confianza de un 95%)
p	Probabilidad a favor 50%	= 0.5
q	Probabilidad en contra 50%	= 0.5

E Error de estimación 5%

Formula

$$n = \frac{Z^2(N)(p)(q)}{E^2 * (N - 1) + Z^2 (p)(q)}$$

$$n = \frac{1,96^2(427)(0,5)(0,5)}{0,05^2 * (426) + 1,96^2 (0,5)(0,5)}$$

$$n = \frac{3,8416 * 427 * (0,0625)}{(0,0025) * 426 + 3,8416 (0,0025)}$$

$$n = \frac{102,5227}{1,074604}$$

n = 95//

El encargado de talento humano autorizo la revisión de 21 expedientes del personal, siendo los funcionarios que laboran en las direcciones administrativas del GAD.

3.4 MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

3.4.1 MÉTODOS

Inductivo

Según (Hernandez, 2006)

“El método inductivo se aplica en los principios descubiertos a casos particulares, a partir de un enlace de juicios”. (pág. 107)

Deductivo

Según (Ander-Egg, 1997)

“Es el razonamiento que, partiendo de casos particulares, se eleva a conocimientos generales. Este método permite la formación de hipótesis, investigación de leyes

científicas, y las demostraciones. La inducción puede ser completa o incompleta”. (pág. 97)

Este método parte de verdades previamente establecidas como principio general para luego aplicarlo acaso individuales y comprobar así su validez.

3.4.2 TÉCNICAS

Entrevista

Se efectuó una entrevista a la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, con propósito de obtener información real para la realización de la investigación.

Observación

Se aplica la observación en el desarrollo de las diferentes fases de auditoría, para la obtención de los resultados.

Encuesta

Según (Tamayo M. T., 2008)

La encuesta “es aquella que permite dar respuestas a problemas en términos descriptivos como de relación de variables, tras la recogida sistemática de información según un diseño previamente establecido que asegure el rigor de la información obtenida”. Es importante señalar, que esta técnica estuvo dirigida hacia los directivos-gerentes de agencias de viajes a nivel nacional, repartidas de acuerdo a la muestra. (pág. 24)

La encuesta cuenta con una estructura lógica, rígida que permanece inalterada a lo largo del proceso investigativo, y la misma se aplica a los funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Salcedo.

3.4.3 INSTRUMENTOS

Guía de entrevista

Según (Tamayo M. T., 2008)

“El cuestionario contiene los aspectos del fenómeno que se consideran esenciales; permite, además, aislar ciertos problemas que nos interesan principalmente; reduce la realidad a cierto número de datos esenciales y precisa el objeto de estudio”. (pág. 124)

El cuestionario

Según (García, 2004)

Es un sistema de preguntas racionales, ordenadas en forma coherente, tanto desde el punto de vista lógico como psicológico, expresadas en una lengua sencilla y comprensible, que generalmente responde por escrito la persona interrogada, sin que sea necesaria la intervención de un encuestador. El cuestionario permite la recolección de datos provenientes de fuentes primarias, es decir, de personas que poseen la información que resulta de interés. Las preguntas precisas están definidas por los asuntos o temas que aborda la encuesta; de esta forma, se dirige la introspección del sujeto y se logra uniformidad en la cantidad y calidad de información recopilada, características que facilitan la aplicación del cuestionario en forma colectiva o su distribución a personas que se encuestan diseminadas en lugares lejanos al investigador. (pág. 29)

A través de estos se pudo obtener conclusiones válidas para sustentar los resultados y propuesta de la investigación.

3.5 RESULTADOS

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SALCEDO

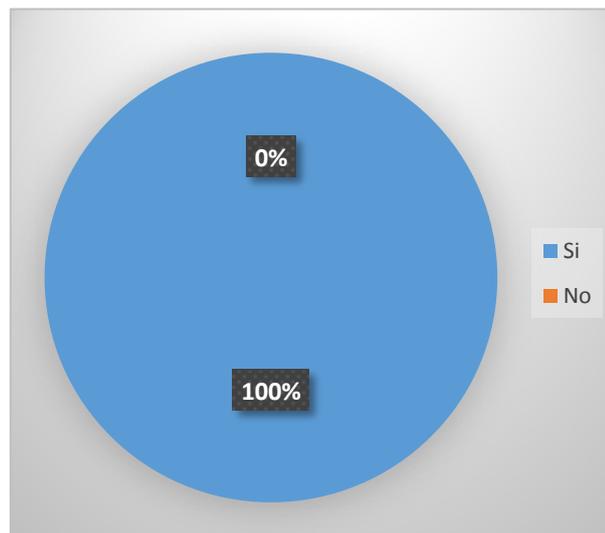
TABULACIÓN DE ENCUESTA

1. ¿La institución cuenta con plan territorial actualizado?
- 2.

Tabla 1: Cuenta con plan territorial actualizado

Si	21	100%
No	0	0%
Total	21	100%

Gráfico 1: Cuenta con plan territorial actualizado



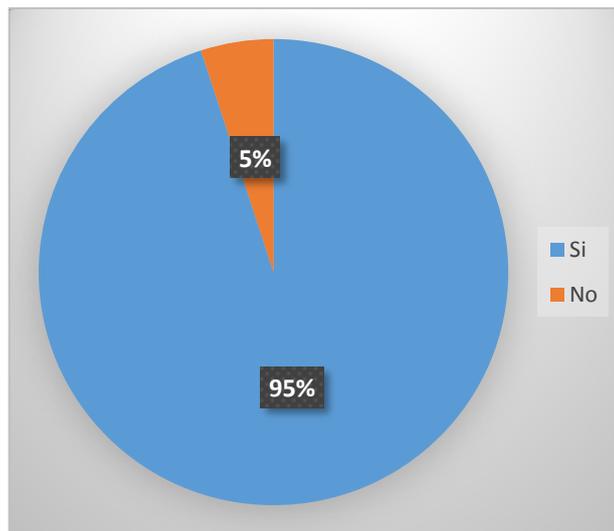
En base a la encuesta, se interrogo sobre la existencia de un plan territorial actualizado, respondiendo el 100% de los encuestados que conocen de su existencia.

3. ¿Se ha difundido la misión, visión institucional al personal que labora en la entidad?

Tabla 2: Se ha difundido la misión, visión al personal

Si	20	95%
No	1	5%
Total	21	100%

Gráfico 2: Se ha difundido la misión, visión al personal



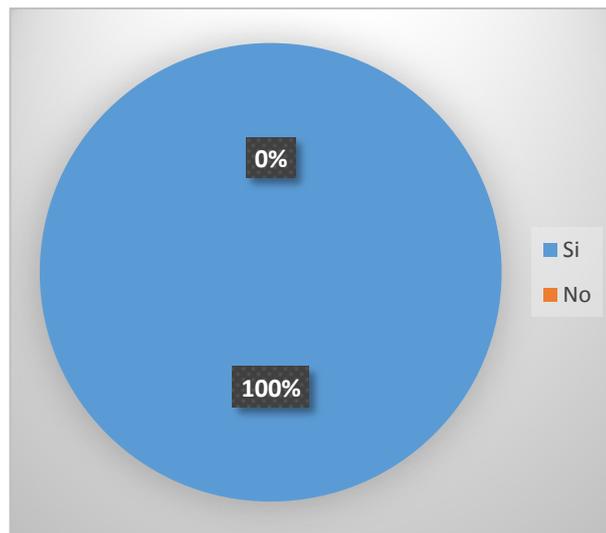
El 95% de los encuestados tienen conocimiento de misión, visión del GAD. Municipal mientras el 5% afirman de no conocer la misión, visión del GAD. Municipal.

4. Se ha socializado los objetivos institucionales a los funcionarios.

Tabla 3: Se han socializado los objetivos

SI	21	100%
NO	0	0%
Total	21	100%

Gráfico 3: Se ha socializado los objetivos



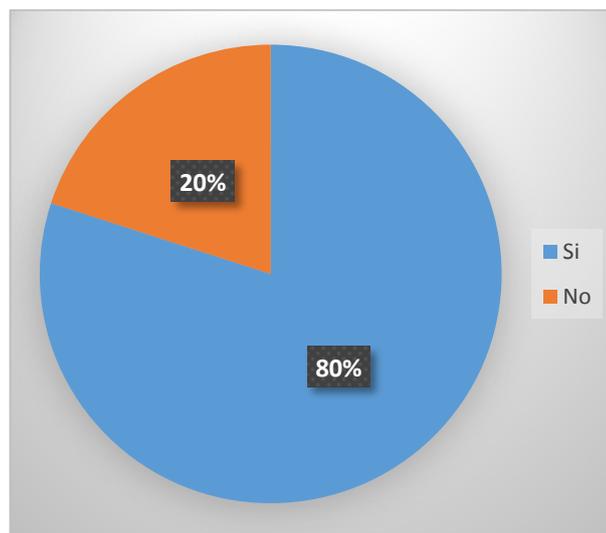
Luego de haber realizado la encuesta a los funcionarios del GAD municipal, que el 100% conocen los objetivos de la institución.

5. En la institución se realiza evaluaciones periódicas al presupuesto anual como establece la normativa.

Tabla 4: Se realizan evaluaciones al presupuesto

Si	17	80%
No	4	20%
Total	21	100%

Gráfico 4: Se realizan evaluaciones al presupuesto



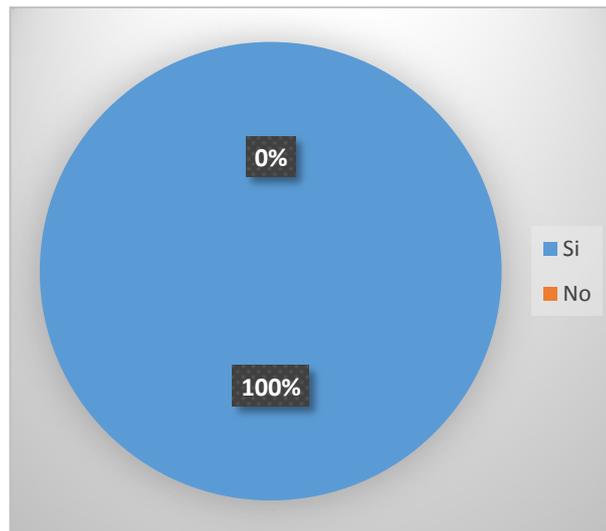
El 80% de los encuestados aseguran que si realiza evaluaciones al presupuesto anual como establece la normativa, mientras que el 20% no aseguran que hay evaluaciones al presupuesto anual.

6. Se han aplicado en el periodo de estudio evaluaciones de desempeño al personal.

Tabla 5: Aplica evaluación al personal

Si	21	100%
No	0	0%
Total	21	100%

Gráfico 5: Aplica evaluación al personal



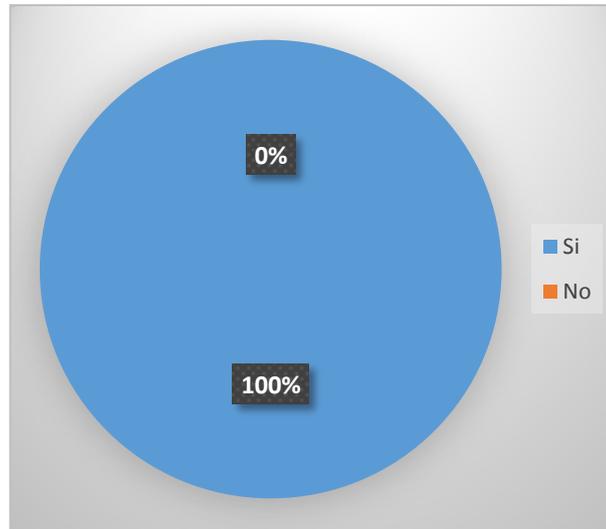
Todos los encuestados afirmaron que se aplica evaluaciones del desempeño al personal.

7. El GAD cuenta con un plan de capacitación que incluya a la totalidad de los funcionarios

Tabla 6: El GAD. Cuenta con plan de capacitación

Si	21	100%
No	0	0%
Total	21	100%

Gráfico 6: El GAD. Cuenta con plan de capacitación.



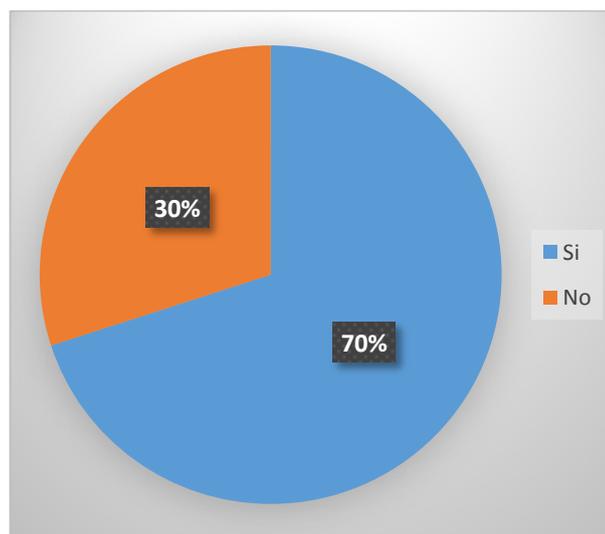
Todos los encuestados aseguran que GAD. Si cuenta con un plan de capacitación al personal.

8. Se han aplicado anteriormente auditoria de gestión

Tabla 7: Se han aplicado Auditoria de gestión

Si	15	70%
No	6	30%
Total	21	100%

Gráfico 7: Se ha aplicado Auditoria de gestión



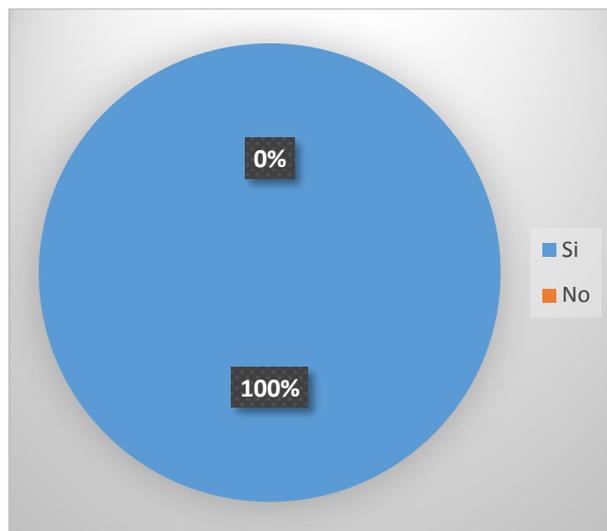
El 70% de los encuestados afirman que si ha aplicado la Auditoria de Gestión anteriormente, mientras el 30% afirman que no han aplicado la Auditoria de Gestión.

9. Se considera viable la aplicación de una auditoria de gestión

Tabla 8: Aplicación de una Auditoria de Gestión

Si	21	100%
No	0	0%
Total	21	100%

Gráfico 8: Aplicación de una Auditoria de Gestión



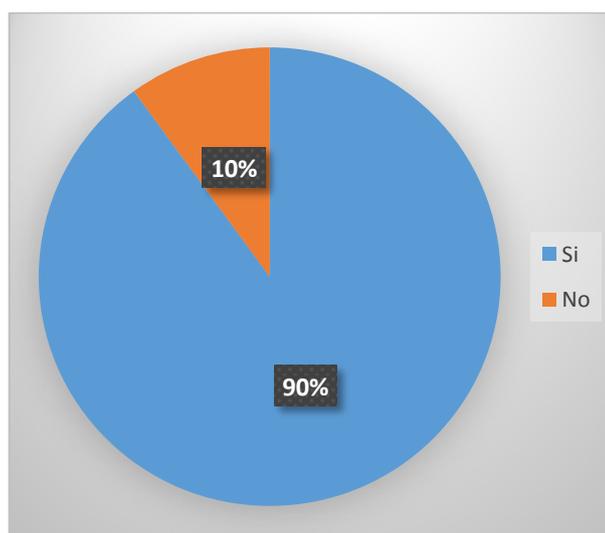
El 100% de los encuestados se considera que es viable la aplicación de una auditoria de gestión al GAD. Municipal.

10. Se aplica los indicadores de gestión a plan operativo anual en el periodo de estudio.

Tabla 9: Se aplica los indicadores de gestión

Si	19	90%
No	2	10%
Total	21	100%

Gráfico 9: Se ha aplicado los indicadores



El 90% de los encuestados afirman que si aplican los indicadores de gestión, mientras el 10% afirman que no aplican los indicadores de gestión.

3.6 VERIFICACIÓN DE IDEA A DEFENDER

Se estima que con la realización de la Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, correspondiente al Periodo 2016, se analizará información y datos que sean empleados como evidencia y permitan conocer los niveles de eficiencia y eficacia en el uso de los recursos..

CAPÍTULO IV: MARCO PROPOSITIVO

4.1 TÍTULO:

AUDITORÍA DE GESTIÓN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO, PROVINCIA DE COTOPAXI, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2016.

4.2 CONTENIDO DE LA PROPUESTA

	Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.	
---	--	--

4.3 CONOCIMIENTO PRELIMINAR

PROGRAMA DE CONOCIMIENTO PRELIMINAR

Objetivo:

Conocer cómo funciona la entidad aplicando una evaluación a la estructura de control interno según el COSO I.

No.	Procedimientos	Elaborado por	Referencia	Observación
1	Redacción de la carta de presentación de los servicios de Auditoría	JA	CP.01	
2	Elaboración de la orden de trabajo.	JA	CP.02	
3	Elaboración de la notificación de inicio de Auditoría.	JA	CP.03	
4	Realización de la visita preliminar a las instalaciones	JA	CP.04	
5	Efectuar la entrevista al representante legal de la entidad.	JA	CP.05	
6	Solicitud de la información general de la institución.	JA	CP.06	
7	Elaboración del memorándum de Auditoría.	JA	CP.07	
8	Evaluación de la estructura del sistema de control interno según el informe COSO.	JA	CP.08	
9	Determinación de los componentes a ser evaluados.	JA	CP.09	

	<p style="text-align: center;">Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.</p>	<p style="text-align: center; color: red;">CP.01 1/1</p>
---	--	--

CARTA DE PRESENTACIÓN

Salcedo, 10 de Abril del 2017

Ing.

Héctor Gutiérrez Padilla

ALCALDE DE GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO

Salcedo.

De mi consideración:

Es grato someter a su consideración mi propuesta para la prestación de los servicios profesionales de auditoría de gestión. Mi propósito en particular es poder servir al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Salcedo y estaré comprometido a ofrecer mi mejor recurso humano y técnico para hacerlo.

Sabemos que brindar servicios profesionales de alta calidad, requiere conocimiento, experiencia, creatividad y por sobre todo, espíritu de trabajo y dedicación.

Una característica de mi modalidad de servicio es mi contacto personal con el cliente, en especial de nuestros socios y gerentes, de modo tal de estudiar las cuestiones a medida que surjan, tratando en lo posible de anticiparnos a los problemas.

Confío haber planteado en mi propuesta un enfoque y un alcance del trabajo que se adecua a sus necesidades y responde a mi filosofía de servicios profesionales de alto valor agregado.

Queda a mi disposición para efectuar las aclaraciones o ampliaciones que Uds. Consideren necesarias.

Atentamente,

Jaime Aguiza
Auditor

	<p style="text-align: center;">Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.</p>	<p style="text-align: center;">CP.02 1/1</p>
---	--	--

ORDEN DE TRABAJO

Salcedo, 05 de Abril del 2017

Ing.

Héctor Gutiérrez Padilla

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL
CANTÓN SALCEDO**

Salcedo.

De mi consideración:

Por medio de la presente le extiendo un cordial y atento saludo a la vez permítanos notificarle el inicio del proceso de auditoría, en el siguiente cronograma:

Conocimiento preliminar	10 días	fecha de inicio 10/04	termina 21/4/2017
Planificación específica	15 días	fecha de inicio 24/04	termina 13/05/ 2017
Ejecución	30 días	fecha de inicio 15/05	termina 24/06/2017
Comunicación de resultados	5 días	fecha de inicio 26/06	termina 30/06/2017

Sin otro particular que informar y convencido de su atenta colaboración le expreso mi respetuoso agradecimiento.

Atentamente

Jaime Aguiza
Auditor

	<p style="text-align: center;">Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.</p>	<p style="text-align: center;">CP.03 1/1</p>
---	--	--

NOTIFICACIÓN DE INICIO

Salcedo, 05 de Abril del 2017

Ing.

Héctor Gutiérrez Padilla

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO**

Salcedo.

De mi consideración:

Por medio de la presente le extiendo un cordial y atento saludo a la vez permítanos notificarle el inicio de labores de la **AUDITORÍA DE GESTIÓN**, el mismo que comprenderá del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016 en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Salcedo, la fecha del inicio se llevará a cabo el día 10 de Abril del 2017 y finalizará el 30 de junio del mismo año.

Para correcta ejecución de la auditoria de gestión le solicito se digne comunicar al personal de las áreas administrativas y de más personal relacionado sobre el trabajo a realizarse en la entidad, con el objetivo de obtener información necesaria y oportuna para el cumplimiento de mi trabajo.

Sin otro particular que informar y convencido de su atenta colaboración le expreso mi respetuoso agradecimiento.

Atentamente,

Jaime Aguiza
Auditor

	<p style="text-align: center;">Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.</p>	<p style="text-align: center;">CP.04 1/3</p>
---	--	--

VISITA PRELIMINAR

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL GAD MUNICIPAL DE SALCEDO

El GAD Municipal Salcedo se encuentra ubicado en la Provincia Cotopaxi Cantón Salcedo en las Calles Bolívar y Sucre Esquina, frente al Parque Central 19 de Septiembre.

Teléfonos: 03-3700420 al 03-3700439.

El edificio de GAD Municipal se cuenta con tres pisos con las siguientes oficinas:

Planta baja

Recaudación: está funcionado con 4 ventanillas donde se recaudan los impuestos prediales, agua potable y de los especie de tramite Municipal. A continuación está la oficina del **Presupuesto:** que está conformado por dos servidores en donde coordina y controla la ejecución de ingresos y gastos autorizados en los presupuestos, también organiza, consolidan, verifican y presentan la información que genere. Siguiendo con la **Comunicación social:** están trabajando cuatro servidores que buscan los mecanismos estrategias para difundir de manera creativa, ágil, efectiva y oportuna las actividades del GAD Municipal del cantón Salcedo; siguiendo con la **Dirección financiera:** cuenta con tres servidores cumpliendo con las actividades diarias como es de llevar el control del movimiento efectivo de los ingresos propios corrientes y de capital, así como las transferencias corrientes y de capital y de los desembolsos provenientes de créditos y entre otros. A continuación esta la **Contabilidad:** con cuatro servidores, en la cual ellos están cumpliendo en Programar, gestionar y normalizar las actividades económicas-financieras de la institución controlando el movimiento económico-contable. Seguidamente esta la **Dirección de planificación:** conformado por diez servidores están encargados de planificar el desarrollo del Cantón y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación Nacional, Regional, Cantonal y Parroquial.

	<p style="text-align: center;">Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.</p>	<p style="text-align: center;">CP.04 2/3</p>
---	--	--

A continuación esta la oficina de **Desarrollo organizacional**: cuenta con un personal, donde se busca la mejora continua en el funcionamiento de relaciones humanas dentro entorno de GAD Municipal, de esta manera se ve obligado que todo trámite debe ser enviado a dicho departamento para un análisis y autorización. El siguiente se encuentra la **Seguridad industrial y salud ocupacional**: cuenta con un servidor, promoviendo y protegiendo la salud de los/as trabajadores/as del GAD Municipal del cantón salcedo mediante la prevención y el control de enfermedades y accidentes y la eliminación de los factores y condiciones que ponen en peligro la salud y la seguridad en el trabajo.

A continuación esta **Obras públicas, Jardines y Parques**: se encuentra trabajando con seis servidores, receptando los tramites de pedido y dando soluciones a los siguientes obras Mantenimiento de Vías de Lastre o Tierra, Mantenimiento y Mejora Vías Pavimento Flexible, Mantenimiento y mejora vías Pavimento Rígido, Mantenimiento de vías Adoquín, Mantenimiento de Veredas y Bordillos, Mantenimiento y Mejoramiento de Intersecciones Conflictivas, Mantenimiento de Puentes y Pasos a Densivel, Mantenimiento y Pavimento con Adocreto.

Agua potable y alcantarillado: se encuentra trabajando seis servidores

Rentas: trabajan cuatro servidores y cuentan con los activos fijos para realizar las actividades necesarias.

Tecnología de la información: trabajan tres servidores y cuentan con los equipos necesarios para almacenar, recuperar, transmitir y manipular los datos de la información

Dirección de seguridad de la ciudadanía: trabajan cuatro servidores

Archivo central, Atención ciudadana: trabajan dos servidores, cuentan con espacio suficiente para archivar los documentos necesarios, y así también con un ventanilla para la atención ciudadana.

	<p style="text-align: center;">Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.</p>	<p style="text-align: center;">CP.04 3/3</p>
---	--	--

Primer piso

Alcaldía: Trabajan con cuatro servidores,

Compras Públicas: Trabajan cuatro servidores

Avalúos y catastros: Trabajan ocho servidores

Segundo piso

Fiscalización: Trabajan cuatro servidores

Talento Humano: Trabajan cuatro servidores, cuenta con los documentos necesarios tanto de contratación del personal, rol de pagos, etc.

Administrativo: Trabajan tres servidores, cuenta con personal con conocimiento en normativa vigentes para realizar un control de cumplimiento a la ley.

Salón de la ciudad: Tiene capacidad para doscientas personas.

Bodega: Trabajan dos servidores

Consejo Municipal: Trabajan un servidor y siete funcionarios

Sala de sesiones del GAD Municipal:

Archivo de gestión ambiental y servicios públicos: Trabajan dieciocho servidores, cuentan con los administradores de plazas y mercados, veterinarios, entre otros.

	<p style="text-align: center;">Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.</p>	<p style="text-align: center;">CP.05 1/2</p>
---	--	--

ENTREVISTA PRELIMINAR

1. ¿El GAD Municipal cuenta con un manual, conoce y cumple con sus funciones?

Si el GAD Municipal si tiene un manual de funciones en donde menciona las competencias de cada área de administrativa, operativa y de servicios, que será aplicado tanto en el ámbito interno para todo el personal de empleados públicos, cuanto como referente en el entorno externo e interinstitucional en el que se desenvuelve el Gobierno Autónomo descentralizado Municipal del cantón Salcedo.

Si conoce las funcione y las atribuciones, responsabilidades que constan en el reglamento interno.

No cumple en su totalidad a la misión, visión y objetivos estratégicos de la institución.

2. ¿Para la selección del personal se convoca a concurso?

Si se convoca a un concurso de méritos y oposición mediante página de web de GAD. Municipal de Cantón Salcedo con sus respectivas resoluciones y registros de resultados de apelaciones.

3. ¿Se procede con la entrevista previa, pruebas de conocimiento y técnicas?

Si realiza la entrevista previa, pero no se toma en cuenta las pruebas de conocimiento y técnicas.

4. ¿El GAD Municipal posee un plan de capacitación y evaluación al personal?

Si existe un plan de capacitación y evaluación, pero no se han aplicado las respectivas capacitaciones y evaluaciones en el periodo 2016.

5. ¿Existe algún indicador sobre el desempeño laboral?

Por lo general no existe un proceso estable a seguir para evaluar el desempeño laboral de los funcionarios, pero se lo realiza a través de la observación donde se evidencia que cuando un funcionario incumple algunas de sus funciones o responsabilidades se procede a deshabilitarlo del puesto de trabajo. A través de este método se podría decir que se llega a observar varios indicadores como: la falta de coordinación entre otros.

6. ¿Se aplican las normas de Control interno?

Por lo general no se aplican en su totalidad, por ende no se ha logrado los objetivos previsto.

	<p style="text-align: center;">Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.</p>	<p style="text-align: center;">CP.05 2/2</p>
---	--	--

7. ¿Se han realizado evaluaciones a los proyectos?

Si se realizan las respectivas evaluaciones con la finalidad de determinar el establecimiento de cambios generados por un proyecto entre el estado actual y el estado previsto en su planificación. Es decir, se intenta conocer que tanto un proyecto ha logrado cumplir sus objetivos o bien qué tanta capacidad poseería para cumplirlos

8. ¿En la institución se han reportado auditorias de gestión anteriormente?

No

9. ¿Quiénes participan en la elaboración del presupuesto participativo?

Las unidades administrativas de Gad. Municipal del Cantón Salcedo.

10. ¿Existe un control presupuestario?

Si

11. ¿Existe un plan Operativo Anual?

Si existe un plan operativo anual en la cual sirve como una herramienta de planificación para dar un ordenamiento lógico de las acciones que se proponen realizar la entidad y optimizar el uso de los recursos disponibles, además cumpliendo de los objetivos y metas trazados en cada proyecto.

Fecha: 10 de junio del 2017

Entrevistado: Jaime Aguiza

	<p>Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.</p>	<p>CP.06 1/1</p>
---	--	------------------------------------

SOLICITUD DE LA INFORMACIÓN

Salcedo, 05 de Abril de 2017

Ing.

Héctor Gutiérrez Padilla

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO.**

Salcedo.

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, me permito dirigir a usted en referencia a la solicitud que realice en días anteriores para la realización de la **AUDITORÍA DE GESTIÓN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO, PROVINCIA DE COTOPAXI, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2016**, misma que fue aprobada; y en virtud de ello informarle que una vez concluidos los requisitos previos al inicio de este trabajo, hemos planificado empezar el desarrollo de esta actividad desde el día 10 de Abril de 2017.

Para lo cual solicito la siguiente información:

- Registro único de contribuyente
- Plan Operativo Anual
- Presupuesto
- Plan de reordenamiento territorial
- Listado del personal administrativo, técnico y de apoyo.
- Expedientes de los empleados.
- Plan anual de capacitación.

Seguros de contar con su valiosa colaboración, me despido.

Atentamente,

Jaime Aguiza

Auditor

	<p style="text-align: center;">Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.</p>	<p style="text-align: center;">CP.07 1/3</p>
---	--	--

MEMORANDUM DE AUDITORÍA PLANIFICACIÓN ESPECIFICA	
Entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado de Salcedo	
Tipo de Examen: Auditoría de gestión	
Período: 1 de enero al 31 de diciembre del 2016.	
Preparado por: JA	Fecha: 10 de abril del 2017.
Revisado por: LO / LM	Fecha: 30 de junio del 2017.
1. REQUERIMIENTO DE LA AUDITORÍA	
El GAD cantonal de Salcedo cuenta con una planificación y presupuesto para cada uno de los períodos fiscales, se han presentado incumplimientos derivados de la no aplicación de evaluaciones tanto a los procesos como a los objetivos.	
2. EQUIPO DE AUDITORÍA	
Supervisor:	Ing. Luis Orna / Ing. Luis Merino
Auditor:	Sr. Jaime Aguiza
3. TIEMPO PRESUPUESTADOS	
FASE I: Conocimiento preliminar	10 días laborables
FASE II: Planificación específica	15 días laborables
FASE III: Ejecución	30 días laborables
FASE IV: Comunicación de resultados	5 días laborables
TOTAL	60 días laborables
4. RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES	
4.1 Presupuesto	
Transporte	250.00
Impresiones y anillados	150.00
Gastos varios	50.00
TOTAL	450.00

	<p style="text-align: center;">Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.</p>	<p style="text-align: center;">CP.07 2/3</p>
---	--	--

5 ENFOQUE DE LA AUDITORÍA		
5.1 Enfoque a:		
<p>La Auditoría de gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Salcedo, se realizará con la finalidad de determinar niveles de eficiencia y eficacia en el cumplimiento de la planificación y el presupuesto.</p>		
5.2 Objetivos de la Auditoría		
<p>Realizar una Auditoría de gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Salcedo del período 2016, con la finalidad de determinar los niveles de eficiencia y eficacia.</p>		
6. COMPONENTES A SER EVALUADOS EN LA PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA:		
<ul style="list-style-type: none"> • Administración del talento humano • Presupuesto & Plan Operativo Anual. 		
AUDITOR	DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO	DÍAS
PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR		
JA	<p>Redacción de la carta de presentación de los servicios de Auditoría</p> <p>Elaboración de la orden de trabajo.</p> <p>Elaboración de la notificación de inicio de Auditoría.</p> <p>Realización de la visita preliminar a las instalaciones</p> <p>Efectuar la entrevista al representante legal de la entidad.</p> <p>Solicitud de la información general de la institución.</p> <p>Evaluación de la estructura del sistema de control interno según el informe COSO.</p> <p>Determinación de los componentes a ser evaluados.</p> <p>Elaboración del memorándum de Auditoría.</p>	10

	<p style="text-align: center;">Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.</p>	<p style="text-align: center;">CP.07 3/3</p>
---	--	--

PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA		
JA	<p>Aplicar los cuestionarios de control a los componentes. Determinar los niveles de confianza y riesgo de los componentes. Elaborar la matriz de riesgos de la evaluación de los componentes. Elaborar las hojas de hallazgos de control interno. Emitir el informe de control interno.</p>	15
PROGRAMA DE EJECUCIÓN		
JA	<p>Verificación de los expedientes de personal. Comprobar la realización de un plan de vacaciones. Verificar la aplicación de un plan de capacitaciones. Comprobar la realización de las evaluaciones de desempeño. Aplicación de indicadores de gestión al plan operativo anual y presupuesto. Hallazgos de control interno</p>	30
PROGRAMA DE COMUNICACIÓN DE RESULTADOS		
JA	<p>Realizar la notificación de final de la Auditoría de gestión Elaborar el informe final de Auditoría.</p>	5
TOTAL		60
<p>Atentamente,</p> <p>Jaime Aguiza Auditor.</p>		

	<p style="text-align: center;">Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.</p>	
---	--	--

4.3.1 Planificación Específica

PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA

Objetivo:

Determinar los niveles de confianza y riesgos de los componentes a ser auditados.

No.	Procedimientos	Elaborado por	Referencia	Observación
1	Aplicar los cuestionarios de control a los componentes y determinar los niveles de confianza y riesgos. Elaborar la matriz de riesgos de los componentes.	JA	PE.01	
2	Elaborar las hojas de hallazgos de control interno.	JA	PE.04	
3	Emitir el informe de control interno.	JA	PE.05	

	<p style="text-align: center;">Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.</p>	<p style="text-align: center;">PE.01 1/21</p>
---	--	---

CUESTIONARIO DEL CONTROL INTERNO

Componente: AMBIENTE DE CONTROL

El ambiente o entorno de control es el conjunto de circunstancias y conductas que enmarcan el accionar de una entidad desde la perspectiva del control interno. Es fundamentalmente la consecuencia de la actitud asumida por la alta dirección y por el resto de las servidoras y servidores, con relación a la importancia del control interno y su incidencia sobre las actividades y resultados.

Responsable: Dirección de Desarrollo Organizacional.

No	CUESTIONARIO	Si	No	N/A	Norma
1	¿La máxima autoridad establece principios y los valores éticos como parte de la cultura organizacional?		√		200 - 01
2	¿La entidad para su gestión, mantiene un sistema de planificación en funcionamiento y debidamente actualizado?	√			200 - 02
3	¿Los mecanismos para el reclutamiento, evaluación y promoción del personal, son transparentes y se realizan con sujeción a la ley y a la normativa pertinente?	√			200 - 03
4	¿Dentro de la estructura de la organización, se han establecido líneas claras para la presentación de informes que abarquen las funciones y el personal de la entidad?	√			200 - 04
5	¿Las funciones y responsabilidades se delegan por escrito, sobre la base de las disposiciones legales, normativas y reglamentarias vigentes?	√			200 - 05

	<p style="text-align: center;">Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.</p>	<p style="text-align: center;">PE.01 2/21</p>
---	--	---

CUESTIONARIO DEL CONTROL INTERNO

6	¿La máxima autoridad reconoce como elemento esencial, las competencias profesionales de las servidoras y servidores acorde con las funciones y responsabilidades asignadas?	√			200 - 06
7	¿Las servidoras y servidores se desempeñan en sus labores de acuerdo con sus competencias y responsabilidades?	√			200- 07
8	¿Ha sido emitido por la máxima autoridad las medidas y mecanismos propicios para fomentar la adhesión a las políticas institucionales?		√		200 - 08
9	¿La Unidad de Auditoria Interna se ha evaluado la eficiencia del sistema de control interno y el cumplimiento de leyes aplicables que permitan el logro de los objetivos institucionales?		√		200 - 09
	Total Σ	6	3		

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CALIFICACIÓN RIESGO

Nivel de confianza = Total calificación / Total ponderación * 100

RESULTADOS.

Nivel de confianza = $6 / 9 * 100 =$ **Nivel de confianza** = 66,67%

Nivel de riesgo = 100% - **Nivel de confianza**

Nivel de riesgo = 100% - 66,67%

Nivel de riesgo = 33.33%

	<p>Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.</p>	<p>PE.01 3/21</p>
---	--	-----------------------

Tabla 10: Determinación del nivel de confianza ambiente de control

DETERMINACIÓN DE LA CONFIANZA Y EL RIESGO DE CONTROL		
Nivel de confianza		
Bajo	Moderado	Alto
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
Alto	Moderado	Bajo
Nivel de riesgo		

INTERPRETACIÓN:

Se determina la evaluación de Control Interno con respecto al Ambiente de Control, arroja un nivel de confianza de 66,67% y un nivel de riesgo de 33,33%, ubicándose en un nivel de riesgo y confianza moderado; pues debe implantar medidas de control para elevar el nivel de confianza, aplicando la evaluación en la eficiencia del sistema de control interno.

	<p style="text-align: center;">Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.</p>	<p style="text-align: center; color: red;">PE.01 4/21</p>
---	--	---

CUESTIONARIO DEL CONTROL INTERNO

Componente: EVALUACIÓN DEL RIESGO:

Es el procedimiento científico que estima la probabilidad de que ocurra un riesgo. Es la actividad fundamental que la Ley establece que debe llevarse a cabo inicialmente y cuando se efectúen determinados cambios, para poder detectar los riesgos que puedan existir en todos y cada uno de los puestos de trabajo de la empresa y que puedan afectar a la seguridad y salud de los trabajadores.

Responsable: Dirección de Desarrollo Organizacional

No	CUESTIONARIO	Si	No	N/A	Norma
1	La entidad, programa o proyecto, ha realizado el mapa del riesgo considerando: factores internos y externos, puntos claves, interacción, con terceros, objetivos generales y particulares así como amenazas que se puedan afrontar?	√			300 - 01
2	¿Existe un plan de mitigación de riesgo?	√			300 - 02
3	¿La administración ha valorado los riesgos considerando la probabilidad y el impacto?		√		300 - 03
4	¿Los directivos de la entidad han determinado los modelos de respuesta al riesgo?		√		300 - 04
	Total Σ	2	2		

	<p>Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.</p>	<p>PE.01 5/21</p>
---	--	-----------------------

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

CALIFICACIÓN RIESGO

Nivel de confianza = Total calificación / Total ponderación * 100

RESULTADOS.

Nivel de confianza = $2/4 * 100 = \text{Nivel de confianza} = 50\%$

Nivel de riesgo = 100% - Nivel de confianza

Nivel de riesgo = 100% - 50%

Nivel de riesgo = 50%

Tabla 11: Determinación del nivel de confianza evaluación del riesgo

DETERMINACIÓN DE LA CONFIANZA Y EL RIESGO DE CONTROL		
Nivel de confianza		
Bajo	Moderado	Alto
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
Alto	Moderado	Bajo
Nivel de riesgo		

INTERPRETACIÓN:

Una vez realizada la evaluación de Control Interno con respecto a la evaluación de Riesgo, arroja un nivel de confianza de 50% y nivel de riesgo 50%, ubicándose en un nivel de riesgo alto y nivel confianza bajo, por lo tanto debe implantar medidas de

Control para elevar el nivel de confianza prestando atención al énfasis de clasificar los riesgos de manera pertinente para que estos sean contrarrestados de manera oportuna.

	<p style="text-align: center;">Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.</p>	<p style="text-align: center;">PE.01 6/21</p>
---	--	---

CUESTIONARIO DEL CONTROL INTERNO

Componente: ACTIVIDADES DE CONTROL

La máxima autoridad de la entidad y las servidoras y servidores responsables del control interno de acuerdo a sus competencias, establecerán políticas y procedimientos para manejar los riesgos en la consecución de los objetivos institucionales, proteger y conservar los activos y establecer los controles de acceso a los sistemas de información.

Responsable: Dirección de Desarrollo Organizacional

No.	CUESTIONARIO	Si	No	N/A	Norma
1	¿Los procedimientos de control son aplicados apropiadamente y comprendidos por el personal de la entidad?		√		400
2	¿Se ha establecido la rotación de labores, entre los servidores de la entidad?	√			401 - 01
3	¿Las operaciones de la entidad, se autorizan, efectúan y aprueban conforme a las disposiciones legales vigentes y a las instrucciones de las autoridades responsables de su administración?	√			401 - 02
4	¿La supervisión se realiza constantemente, con el fin de asegurar que se cumpla con las normas y regulaciones y medir la eficacia y eficiencia de los objetivos institucionales?		√		401 - 03
5	¿La máxima autoridad de la entidad aplica los controles del cumplimiento de las fases en el ciclo presupuestario en bases de disposiciones legales que regulen las actividades del presupuesto?	√			402 - 01
6	¿Los directivos de la entidad se precautelan la correcta administración del talento humano, financiero y materiales?	√			402 - 02
7	¿La documentación de la estructura del sistema de control interno y de las operaciones significativas, se encuentra disponible y debidamente archivada para su revisión?	√			402 - 03

	Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.	PE.01 7/21
---	--	-----------------------

8	¿Realizan los controles sobre la evaluación en cada fase de ciclo presupuestario?	√			402- 04
	Total Σ	6	2		

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CALIFICACIÓN RIESGO

Nivel de confianza = Total calificación / Total ponderación * 100

RESULTADOS.

Nivel de confianza = $6 / 8 * 100 =$ **Nivel de confianza** = 75%

Nivel de riesgo = 100% - Nivel de confianza

Nivel de riesgo = 100% - 75%

Nivel de riesgo = 25%

Tabla 12: Determinación del nivel de confianza actividades de control

DETERMINACIÓN DE LA CONFIANZA Y EL RIESGO DE CONTROL		
Nivel de confianza		
Bajo	Moderado	Alto
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
Alto	Moderado	Bajo
Nivel de riesgo		

INTERPRETACIÓN:

El GAD Municipal del Cantón Salcedo en la evaluación del control interno con respecto a la actividad de control, arroja un nivel de confianza de 75%, ubicándose en un nivel de riesgo de 25% moderado dado por el incumplimiento de las normas.

	<p style="text-align: center;">Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.</p>	<p style="text-align: center; color: red;">PE.01 8/21</p>
---	--	---

CUESTIONARIO DEL CONTROL INTERNO

Componente: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

El sistema de información y comunicación, está constituido por los métodos establecidos para registrar, procesar, resumir e informar sobre las operaciones técnicas, administrativas y financieras de una entidad. La calidad de la información que brinda el sistema facilita a la máxima autoridad adoptar decisiones adecuadas que permitan controlar las actividades de la entidad y preparar información confiable.

Responsable: Dirección de Desarrollo Organizacional

No	CUESTIONARIO	Si	No	N/A	Norma
1	¿El sistema de información computarizado, responde a las políticas que definen los aspectos de soporte técnico, mantenimiento y seguridad?	√			500 - 01
2	¿Los sistemas de información y comunicación, permite a la máxima autoridad y a los directivos: identificar, capturar y comunicar información oportuna, para facilitar a los servidores cumplir con sus responsabilidades?	√			500 - 02
3	¿Se mantienen canales de comunicación, con terceros relacionados?	√			500 - 03
	Total Σ	3	0		

	<p style="text-align: center;">Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.</p>	<p style="text-align: center;">PE.01 9/21</p>
---	--	---

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
CALIFICACIÓN RIESGO

Nivel de confianza = Total calificación / Total ponderación * 100

RESULTADOS.

Nivel de confianza = 3/3 * 100 = **Nivel de confianza** = 100%

Nivel de riesgo = 100% - Nivel de confianza

Nivel de riesgo = 100% - 100%

Nivel de riesgo = 0%

Tabla 13: Determinación del nivel de confianza información y comunicación

DETERMINACIÓN DE LA CONFIANZA Y EL RIESGO DE CONTROL		
Nivel de confianza		
Bajo	Moderado	Alto
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
Alto	Moderado	Bajo
Nivel de riesgo		

INTERPRETACIÓN:

El GAD Municipal del Cantón Salcedo en la evaluación del Control Interno con respecto a la Información y Comunicación, arroja un 100%, ubicándose en un nivel de riesgo bajo y confianza alto, los cuales son aceptables; pero la institución no debe dejar de mejorar los canales de comunicación, siempre procurar que la comunicación entre los directivos y el personal sea más fluida para lograr el cumplimiento de los objetivos.

	<p style="text-align: center;">Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.</p>	<p style="text-align: center; color: red;">PE.01 10/21</p>
---	--	--

CUESTIONARIO DEL CONTROL INTERNO

Componente: SEGUIMIENTO

Seguimiento es el proceso que evalúa la calidad del funcionamiento del control interno en el tiempo y permite al sistema reaccionar en forma dinámica, cambiando cuando las circunstancias así lo requieran. Se orientará a la identificación de controles débiles o insuficientes para promover su reforzamiento, así como asegurar que las medidas producto de los hallazgos de auditoría y los resultados de otras revisiones, se atiendan de manera efectiva y con prontitud.

Responsable: Dirección de Desarrollo Organizacional.

No	CUESTIONARIO	Si	No	N/A	Norma
1	¿Se realiza el seguimiento y evaluación permanente del sistema del control interno, para determinar mejoras y ajustes requeridos?		√		600 – 01
2	¿Se han definido herramientas de autoevaluación?	√			600 – 02
	Total Σ	1	1		

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CALIFICACIÓN RIESGO

Nivel de confianza = Total calificación / Total ponderación * 100

RESULTADOS.

Nivel de confianza = 1/2 * 100 = **Nivel de confianza** = 50%

Nivel de riesgo = 100% - Nivel de confianza

Nivel de riesgo = 100% - 50%

Nivel de riesgo = 50%

	<p>Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.</p>	<p>PE.01 11/21</p>
---	--	--------------------------------------

Tabla 14: Determinación del nivel de confianza seguimiento

DETERMINACIÓN DE LA CONFIANZA Y EL RIESGO DE CONTROL		
Nivel de confianza		
Bajo	Moderado	Alto
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
Alto	Moderado	Bajo
Nivel de riesgo		

INTERPRETACIÓN:

El GAD Municipal del Cantón Salcedo en la evaluación del control interno con respecto al Seguimiento, arroja un nivel de confianza de 50%, ubicándose en un nivel de riesgo Alto y confianza bajo, los cuales no son aceptables; se tiene que procurar tomar en cuenta las recomendaciones de las diferentes auditorías realizadas e implantar las evaluaciones periódicas tanto al personal como a las diferentes actividades que realizan.

	<p style="text-align: center;">Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.</p>	<p style="text-align: center;">PE.01 12/21</p>
---	--	--

MATRÍZ DE EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO

No.	Componentes	Nivel de Confianza	Nivel de Riesgo
1	AMBIENTE DE CONTROL	66.67%	33.33%
2	EVALUACIÓN DE RIESGO	50%	50%
3	ACTIVIDADES DE CONTROL	75%	25%
4	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	100%	0%
5	SEGUIMIENTO	50%	50%
	Total Σ	341,67	158,33
	Promedio	68,34%	31,67%

Tabla 15: Determinación del nivel de confianza matriz de evaluación

DETERMINACIÓN DE LA CONFIANZA Y EL RIESGO DE CONTROL		
Nivel de confianza		
Bajo	Moderado	Alto
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
Alto	Moderado	Bajo
Nivel de riesgo		

INTERPRETACIÓN:

Una vez realizada la evaluación a los componentes del sistema de control interno se determinó que el promedio del riesgo de control es bajo; sin embargo con el análisis a los cinco componentes del control interno se determinó que el Nivel de Confianza moderado del 68,34% y un 31,67% Nivel de Riesgo, por lo tanto la entidad, no cuenta con políticas para identificar, analizar y tratar los riesgos que pueden generarse por las actividades y operaciones que realiza el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo.

	<p>Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.</p>	<p>PE.01 13/21</p>
---	--	--------------------------------------

DETERMINACIÓN DE COMPONENTES

<p>Visita preliminar</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se conoció las instalaciones de la institución.
<p>Entrevista preliminar</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se entrevistó al representante del GAD: Municipal a Ing. Héctor Gutiérrez Padilla
<p>Plan Operativo anual</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se incluye programas, planes y proyectos que se van ejecutar en el período fiscal.
<p>Presupuesto</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos entregados por el estado para realización de POA.
<p>Plan de vacaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación cronológica de las vacaciones.
<p>Plan de capacitaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se registra a los empleados los cargos y las capacitaciones que se van emplear.
<p>Plan de evaluación del desempeño</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha aplicado el plan del desempeño como marca subsistema de Talento Humano
<p>Expedientes del personal</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se verificó los expedientes con toda documentación de Talento Humano.
<p>Evaluación de la estructura 68,34% de confianza y un riesgo del 31,67%</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se hizo el informe como I, como se define en las normas de control interno de la CGE.
<p>Componentes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Talento humano • Presupuesto & plan operativo anual

	<p style="text-align: center;">Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.</p>	<p style="text-align: center; color: red;">PE.01 14/21</p>
---	--	--

CUESTIONARIO DEL CONTROL INTERNO

Componente: ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO

Responsable: Dirección de desarrollo organizacional

No	CUESTIONARIO	Si	No	N/A	Norma
	¿El plan de talento humano ha sustentado la documentación del sistema de planificación anual?	√			407-1
	¿La entidad cuenta con un manual que contenga la descripción de las tareas, responsabilidades y requisitos de todos los puestos de su estructura organizativa?	√			407-2
	¿El ingreso del personal a la entidad es seleccionado a través de concurso y méritos de oposición?	√			407 – 03
	¿La Unidad de Administración de Talento Humano realiza periódicamente las evaluaciones del desempeño al personal de la institución?		√		407 - 04
	¿Los directivos de la entidad promueven en forma constante la capacitación y entrenamiento continuo al personal?	√			407 – 06
	¿El personal de la entidad está capacitado para cumplir diferentes funciones en forma eficiente en caso hubiera la rotación?	√			407 – 07
	¿El personal de la entidad está obligado a actuar bajo principios de honestidad y profesionalismo para ampliar la confianza de la ciudadanía en servicios prestados?	√			407 – 08
	¿Existe control permanente al personal en el puesto de trabajo?		√		407– 09

	<p style="text-align: center;">Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.</p>	<p style="text-align: center;">PE.01 15/21</p>
---	--	--

CUESTIONARIO DEL CONTROL INTERNO

	Los expedientes del personal cuenta con la información actualizada para toma de decisiones?		√		407 - 10
	Total Σ	6	3		

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

CALIFICACIÓN RIESGO

Nivel de confianza = Total calificación / Total ponderación * 100

RESULTADOS:

Nivel de confianza = 6/9 * 100 =

Nivel de confianza = 66.67%

Nivel de riesgo = 100% - Nivel de confianza

Nivel de riesgo = 100% - 66%

Nivel de riesgo = 33.33%

Tabla 16: Determinación del nivel de confianza administración talento humano

DETERMINACIÓN DE LA CONFIANZA Y EL RIESGO DE CONTROL		
Nivel de confianza		
Bajo	Moderado	Alto
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
Alto	Moderado	Bajo
Nivel de riesgo		

INTERPRETACIÓN:

El GAD Municipal del Cantón Salcedo en la evaluación del control interno con respecto a la Administración de Talento Humano, arroja un nivel de confianza de 66.67%, y un nivel de riesgo de 33,33%, ubicándose en un nivel de riesgo y confianza moderado, por lo tanto la máxima autoridad debe implantar medidas para reforzar el control en cuanto al personal de la institución.

	<p style="text-align: center;">Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.</p>	<p style="text-align: center;">PE.01 16/21</p>
---	--	--

CUESTIONARIO DEL CONTROL INTERNO

Componente: ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS

Responsable: Dirección de Desarrollo Organizacional

No.	CUESTIONARIO	Si	No	N/A	Norma
1	¿Al finalizar el proyecto se efectúa una evaluación que compare las previsiones de los estudios realizados frente a los obtenidos en la realidad, para contar con la información necesaria que permita mejorar los estudios de nuevos proyectos?	√			408 - 01
2	¿Estudios de pre inversión de los proyectos permiten determinar su viabilidad y buscar el financiamiento para jerarquizar los proyectos en orden a los mayores beneficios financieros o sociales?	√			408 - 02
3	¿Para desarrollar un proyecto se ha elaborado un diagnostico en donde defina claramente el problema por solucionar?	√			408 - 03
4	¿La entidad para desarrollar el proyecto ha preparado un perfil indicando los beneficios y costos o de cualquier otra índole que o puedan afectar?	√			408- 04
5	¿Se utilizan el estudio de prefactibilidad para determinar con mayor precisión los beneficios y costos de las mejores alternativas viables del proyecto?	√			408 - 05

	<p style="text-align: center;">Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.</p>	<p style="text-align: center;">PE.01 17/21</p>
---	--	--

CUESTIONARIO DEL CONTROL INTERNO

6	¿Se han efectuado el estudio de factibilidad para medir y valorar en la forma más precisa posible los beneficios y costos del anteproyecto?	√			408 - 06
7	¿Se utilizan indicadores para determinar la rentabilidad financiera y socio económico?	√			408 - 07
8	¿La documentación del diseño definitivo esta elaborados por aquellos profesionales con conocimientos suficientes para efectuar de manera óptima?	√			408 - 08
9	¿Los planos constructivos están elaborados de conformidad con las disposiciones reglamentarias y normativas vigentes de acuerdo al tipo de obra por ejecutar?	√			408 - 09
10	¿Se han establecido la documentación de condiciones generales para que la administración y el contratista, definan el método de trabajo para cumplir con las condiciones estipuladas?	√			408 - 10
11	¿El presupuesto de la obra es aprobado de acuerdo a las leyes?	√			408 - 11
12	¿La administración se ha elaborado una programación de la obra del avance físico e indicándole su respectiva duración y requerimientos de insumos?	√			408 - 12

	<p style="text-align: center;">Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.</p>	<p style="text-align: center;">PE.01 18/21</p>
---	--	--

CUESTIONARIO DEL CONTROL INTERNO

13	¿La modalidad de ejecución, está sujeto a las disposiciones legales y reglamentarias que las rigen?	√		408 – 13
14	La entidad para realizar la contratación cuenta con toda la documentación requerida y actualizada, para que los interesados tengan claro el objeto de la contratación y puedan participar sobre las mismas bases?	√		408 - 15
15	¿Para La ejecución de la obra se ha realizado de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas dictadas por los órganos rectores en el campo de la preservación ambiental?	√		408 – 16
16	¿El administrador del contrato establece un sistema que evalué el logro de los objetivos para tomar oportunamente las acciones correctivas?		√	408 – 17
17	¿El jefe de la fiscalización realiza mensualmente una evaluación al avance de la obra?	√		408 – 18
18	¿Los fiscalizadores realizan evaluaciones mensuales para determinar el grado de cumplimiento del programa de trabajo?		√	408 – 19
19	¿El personal de fiscalización, ha velado por la ejecución de la obra, de conformidad con las especificaciones y dentro del rango de variación permitido en éstas?	√		408 – 23
20	¿El jefe de fiscalización se ha realizado la evaluación al cumplimiento de los plazos para los pagos de planillas?	√		408 – 25
	Total Σ	18	2	

	<p>Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.</p>	<p>PE.01 19/21</p>
---	--	------------------------

**ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
CALIFICACIÓN RIESGO**

Nivel de confianza = Total calificación / Total ponderación * 100

RESULTADOS:

Nivel de confianza = 18/ 20 * 100 = **Nivel de confianza** = 90%

Nivel de riesgo = 100% - Nivel de confianza

Nivel de riesgo = 100% - 90%

Nivel de riesgo = 10%

Tabla 17: Determinación del nivel de confianza administración de proyectos

DETERMINACIÓN DE LA CONFIANZA Y EL RIESGO DE CONTROL		
Nivel de confianza		
Bajo	Moderado	Alto
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
Alto	Moderado	Bajo
Nivel de riesgo		

INTERPRETACIÓN:

El GAD Municipal del Cantón Salcedo en la evaluación del control interno con respecto a la Administración de Proyectos, arroja un 90%, ubicándose en un nivel de riesgo bajo y confianza alto, pero se debe aumentar los controles respectivos y tomar en cuenta las recomendaciones para crecer el nivel de confianza.

	<p style="text-align: center;">Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.</p>	<p style="text-align: center;">PE.01 20/21</p>
---	--	--

MATRIZ DE EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO

No.	COMPONENTES	Nivel de Confianza	Nivel de Riesgos
1	ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	66,67%	33,33%
2	PLAN OPERATIVO ANUAL & PRESUPUESTO	90%	10%
	Total Σ	156,67	43,33%
	Promedio	78,34%	21,66%

ANÁLISIS:

Se aplicó la evaluación del control interno, se estableció un nivel de confianza del 78,34% y 21,66% de riesgo bajo por incumplimiento de la norma.

Tabla 18 : Determinación del nivel de confianza icumplimiento de norma

DETERMINACIÓN DE LA CONFIANZA Y EL RIESGO DE CONTROL		
Nivel de confianza		
Bajo	Moderado	Alto
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
Alto	Moderado	Bajo
Nivel de riesgo		

INTERPRETACIÓN:

Se evaluó los componentes seleccionado en el conocimiento preliminar, siendo estos la administración de talento humano y el plan operativo anual que va de la mano del presupuesto, regulados en el Código de Administración y finanzas públicas y la ley orgánica de servidores públicos, dando un resultado un nivel de confianza alto y riesgo bajo.

	<p style="text-align: center;">Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.</p>	<p style="text-align: center;">PE.01 21/21</p>
---	--	--

MATRIZ DE RIESGO Y DEFINICIÓN DE PROCESOS

No.	Componentes	Nivel de riesgo	Procedimientos
1	Administración de Talento Humano	33,33%	Verificación de los expedientes de personal. Comprobar la realización de un plan de vacaciones. Verificar la aplicación de un plan de capacitaciones. Comprobar la realización de las evaluaciones de desempeño.
2	Plan operativo anual & presupuesto	10.00%	Aplicación de indicadores de gestión al plan operativo anual y. presupuesto.
	Total Σ	43,33%	
	Promedio	21,66%	

	<p style="text-align: center;">Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.</p>	
---	--	--

4.3.2 Ejecución

PROGRAMA DE EJECUCIÓN

Objetivo:

Obtener evidencia suficiente, competente y relevante para la elaboración de los hallazgos

No.	Procedimientos	Elaborado por	Referencia	Observación
1	Verificación de los expedientes de personal.	JA	E.01	
2	Comprobar la realización de un plan de vacaciones.	JA	E.02	
3	Verificar la aplicación de un plan de capacitaciones.	JA	E.03	
4	Comprobar la realización de las evaluaciones de desempeño.	JA	E.04	
5	Aplicación de indicadores de gestión al plan operativo anual y presupuesto.	JA	E.05	
6	Hallazgos	JA	E.06	

	<p style="text-align: center;">Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.</p>	<p style="text-align: center;">E.01 1/1</p>
---	--	---

VERIFICACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE PERSONAL

No.	NORMATIVA	SI	NO	
1	Tener mayor de 18 años	21		
2	No encontrarse en interdicción civil	21		
3	No estar en alguna causales de prohibición	21		
4	Cumplir requerimientos académico	14	7	
5	Haber sufragado	21		
6	No encontrarse en mora de pago	21		
7	Declaración patrimonial	21		
8	Triunfador de concurso de méritos		21	
9	Nepotismo		21	

	<p style="text-align: center;">Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.</p>	<p>E.02 1/2</p>
---	--	---------------------

COMPROBACIÓN DE UN PLAN DE VACACIONES

No.	NÓMINA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	CRUZ VELASTEGUI TERESA FRANCISCA		✓	
2	VILLACIS MORENO GERMAN ERNESTO		✓	
3	GUALPA TOAZA WILSON ALEJANDRO		✓	
4	ZAPATA VEGA KLEVER EDUARDO		✓	
5	JARA LEÓN TOA MIRIAN		✓	
6	VELASTEGUI MOLINA MIRIAM JANNETH		✓	
7	PLAZA TAPIA GUSTAVO ADOLFO		✓	
8	GARCÉS MEJÍA CECILIA GUADALUPE	✓		
19	MULLO TENORIO MARCO VINICIO	✓		
10	PACHECO TACO DIANA PATRICIA	✓		
11	LESCANO VILLACIS FERNANDO OSWALDO	✓		
12	BERRAZUETA TAPIA ALEXANDRA DE LOS ÁNGELES	✓		
13	QUISPE TOAPANTA JORGE ANÍBAL	✓		
14	LEÓN TORRES MARÍA ESTHER	✓		
15	VILLACIS CEVALLOS MILTON RAÚL	✓		
16	CHANATASIG CAIZA EDGAR MAURICIO	✓		
17	GUALPA CAISACHANA WILSON SANTIAGO	✓		
18	TORO ORTIZ DARWIN FEDERICO	✓		
19	VILLACRES TAPIA ROSA LUZ	✓		
20	VILLALBA AMORES CECILIA GUADALUPE	✓		
21	VITERI ARIAS DAYSI LUCIA	✓		
	TOTAL Σ	14	7	

	<p style="text-align: center;">Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.</p>	<p style="text-align: center;">E.02 2/2</p>
---	--	---

INDICADORES DE GESTIÓN

DEPARTAMENTO AUDITADO: Talento Humano

INDICADORES DE EFICACIA

VACACIONES DEL PERSONAL

$$Vacación = \frac{Ejecutado}{Planificado} * 100$$

$$Vacación = \frac{14}{21} * 100$$

$$Vacación = 66,67\%$$

Gráfico 10: Vacación



Fuente:
Elaborado por:

INTERPRETACIÓN:

Este indicador demuestra que el personal de GAD. Municipal no ha recibido las vacaciones en su totalidad, con un cumplimiento del 66,67%, con una brecha del 33,33%.

	<p style="text-align: center;">Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.</p>	<p style="text-align: center;">E.03 1/2</p>
---	--	---

VERIFICACIÓN DE CAPACITACIONES AL PERSONAL

No.	NÓMINA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	CRUZ VELASTEGUI TERESA FRANCISCA		√	
2	VILLACIS MORENO GERMAN ERNESTO		√	
3	GUALPA TOAZA WILSON ALEJANDRO		√	
4	ZAPATA VEGA KLEVER EDUARDO		√	
5	JARA LEÓN TOA MIRIAN		√	
6	VELASTEGUI MOLINA MIRIAM JANNETH		√	
7	PLAZA TAPIA GUSTAVO ADOLFO		√	
8	GARCÉS MEJÍA CECILIA GUADALUPE		√	
19	MULLO TENORIO MARCO VINICIO		√	
10	PACHECO TACO DIANA PATRICIA		√	
11	LESCANO VILLACIS FERNANDO OSWALDO		√	
12	BERRAZUETA TAPIA ALEXANDRA DE LOS ÁNGELES		√	
13	QUISPE TOAPANTA JORGE ANÍBAL		√	
14	LEÓN TORRES MARÍA ESTHER		√	
15	VILLACIS CEVALLOS MILTON RAÚL		√	
16	CHANATASIG CAIZA ÉDGAR MAURICIO		√	
17	GUALPA CAISACHANA WILSON SANTIAGO		√	
18	TORO ORTIZ DARWIN FEDERICO		√	
19	VILLACRES TAPIA ROSA LUZ		√	
20	VILLALBA AMORES CECILIA GUADALUPE		√	
21	VITERI ARIAS DAYSI LUCIA		√	
	TOTAL Σ	0	21	

	<p style="text-align: center;">Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.</p>	<p style="text-align: center;">E.03 2/2</p>
---	--	---

INDICADORES DE GESTIÓN

DEPARTAMENTO AUDITADO: Talento Humano

INDICADORES DE EFICACIA

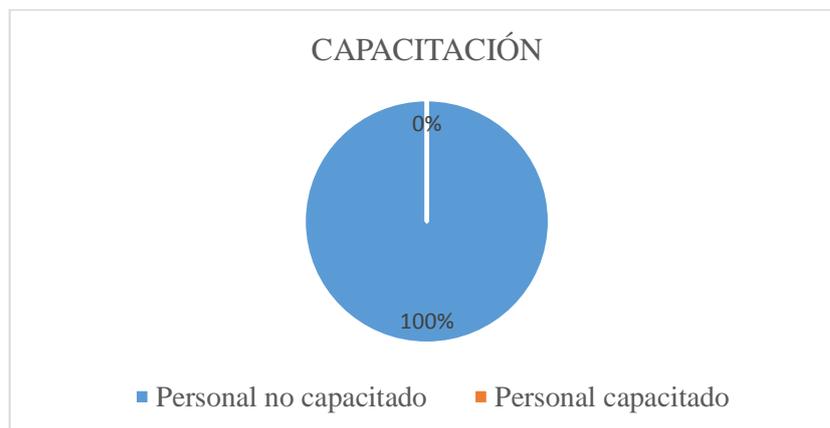
CAPACITACIÓN AL PERSONAL

$$\text{Capacitación} = \frac{\text{Personal capacitado}}{\text{Nómina del personal}} * 100$$

$$\text{Capacitación} = \frac{0}{21} * 100$$

$$\text{Capacitación} = 0\%$$

Gráfico 11: Capacitación



INTERPRETACIÓN:

El indicador demuestra que el 100% del personal de GAD Municipal no ha sido capacitado para cumplir a cabalidad sus funciones y prestar un mejor servicio en la entidad.

	<p style="text-align: center;">Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.</p>	<p style="text-align: center;">E.04 1/2</p>
---	--	---

VERIFICACIÓN DE EVALUACIONES DE DESEMPEÑO

NO.	NÓMINA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	CRUZ VELASTEGUI TERESA FRANCISCA	✓		
2	VILLACIS MORENO GERMAN ERNESTO	✓		
3	GUALPA TOAZA WILSON ALEJANDRO	✓		
4	ZAPATA VEGA KLEVER EDUARDO	✓		
5	JARA LEÓN TOA MIRIAN	✓		
6	VELASTEGUI MOLINA MIRIAM JANNETH	✓		
7	PLAZA TAPIA GUSTAVO ADOLFO	✓		
8	GARCÉS MEJÍA CECILIA GUADALUPE		✓	
19	MULLO TENORIO MARCO VINICIO		✓	
10	PACHECO TACO DIANA PATRICIA		✓	
11	LESCANO VILLACIS FERNANDO OSWALDO		✓	
12	BERRAZUETA TAPIA ALEXANDRA DE LOS ÁNGELES		✓	
13	QUISPE TOAPANTA JORGE ANÍBAL		✓	
14	LEÓN TORRES MARÍA ESTHER		✓	
15	VILLACIS CEVALLOS MILTON RAÚL		✓	
16	CHANATASIG CAIZA ÉDGAR MAURICIO		✓	
17	GUALPA CAISACHANA WILSON SANTIAGO		✓	
18	TORO ORTIZ DARWIN FEDERICO		✓	
19	VILLACRES TAPIA ROSA LUZ		✓	
20	VILLALBA AMORES CECILIA GUADALUPE		✓	
21	VITERI ARIAS DAYSI LUCIA		✓	
	TOTAL Σ	7	14	

	<p style="text-align: center;">Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.</p>	<p style="text-align: center;">E.04 2/2</p>
---	--	---

INDICADORES DE GESTIÓN

DEPARTAMENTO AUDITADO: Talento Humano

INDICADORES DE EFICACIA

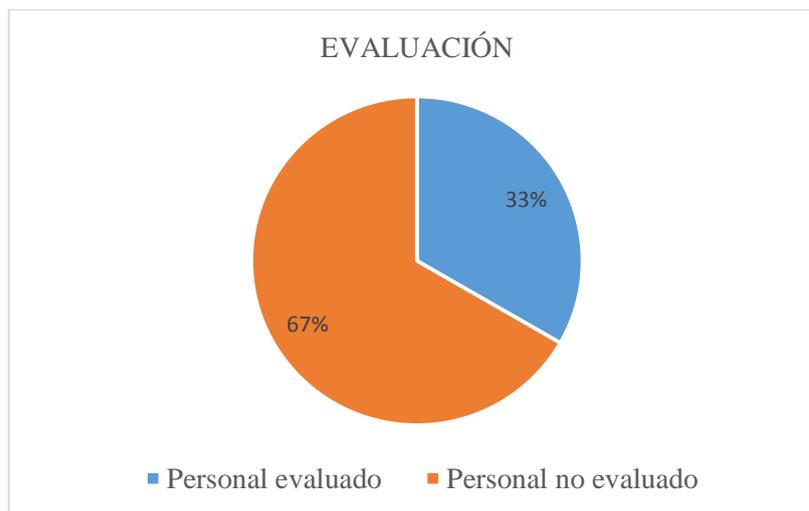
EVALUACIÓN AL PERSONAL

$$\text{Evaluación} = \frac{\text{Personal evaluado}}{\text{Nómina del personal}} * 100$$

$$\text{Evaluación} = \frac{7}{21} * 100$$

$$\text{Evaluación} = 33,33\%$$

Gráfico 12: Evaluación



INTERPRETACIÓN:

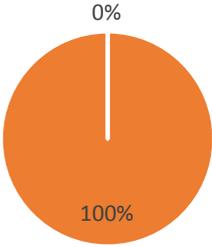
El indicador demuestra que el 33,33% del personal de GAD Municipal ha sido evaluado y un 66.67% no cumple con la evaluación.

	<p style="text-align: center;">Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.</p>	<p style="text-align: center;">E.05 1/38</p>
---	--	--

APLICACIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN AL PLAN OPERATIVO ANUAL

Objetivo	Estándar	Resultado	Índice	Brecha	Interpretación
Fortalecimiento del Centro de prevención y atención primaria.	9.000,00	8.999,10	$\frac{\text{Ejecutado}}{\text{Planificado}} \times 100$ $\frac{8.999,10}{9.000,00} \times 100$ $= 99,99\%$	100% - Índice 100% - 99,99% = 0,01%	<div style="text-align: center;">  <p>0,01% 99,99%</p> <p>■ Índice ■ Brecha</p> </div> <p>Se planificó la realización del centro de prevención y atención primaria dando un índice del 99,99% y un incumplimiento del 0,01%.</p>

	<p style="text-align: center;">Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.</p>	<p style="text-align: right; color: red;">E.05 2/39</p>
---	--	---

Objetivo	Estándar	Resultado	Índice	Brecha	Interpretación
Implementación del centro integral de cuidado diario para Adultos Mayores.	25.000,00	0,00	$\frac{Ejecutado}{Planificado} \times 100$ $\frac{0.00}{25.000,00} \times 100$ <p>= 0%</p>	<p>100% - Índice 100% - 0% = 100,00%</p>	<div style="text-align: center;">  <p>0% 100%</p> <p>■ Índice ■ Brecha</p> </div> <p>El indicador demuestra que no ha ejecutado la obra planificado en el presupuesto, dando una brecha de 100%.</p>



Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo,
Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.

E.05

3/38

Objetivo	Estándar	Resultado	Índice	Brecha	Interpretación
Fortalecimiento del Grupo de Danza de adultos mayores	5.000,00	0,00	$\frac{Ejecutado}{Planificado} \times 100$ $\frac{0,00}{5.000,00} \times 100$ = 0%	100% - Índice 100% - 0% = 100%	<p>Este indicador demuestra que no ha sido ejecutado la obra planificado en el presupuesto, dando un una brecha de 100%.</p>



Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo,
Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.

E.05

4/38

Objetivo	Estándar	Resultado	Índice	Brecha	Interpretación
Espacio alternativo de atención para niños, niñas y adolescentes	10.000,00	10.000,00	$\frac{Ejecutado}{Planificado} \times 100$ $\frac{10.000,00}{10.000,00} \times 100$ = 100%	100% - Índice 100% - 100% = 0%	<p>Este indicador demuestra que ha sido ejecutado el 100% de la obra planificado en el presupuesto.</p>



Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo,
Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.

E.05

5/38

Objetivo	Estándar	Resultado	Índice	Brecha	Interpretación
Eventos culturales y sociales para promoción difusión de derechos	2.500,00	2.378,84	$\frac{Ejecutado}{Planificado} \times 100$ $\frac{2.378,84}{2.500,00} \times 100$ $= 95,15\%$	100% - Índice 100% - 95,15% = 4,85%	<p>El indicador demuestra que de la obra planificada fue ejecutado un 95,15% y no fue ejecutado un 4,85%.</p>



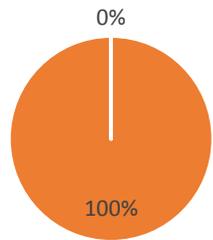
Objetivo	Estándar	Resultado	Índice	Brecha	Interpretación
Talleres para Mujeres Víctimas de violencia intrafamiliar	10.000,00	0,00	$\frac{\text{Ejecutado}}{\text{Planificado}} \times 100$ $\frac{0,00}{10.000,00} \times 100$ $= 0\%$	100% - Índice 100% - 0% = 100%	<p>El indicador demuestra que no se ha ejecutado toda la obra presupuestada, dando una brecha de 100%.</p>



Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo,
Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.

E.05

7/38

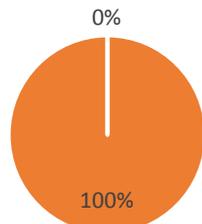
Objetivo	Estándar	Resultado	Índice	Brecha	Interpretación
Construcción de la Cubierta en el Centro de Rehabilitación San Miguel del Cantón Salcedo.	10.000,00	0,00	$\frac{Ejecutado}{Planificado} \times 100$ $\frac{0,00}{10.000,00} \times 100$ = 0%	100% - Índice 1005 - 0% = 100%	 <p>El indicador demuestra que no se ha ejecutado toda la obra presupuestada, dando una brecha de 100%.</p>



Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo,
Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.

E.05

8/38

Objetivo	Estándar	Resultado	Índice	Brecha	Interpretación
Construcción del Centro Geriátrico en el cantón Salcedo	300.000,00	0,00	$\frac{Ejecutado}{Planificado} \times 100$ $\frac{0,00}{300.000,00} \times 100$ = 0%	100% - Índice 100% - 0% = 100%	 <p>El indicador demuestra que no se ha ejecutado toda la obra presupuestada, dando una brecha de 100%.</p>



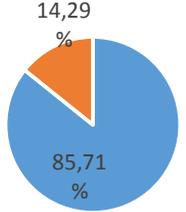
Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo,
Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.

E.05

9/38

Objetivo	Estándar	Resultado	Índice	Brecha	Interpretación
Adecantamiento De La Infraestructura ex dri para el funcionamiento	50.000,00	0,00	$\frac{Ejecutado}{Planificado} \times 100$ $\frac{0,00}{50.000,00} \times 100$ $= 0\%$	100% - Índice 100% - 0% = 100%	<p>El indicador demuestra que no se ha ejecutado toda la obra presupuestada, dando una brecha de 100%.</p>

	<p style="text-align: center;">Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.</p>	<p style="text-align: center;">E.05 10/38</p>
---	--	---

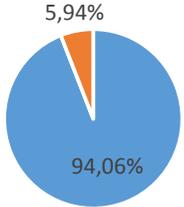
Objetivo	Estándar	Resultado	Índice	Brecha	Interpretación
<p>Adecantamiento De La Cubierta En El centro del rehabilitación San miguel de Salcedo</p>	<p>10.000,00</p>	<p>8.571,18</p>	$\frac{Ejecutado}{Planificado} \times 100$ $\frac{8.571,18}{10.000,00} \times 100$ <p>= 85,71%</p>	<p>100% - Índice 100% - 85,71 = 14,29%</p>	<div style="text-align: center;">  <p>■ Índice ■ Brecha</p> </div> <p>Este indicador demuestra que la obra presupuestada para cubierta de centro de rehabilitación ha sido ejecutada un 85,71% y no cumple un 14,29%.</p>



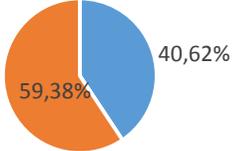
Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo,
Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.

E.05

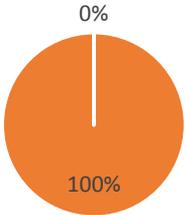
11/38

Objetivo	Estándar	Resultado	Índice	Brecha	Interpretación
Terminación Del Coliseo Cerrado De deportes en la parroquia Antonio José Holguín	150.000,00	141.090,67	$\frac{Ejecutado}{Planificado} \times 100$ $\frac{141.090,67}{150.000,00} \times 100$ = 94,06%	100% - Índice 100% - 94,06% = 5,94%	 <p>Este indicador demuestra que la obra planificada para la terminación del coliseo cerrado de deportes, en la Parroquia Antonio José Holguín fue ejecutada un 94,06% y un incumplimiento de 5,94%.</p>

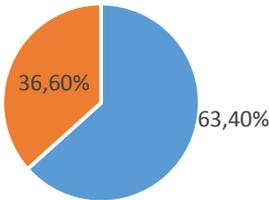
	<p style="text-align: center;">Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.</p>	<p style="text-align: center;">E.05 12/38</p>
---	--	---

Objetivo	Estándar	Resultado	Índice	Brecha	Interpretación
<p>Construcción De Cancha Sintética En El parque la familia de san miguel</p>	<p>50.000,00</p>	<p>20.308,31</p>	$\frac{Ejecutado}{Planificado} \times 100$ $\frac{20.308,31}{50.000,00} \times 100$ <p>= 40,62%</p>	<p>100% - Índice 100% - 40,62% = 59,38%</p>	<div style="text-align: center;">  <p>40,62% 59,38%</p> <p>■ Índice ■ Brecha</p> </div> <p>El indicador demuestra que obra planificada para la realización de construcción de cancha sintética fue ejecutada el 40,62% y no cumple un 59,38%.</p>

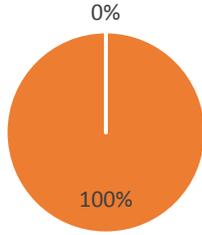
	<p style="text-align: center;">Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.</p>	<p style="text-align: center;">E.05 13/38</p>
---	--	---

Objetivo	Estándar	Resultado	Índice	Brecha	Interpretación
<p>Construcción de casa turística en el parque Nacional de Llanganates</p>	<p>100.000,00</p>	<p>0,00</p>	$\frac{Ejecutado}{Planificado} \times 100$ $\frac{0,00}{100.000,00} \times 100$ <p>= 0%</p>	<p>100% - Índice 100% - 0% = 100%</p>	<div style="text-align: center;">  <p>0% 100%</p> <p>■ Índice ■ Brecha</p> </div> <p>El indicador demuestra que no se ha ejecutado toda la obra presupuestada, dando una brecha de 100% por ejecutar.</p>

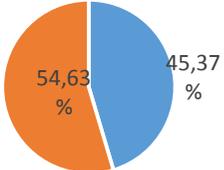
	<p style="text-align: center;">Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.</p>	<p style="text-align: center;">E.05 14/38</p>
---	--	---

Objetivo	Estándar	Resultado	Índice	Brecha	Interpretación
Tendido De Adoquines En Las Vías del cantón Salcedo	100.000,00	63.403,38	$\frac{Ejecutado}{Planificado} \times 100$ $\frac{63.403,38}{100.000,00} \times 100 = 63,40\%$	<p>100% - Índice 100% - 63,40% = 36,60%</p>	<div style="text-align: center;">  <p>■ Índice ■ Brecha</p> </div> <p>Este indicador demuestra que la obra planificada para tendido de adoquines en las vías del cantón fue ejecutada el 63,40% y dando un incumplimiento de 36,60%.</p>

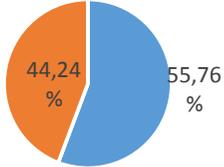
	<p style="text-align: center;">Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.</p>	<p style="text-align: center;">E.05 15/38</p>
---	--	---

Objetivo	Estándar	Resultado	Índice	Brecha	Interpretación
<p>Mantenimiento Y Mejoramiento De albergues zonas seguras</p>	<p>50.000,00</p>	<p>0,00</p>	$\frac{Ejecutado}{Planificado} \times 100$ $\frac{0,00}{50.000,00} \times 100$ <p>= 0%</p>	<p>100% - Índice 100% - 0% = 100%</p>	<div style="text-align: center;">  <p>0% 100%</p> <p>■ Índice ■ Brecha</p> </div> <p>El indicador demuestra que no se ha ejecutado toda la obra presupuestada, dando una brecha de 100% por ejecutar.</p>

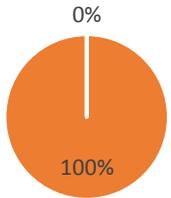
	<p>Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.</p>	<p>E.05 16/38</p>
---	--	-----------------------

Objetivo	Estándar	Resultado	Índice	Brecha	Interpretación
<p>Ampliación Y Mejoramiento De Redes de agua potable del sector urbano</p>	<p>80.000,00</p>	<p>36.294,16</p>	$\frac{\text{Ejecutado}}{\text{Planificado}} \times 100$ $\frac{36.294,16}{80.000,00} \times 100$ <p>= 45.37%</p>	<p>100% - Índice 100% - 45,37% = 54,63%</p>	<div data-bbox="1630 518 2047 837" style="text-align: center;">  <p>■ Índice ■ Brecha</p> </div> <p>Este indicador demuestra que la obra presupuestada para la ampliación de redes de agua potable se ha ejecutado el 45,37% y no cumple un 54,63.</p>

	<p style="text-align: center;">Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.</p>	<p style="text-align: center;">E.05 17/38</p>
---	--	---

Objetivo	Estándar	Resultado	Índice	Brecha	Interpretación
<p>Construcción De Planta De Tratamiento de aguas residuales en culúa</p>	<p>80.000,00</p>	<p>44.606,96</p>	$\frac{Ejecutado}{Planificado} \times 100$ $\frac{44.606,96}{80.000,00} \times 100$ <p>= 55,76%</p>	<p>100% - Índice 100% - 55,76% = 44,24%</p>	<div style="text-align: center;">  <p>■ Índice ■ Brecha</p> </div> <p>El indicador demuestra que la obra planificada para la realizar de construcción de una planta de agua residual en culúa, ha sido ejecutado el 55,76% y dando un incumplimiento de 44,24%.</p>

	<p style="text-align: center;">Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.</p>	<p style="text-align: center;">E.05 18/38</p>
---	--	---

Objetivo	Estándar	Resultado	Índice	Brecha	Interpretación
Terminación Del Mercado De Cusubamba.	95.000,00	0,00	$\frac{\text{Ejecutado}}{\text{Planificado}} \times 100$ $\frac{0,00}{95.000,00} \times 100$ <p>= 0%</p>	<p>100% - Índice 100% - 0% 100%</p>	<div style="text-align: center;">  <p>0% 100%</p> <p>■ Índice ■ Brecha</p> </div> <p>El indicador demuestra que no se ha ejecutado toda la obra presupuestada, dando una brecha de 100% por ejecutar.</p>

	<p style="text-align: center;">Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.</p>	<p style="text-align: center; color: red;">E.05 19/38</p>
---	--	---

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS DESDE 01/01/2016 HASTA 31/12/2016				
Denominado	Codificado	Devengado	Saldo por devengar	Porcentaje
A la utilidad por la venta predios urbanos	116.010,74	185045,54	-69034,80	159,51%
A los juegos de azar	300	475	-175	158,33%
A los predios urbanos	330.000,00	314.748,15	15.251,85	95,38%
A los predios rústicos	200,00	386.121,46	-385.921,46	193.060,73%
De alcabalas	156.542,56	252.051,00	-95.508,44	161,01%
A los activos totales	48.480,98	85.256,35	-36.775,37	175,86%
A los espectáculos públicos	60,00	60,00	0,00	100,00%
Patentes comerciales, Industriales y de servicios	276.351,42	297.431,22	-21.079,80	107,63%
Plaza Eloy Alfaro vía cementerio	27.140,00	35.618,47	-8.478,47	131,24%
Plazas Del Barrio Augusto Dávalos	22.926,00	36.396,96	-13.470,96	158,76%
Plaza Gustavo Terán	5.860,00	17.994,07	-12.134,07	307,07%
Plaza De Animales	4.926,00	63.303,00	-58377,00	1285,08%
Servicios E Instalaciones De Las Canchas Sintéticas	28.000,00	9.110,50	18.889,50	32,54%
Certificado De No Adeudar Al Municipio	19.798,67	22.150,00	-2351,33	111,88%
Certificado De Avalúos Y Catastros	574,67	1.131,00	-556,33	196,81%

	Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.	E.05 20/38
---	--	-----------------------

Certificado De Actualización Catastral	1.853,33	2.162,00	-308,67	116,65%
Solicitud Todo Trámite	1.1492,00	10.817,00	675,00	94,13%
Línea De Fábrica	3.706,67	3.352,00	354,67	90,43%
Atención A La Propiedad	2.549,33	2.354,00	195,33	92,34%
Permiso De Compra Venta	2.248,00	2.523,00	-275,00	112,23%
Alcabalas	2.057,22	2.122,00	-64,78	103,15%
Distintos Conceptos	7.216,00	89.153,61	-81.937,61	1235,50%
Utilidad	278,67	358,00	-79,33	128,47%
Permiso De Construcción	1.873,33	2.828,00	-954,67	150,96%
Aprobación De Planos	1.653,33	1.708,00	-54,67	103,31%
Certificado De No Poseer Bienes	68,00	88,00	-20,00	129,41%
Declaración Actividad Económica	736,00	618,00	118,00	83,97%
Solicitud Para Bienes Y Búsqueda (Registro De La Propiedad)	25.096,50	3,00	25.093,50	0,01%
Rodaje De Vehículos Motorizados	1,00	0,00	1,00	0,00%
Razones	4.361,85	8.298,40	-3.936,55	190,25%
Certificado De Bienes	2.598,70	3.155,80	-557,10	121,44%
Certificado De Gravámenes	34.323,98	38.209,40	-3.885,42	111,32%
Prescripción Adquisitiva De Dominio	992,18	5.675,33	-4.683,15	572,01%
Inscripción De Prohibiciones	2.117,75	4.210,00	-2.092,25	198,80%
Inscripción De Embargos	385,75	990,00	-604,25	256,64%

	Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.	E.05 21/38
---	--	-----------------------

Inscripción De Demandas	1.112,00	1.085,40	26,60	97,61%
Inscripción De Donaciones	4.156,00	17.425,40	-13269,40	419,28%
Inscripción De Particiones	927,49	1.6075,77	-15.148,28	1.733,26%
Inscripciones De Autoadjudicaciones	201,90	4.066,33	-3.864,43	2014,03%
Inscripción De Compra Venta	211.767,19	274.549,06	-62.781,87	129,65%
Inscripción De Aceptaciones	373,37	490,00	-116,63	131,24%
Inscripción De Ratificaciones	686,00	735,00	-49,00	107,14%
Inscripción De Testamentos	0,00	0,00	0,00	0,00%
Inscripción De Adjudicaciones	1.120,00	2.922,58	-1.802,58	260,94%
Inscripción De Rectificaciones	1.176,00	1.372,00	-196,00	116,67%
Inscripción De Hipotecas	39.198,66	57.801,69	-18.603,03	147,46%
Inscripción De Usufructos	3,40	5,60	-2,20	164,71%
Otras Inscripciones	20.998,12	31.016,09	-10.017,97	147,71%
Cancelación De Patrimonio Familiar	224,95	84,60	140,35	37,61%
Cancelación De Prohibiciones	1.952,80	735,00	1.217,80	37,64%
Cancelación De Embargos	160,00	325,00	-165,00	203,13%
Cancelación De Usufructos	811,85	887,60	-75,75	109,33%
Cancelación De Demandas	605,45	670,00	-64,55	110,66%
Cancelación De Hipotecas	4.351,10	4.794,00	-442,90	110,18%
Otras Cancelaciones	279,80	30,00	249,80	10,72%
Certificación Registro Mercantil	1.147,24	2.717,73	-1.570,49	236,89%
Inscripciones Registro Mercantil	15.889,38	8.560,89	7328,49	53,88%
Otras Registro Mercantil	2.240,46	8.002,55	-5.762,09	357,18%

	Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.	E.05 22/38
---	--	-----------------------

Servicios De Camales	160.027,80	104.434,00	55.593,80	65,26%
Recolección De Basura	0,00	0,00	0,00	0,00%
Aprobación De Planos E Inspección De Construcciones	20.725,38	19.659,66	1.065,72	94,86%
Conexión Y Reconexión Del Servicio De Agua Potable	2.698,02	6.471,21	-3.773,19	239,85%
Otras Tasas (Piscina Municipal)	24.315,76	27.816,79	-3.501,03	114,40%
(Mitigación De Impactos Ambientales Causados por desechos solidos	215.735,56	258.998,49	-43.262,93	120,05%
Carnetizacion De Comerciantes De Plazas Y Mercados	22.291,50	21.810,00	481,50	97,84%
Servicios Del Cementerio Municipal	17.605,62	15.804,89	1.800,73	89,77%
Apertura, Pavimentación, Ensanche Y Construcción De Vías de toda clase adoquín	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00%
Aceras, Bordillos Y Cercas	1.610,00	0,00	1.610,00	0,00%
Obras De Alcantarillado Y Canalización	175.746,17	175.756,17	-10,00	100,01%
Otras Contribuciones	0,00	0,00	0,00	0,00%
Materiales Y Accesorios De Instalaciones De Agua Potable	28.348,16	35.051,54	-6.703,38	123,65%
Agua Potable	161.405,19	240.858,58	-79.453,39	149,23%
Alcantarillado	43.689,41	66.794,95	-23.105,54	152,89%
Servicios De Terminal Terrestre	36.000,00	100.608,71	-64608,71	279,47%

	Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.	E.05 23/38
---	--	-----------------------

Permisos De Fraccionamiento Y Construcción		88.433,56	74.976,23	13.457,33	84,78%
Servicio De Banda De Música		47.438,50	70.953,00	-23.514,50	149,57%
Fondos Ajenos 10%		0,00	0,00	0,00	0,00
Locales Del Mercado Central		61.729,27	61.431,22	298,05	99,52%
Arriendo de locales terminal terrestre		9.259,39	27.805,08	-18.545,69	300,29%
Arriendo Gallera Municipal		771,62	1370,00	-598,38	177,55%
Barracas Mercado Central		29.729,18	19.330,00	10.399,18	65,02%
Plaza San Antonio		5.246,32	3.484,00	1.762,32	66,41%
Tributaria		71.878,28	49.566,72	22.311,56	68,96%
Tributarias		120,00	0,00	120,00	0,00%
Incumplimientos De Contratos		0,00	0,00	0,00	0,00%
Otras Multas		1.857,25	64.231,54	-62.374,29	3.458,42%
Transferencias Del Gobierno Central Ley COOTAD.		2.028.223,95	2.230.589,25	-202.365,30	109,98%
Ejecución De Garantías (Efectivizar Garantías)		1,00	0,00	1,00	0,00%
Indemnizaciones Por Siniestros		1.1302,95	0,00	1.1302,95	0,00%
Otros No Especificados No Tributarios		7.347,32	7.347,32	0,00	100,00%
Ingresos Por Levantamiento De Textos reproducción y edición de pliegos		11.740,00	34.070,00	-22.330,00	290,20%

	Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.	E.05 24/38
---	--	-----------------------

Asignación Ley COOTAD	4.732.522,54	5.204.708,27	472.185,73	109,98%
Asignación No Reembolsable Del Banco De Estado Proyecto Actualización	0,00	0,00	0,00	0,00%
Construcción Del Terminal Terrestre Para La Ciudad De salcedo	0,00	0,00	0,00	0,00%
Construcción Del Nuevo Mercado Municipal Para La Ciudad De salcedo	819.875,65	0,00	819.875,65	0,00%
Asignación No Reembolsable Para Financiar La Reposición Y Adquisición De Maquinaria	0,00	0,00	0,00	0,00%
Asignación No Reembolsable Del Banco Del Estado Proyecto De Fortalecimiento Institucional	0,00	0,00	0,00	0,00%
Asignación No Reembolsable Del BDE- B.P Estudios de Saneamiento Ambiental Para La Ciudad	416.246,40	143.998,67	272.247,73	34,59%

	Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.	E.05 25/38
---	--	-----------------------

Del Presupuesto General De Estado A Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales.	216.000,00	845.461,93	-629.461,93	391,42%
Actualización De Los Estudios Y Diseños Para La Construcción Del Nuevo Mercado Municipal	0,00	0,00	0,00	0,00%
Construcción Del Nuevo Mercado Municipal Para La Ciudad	384.815,00	0,00	384.815,00	0,00%
Préstamo Para Reposición Y Adquisición De Maquinaria Para El Mejoramiento De La Recolección	0,00	0,00	0,00	0,00%
Financiamiento Para La Construcción Del Sistema	1.556.700,00	789.172,31	767.527,69	50,70%
Financiamiento Para Los Estudios De Saneamiento Ambiental para ciudad de salcedo	277.497,60	98.811,73	178.685,87	35,61%
De Fondos Gobierno Central	8.072.371,74	0,00	8.072.371,74	0,00%

	<p style="text-align: center;">Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.</p>	<p style="text-align: center;">E.05 26/38</p>
---	--	---

Anticipos Por Devengar De Ejercicios De años anteriores	2.216.188,74	911.839,01	1.304.349,73	41,14%
Recuperación Del IVA De años anteriores	1.271.714,15	0,00	1.271.714,15	0,00%
Cartera vencida	373.062,69	5.162.342,47	4.789.279,78	1.383,77%
Anticipos Por Devengar De Ejercicios Anteriores De GADS.	0,00	0,00	0,00	0,00%
De anticipo por devengar ejercicios anteriores de GADS. y empresas públicas de construcción de obras	0,00	0,00	0,00	0,00%
TOTAL Σ	25.339.429,46	19.200.455,00	6.138.974,46	75,77%

INDICADORES DE GESTIÓN

DEPARTAMENTO AUDITADO: Presupuesto

INDICADORES DE PRESUPUESTO

CUENTA: Ingresos corrientes

- **IMPUESTO A LA UTILIDAD POR LA VENTA PREDIOS URBANOS**

$$\text{Eficacia} = \frac{\text{Ejecutado}}{\text{Planificado}} \times 100$$

$$\text{Eficacia} = \frac{185.045,54}{116.010,74} \times 100$$

	<p style="text-align: center;">Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.</p>	<p style="text-align: center;">E.05 27/38</p>
---	--	---

Eficacia = 159,51%

INDICADORES DE ECONOMÍA

Economía = Planificado – Ejecutado

Economía = 116.010,74 – 185.045,54

Economía = –69.034,80

INTERPRETACIÓN:

El indicador demuestra que en la utilidad por la venta predios urbanos donde se registra un impuesto por alcabalas fue recaudado el 159,51% de lo estimado y el indicador de economía demuestra que tiene un saldo superior de \$ 69.034,80

ANÁLISIS

Se consideró a los nuevos planes de la urbanización dentro del Cantón Salcedo, por esa razón no fue este valor debidamente presupuestado en la planificación del periodo 2016.

• TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL LEY COOTAD

$$\text{Eficacia} = \frac{\text{Ejecutado}}{\text{Planificado}} \times 100$$

$$\text{Eficacia} = \frac{2.230.589,25}{2.028.223,95} \times 100$$

Eficacia = 109,98%

INDICADORES DE ECONOMÍA

Economía = Planificado – Ejecutado

Economía = 2.028.223,95 – 2.230.589,25

Economía = –202.365,30

	<p style="text-align: center;">Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.</p>	<p style="text-align: center;">E.05 28/38</p>
---	--	---

INTERPRETACIÓN:

Al aplicar el indicador al transferencia del Gobierno Central Ley COOTAD fue recaudado el 109,98% y dando un saldo de superávit de \$ 202.365,30.

ANÁLISIS

Se hubo una reasignación presupuestaria por la posible Erupción del volcán de Cotopaxi, por esa razón fueron asignado más fondos de lo previsto.

• ASIGNACIÓN LEY COOTAD

$$\text{Eficacia} = \frac{\text{Ejecutado}}{\text{Planificado}} \times 100$$

$$\text{Eficacia} = \frac{5.204.708,27}{4.732.522,54} \times 100$$

$$\text{Eficacia} = 109,98\%$$

INDICADORES DE ECONOMÍA

$$\text{Economía} = \text{Planificado} - \text{Ejecutado}$$

$$\text{Economía} = 4.732.522,54 - 5.204.708,27$$

$$\text{Economía} = -472.185,73$$

INTERPRETACIÓN:

Al aplicar el indicador a la asignación ley COOTAD demuestra que fue ejecutado el 109,98%, dando un superávit de \$ - 472.185.73.

ANÁLISIS

Una reasignación presupuestaria por la posible Catástrofe Natural de volcán de Cotopaxi, por esa razón fueron asignado más fondos de lo previsto.

	<p style="text-align: center;">Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.</p>	<p style="text-align: center;">E.05 29/38</p>
---	--	---

- **OBRAS DE ALCANTARILLADO Y CANALIZACIÓN**

$$\text{Eficacia} = \frac{\text{Ejecutado}}{\text{Planificado}} \times 100$$

$$\text{Eficacia} = \frac{175.756,17}{175.746,17} \times 100$$

$$\text{Eficacia} = 100,01\%$$

INDICADORES DE ECONOMÍA

$$\text{Economía} = \text{Planificado} - \text{Ejecutado}$$

$$\text{Economía} = 175.746,17 - 175.756,17$$

$$\text{Economía} = -10,00$$

INTERPRETACIÓN:

Al aplicar el indicador de obras de alcantarillado y canalización demuestra que fue ejecutado el 100,01% y teniendo un superávit de \$ 10,00

- **ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS DE AÑOS ANTERIORES**

$$\text{Eficacia} = \frac{\text{Ejecutado}}{\text{Planificado}} \times 100$$

$$\text{Eficacia} = \frac{911.839,01}{2.216.188,74} \times 100$$

$$\text{Eficacia} = 41,14\%$$

	<p style="text-align: center;">Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.</p>	<p style="text-align: center;">E.05 30/38</p>
---	--	---

INDICADORES DE ECONOMÍA

Economía = Planificado – Ejecutado

Economía = 2.216.188,74 – 911.839,01

Economía = 1.304.349,73

INTERPRETACIÓN:

El indicador demuestra que el anticipo por devengar de ejercicios de años anteriores fue recaudado 41,14% y un saldo por recaudar de \$ 1.304.349,73.

• PATENTES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS

$$\text{Eficacia} = \frac{\text{Ejecutado}}{\text{Planificado}} \times 100$$

$$\text{Eficacia} = \frac{297.431,22}{276.351,42} \times 100$$

Eficacia = 107,63%

INDICADORES DE ECONOMÍA

Economía = Planificado – Ejecutado

Economía = 276.351,42 – 297.431,22

Economía = –21.079,80

INTERPRETACIÓN:

El indicador demuestra que en los patentes comerciales, industriales y servicios fue ejecutado el 107, 63% durante el periodo 2016. Al aplicar el indicador de economía demuestra que se ha recaudado \$ 21.079,80 dando un saldo a favor de lo planificado.

ANÁLISIS

Se ha recaudado más de lo previsto en el presupuesto de los patentes comerciales, ya que no realizaron un estudio de los comerciantes existe en el cantón Salcedo, también de los que van a demandar las nuevas misiones de patentes.

	<p style="text-align: center;">Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.</p>	<p style="text-align: center;">E.05 31/38</p>
---	--	---

CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS				
DESDE 01/01/2016 HASTA 31/12/2016				
Denominación	Codificado	Devengado	Saldo por devengar	Porcentaje
consejo municipal	294.551,70	279.875,33	14676,37	5%
Alcaldía	1.540.38,87	1.324.30,01	21.608,86	14%
procuraduría sindical	90.101,72	70.401,13	19.700,59	22%
comunicación social	127.650,57	100.073,74	27.576,83	22%
dirección de desarrollo organizacional	49.908,60	46.347,78	3.560,82	7%
talento humano	141.317,18	114.527,99	26.789,19	19%
Administrativo	905.463,72	738.834,96	166.628,76	18%
tecnologías de la información	170.217,45	115.944,44	54.273,01	32%
secretaria general	114.539,50	78.539,18	36.000,32	31%
dirección de compras publicas	83.200,58	79.661,10	3.539,48	4%
dirección financiera	121.119,46	74.436,82	46.682,64	39%
Presupuesto	49.482,35	38.426,59	11.055,76	22%
Contabilidad	78.312,32	63.983,07	14.329,25	18%
Tesorería	192.094,35	160.377,74	31.716,61	17%
Rentas	63.478,71	55.139,75	8.338,96	13%
registro de la propiedad	214.344,88	111.634,51	102.710,37	48%
dirección de desarrollo social	98.542,14	80.900,63	17.641,51	18%
desarrollo humano	487.338,47	50.719,34	436.619,13	90%
cultura, patrimonio e identidad	641.575,62	545.371,10	96.204,52	15%
deporte recreativo	435.989,25	248.427,45	187.561,80	43%

	Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.	E.05 32/38
---	--	-----------------------

educación unidad educativa municipal	240.992,25	203.383,43	37.608,82	16%
Turismo y oportunidades prod.	239.951,21	66.661,20	173.290,01	72%
junta cantonal de protección de derechos	71.179,67	59.589,35	11.590,32	16%
patronato municipal	284.590,17	284.089,24	500,93	0%
dirección de planificación	61.862,85	49.408,80	12.454,05	20%
avalúos y catastros	138.258,28	117.370,81	20.887,47	15%
planeamiento del suelo	206.632,52	80.542,74	126.089,78	61%
laboratorio de proyectos	1.278.008,12	323.478,36	954.529,76	75%
gestión urbana y rural	83.388,82	54.985,15	28.403,67	34%
dirección de obras publicas	64.471,08	52.394,06	12.077,02	19%
Infraestructura	3.225.152,56	2.227.427,93	997.724,63	31%
Fabricación de bloques y Adoquines	243.454,56	141.601,48	101.853,08	42%
maquinaria pesada y taller de mantenimiento	1.405.974,91	1.258.308,24	147.666,67	11%
parques y jardines	386.937,64	348.032,22	38.905,42	10%
dirección de agua potable y alcantarillado	58.470,25	50.201,62	8.268,63	14%
agua potable y alcantarillado	4.931.488,55	2.358.119,85	2.573.368,70	52%
dirección gestión ambiental y servicios públicos	63.835,30	57.242,32	6.592,98	10%
desechos solidos	777.514,63	577.940,49	199.574,14	26%
control ambiental	250.857,49	150.602,32	100.255,17	40%
servicios públicos	19.288,82	19.032,92	255,90	1%
plazas y mercados	4.916.174,47	275.511,79	4.640.662,68	94%
Camal	246.874,16	205.008,21	41.865,95	17%

	<p style="text-align: center;">Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.</p>	<p style="text-align: center;">E.05 33/38</p>
---	--	---

Cementerio	99.202,76	83.159,16	16.043,60	16%
terminal terrestre	196.583,83	138.367,14	58.216,69	30%
dirección de seguridad ciudadana	166.379,84	145.733,12	20.646,72	12%
seguridad ciudadana y gestión de riesgos	4.911,82	0,00	4.911,82	100%
policía municipal	217.532,59	202.010,26	15.522,33	7%
comisaria de construcciones y patrimonio	23.071,82	11.908,05	11.163,77	48%
comisaria de higiene y salubridad	23.779,87	22.133,41	1.646,46	7%
Fiscalización	90.882,11	84.268,43	6.613,68	7%
Gastos comunes de la entidad y servicios de la deuda	808.459,07	400.174,74	408.284,33	51%
TOTAL GASTOS	25.339.429,46	13.234.739,50	12.104.689,96	52%

INDICADORES DE GESTIÓN

DEPARTAMENTO AUDITADO: Presupuesto

INDICADORES DE PRESUPUESTO

CUENTA: Gastos corrientes

- **FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN PRIMARIA PARA PROBLEMÁTICAS SOCIALES**

$$\text{Gasto} = \frac{\text{Ejecutado}}{\text{Planificado}} \times 100$$

$$\text{Gasto} = \frac{8.999,10}{9.000,00} \times 100$$

$$\text{Gasto} = 99,99\%$$

	<p style="text-align: center;">Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.</p>	<p style="text-align: center;">E.05 34/38</p>
---	--	---

ECONOMÍA

Economía = Planificado – Ejecutado

Economía = 9.000,00 – 8.999,10

Economía = 0,90

INTERPRETACIÓN:

El indicador demuestra que el fortalecimiento del centro de prevención y atención primaria fue ejecutado el 99,99% y quedando un saldo por devengar de \$ 0,90 por ejecutar la obra planificada para el periodo 2016.

- **ESPACIO ALTERNATIVO DE ATENCIÓN PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE TRABAJO INFANTIL EN FUNCIONAMIENTO.**

$$\text{Gasto} = \frac{\text{Ejecutado}}{\text{Planificado}} \times 100$$

$$\text{Gasto} = \frac{10.000,00}{10.000,00} \times 100$$

Gasto = 100%

ECONOMÍA

Economía = Planificado – Ejecutado

Economía = 10.000,00 – 10.000,00

Economía = 0,00%

	<p style="text-align: center;">Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.</p>	<p style="text-align: center;">E.05 35/38</p>
---	--	---

INTERPRETACIÓN:

El indicador demuestra que el espacio alternativo de atención para niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil fue ejecutada el 100% de la obra planificada.

- **TALLERES PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**

$$\text{Gasto de inversión} = \frac{\text{Ejecutado}}{\text{Planificado}} \times 100$$

$$\text{Gasto de inversión} = \frac{0,00}{10.000,00} \times 100$$

$$\text{Gasto de inversión} = 0\%$$

ECONOMÍA

$$\text{Economía} = \text{Planificado} - \text{Ejecutado}$$

$$\text{Economía} = 10.000,00 - 0,00$$

$$\text{Economía} = 10.000,00$$

INTERPRETACIÓN:

El indicador demuestra que talleres para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, 100% no fue ejecutada, quedando un saldo por ejecutar de \$ 10.000,00 lo planificada en el presupuesto.

- **TERMINACIÓN DEL COLISEO CERRADO DE DEPORTES EN LA PARROQUIA ANTONIO JOSÉ HOLGUÍN**

$$\text{Gasto de inversión} = \frac{\text{Ejecutado}}{\text{Planificado}} \times 100$$

	Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.	E.05 36/38
---	--	-----------------------

$$\text{Gasto de inversión} = \frac{141.090,67}{150.000,00} \times 100$$

$$\text{Gasto de inversión} = 94,06\%$$

ECONOMÍA

$$\text{Economía} = \text{Planificado} - \text{Ejecutado}$$

$$\text{Economía} = 150.000,00 - 141.090,67$$

$$\text{Economía} = 8.909,33$$

INTERPRETACIÓN:

El indicador demuestra que la terminación del coliseo cerrado de la parroquia Antonio José Holguín fue ejecutada el 94,06%, quedando un saldo por ejecutar de \$ 8.909,33 en la obra planificado.

• TENDIDO DE ADOQUINES EN LAS VÍAS DEL CANTÓN SALCEDO

$$\text{Gasto de inversión} = \frac{\text{Ejecutado}}{\text{Planificado}} \times 100$$

$$\text{Gasto de inversión} = \frac{63.403,38}{100.000,00} \times 100$$

$$\text{Gasto de inversión} = 63,40\%$$

ECONOMÍA

$$\text{Economía} = \text{Planificado} - \text{Ejecutado}$$

$$\text{Economía} = 100.000,00 - 63.403,38$$

$$\text{Economía} = 36.596,62$$

INTERPRETACIÓN:

Al aplicar el indicador en tendido de adoquines en las vías del Cantón Salcedo demuestra un 63,40% que fue ejecutada la obra planificada en el presupuesto, y quedando un saldo por ejecutar en la obra de \$ 36.596,62.

	<p style="text-align: center;">Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.</p>	<p style="text-align: center;">E.05 37/38</p>
---	--	---

- **AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE REDES DE AGUA POTABLE DEL SECTOR URBANO**

$$\text{Gasto de inversión} = \frac{\text{Ejecutado}}{\text{Planificado}} \times 100$$

$$\text{Gasto de inversión} = \frac{36.294,16}{80.000,00} \times 100$$

$$\text{Gasto de inversión} = 45,37\%$$

ECONOMÍA

$$\text{Economía} = \text{Planificado} - \text{Ejecutado}$$

$$\text{Economía} = 80.000,00 - 36.294,16$$

$$\text{Economía} = 43.705,84$$

INTERPRETACIÓN:

Al aplicar este indicador en la ampliación y mejoramiento de redes de agua potable de sector urbano del Cantón Salcedo fue ejecutado el 45,37%, demostrando un saldo por ejecutar en la obra de \$ 43.705,84.

- **CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN CULÚA.**

$$\text{Gasto de inversión} = \frac{\text{Ejecutado}}{\text{Planificado}} \times 100$$

$$\text{Gasto de inversión} = \frac{44.606,96}{80.000,00} \times 100$$

$$\text{Gasto de inversión} = 55,76\%$$

	<p style="text-align: center;">Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.</p>	<p style="text-align: center; color: red;">E.05 38/38</p>
---	--	---

ECONOMÍA

Economía = Planificado – Ejecutado

Economía = 80.000,00 – 44.606,96

Economía = 35.393,04

INTERPRETACIÓN:

El indicador demuestra que la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales de culúa fue ejecutada el 55,76% y quedando un saldo por ejecutar en la obra planificada de \$ 35.393,04.

- **TERMINACIÓN DEL MERCADO DE CUSUBAMBA**

$$\text{Gasto inversión} = \frac{\text{Ejecutado}}{\text{Planificado}} \times 100$$

$$\text{Gasto inversión} = \frac{0,00}{95.000,00} \times 100$$

Gasto inversión = 0%

ECONOMÍA

Economía = Planificado – Ejecutado

Economía = 95.000,00 – 0,00

Economía = 95.000,00

INTERPRETACIÓN:

El indicador demuestra que la terminación del mercado de cusubamba no fue ejecutada la obra planificada en el presupuesto, quedando un saldo total de \$ 95.000,00

	<p style="text-align: center;">Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.</p>	<p>E.06 1/21</p>
---	--	----------------------

HOJA DE HALLAZGOS

HOJA DE HALLAZGOS	
TÍTULO:	EXCEDENTES EN LA VENTA DE PREDIOS URBANOS
CONDICIÓN:	En el GAD de Salcedo se ha podido determinar en base a la ejecución presupuestaria que se han generado mayores recursos por la venta de predios y la plusvalía recolectando 185.045,54 dólares
CRITERIO:	Ley de Plusvalía Art. 561.6. Ganancia Ordinaria.- Para efectos de esta sección, se entenderá como ganancia ordinaria al producto de multiplicar el valor de adquisición del bien inmueble por el factor de ajuste de ganancia ordinaria, a cuyo resultado se deberá restar el valor de adquisición.
CAUSA:	No se tenía previsto dentro de la municipalidad que se iniciaría con la venta de predios en poder de los habitantes y el inicio de obras civiles para la creación de planes de vivienda.
EFEECTO:	69.034,80 dólares no fueron presupuestados dentro del rubro de venta de predios.
CONCLUSIÓN:	En el GAD de Salcedo se fijó un valor promedio a recaudar por el concepto de predios urbanos, este favor fue sobrepasaron generando un rendimiento superior de 69.034,80 dólares.
RECOMENDACIÓN:	<p>Al Director de Planificación:</p> <p>Presentar los planes de urbanización para que se puede calcular el dinero que por este rubro se pueda recaudar, a fin de realizar una planificación apegada a la realidad que vive el Cantón.</p>

	<p style="text-align: center;">Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.</p>	<p style="text-align: center;">E.06 2/21</p>
---	--	--

HOJA DE HALLAZGOS	
TÍTULO:	ACTIVACIÓN COE CANTONAL
CONDICIÓN:	En el GAD de Salcedo se ha podido determinar en base a la ejecución presupuestaria que se han generado mayores recursos por la reasignación de fondos para catástrofe natural (volcán de Cotopaxi) que fue ejecutado 2.230.589,25 dólares.
CRITERIO:	<p>Reglamento a la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo</p> <p>Artículo 39. —Aprovisionamiento Presupuestal para la Gestión del Riesgo y Preparativos para Situaciones de Emergencias. La partida presupuestaria destinada a desarrollar acciones de prevención y preparativos para situaciones de emergencias que incluirán las instituciones y empresas públicas del Estado y los gobiernos locales en sus presupuestos y que será fiscalizada por la Contraloría General de la República, tiene que ser de un monto suficiente que cumpla con los requisitos del artículo 27 de la Ley N° 8488 y que cumpla con los lineamientos del Plan Nacional y sus programas de gestión del riesgo.</p>
CAUSA:	No se tenía previsto dentro de la municipalidad la reasignación presupuestaria para posible catástrofe natural (volcán de Cotopaxi), por esa razón fueron recolectados más fondos de lo previsto.
EFFECTO:	202.365,30 dólares no fueron presupuestados dentro del rubro de la ley COOTAD.
CONCLUSIÓN:	En el GAD de Salcedo se fijó un valor promedio a recaudar por el concepto de ley COOTAD, este favor fue sobrepasaron generando un rendimiento superior de 202.365,30 dólares.
RECOMENDACIÓN:	<p>Al Director de Planificación:</p> <p>Presentar los planes de emergencias para que se pueda considerar este rubro en la planificación del presupuesto.</p>

	<p style="text-align: center;">Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.</p>	<p style="text-align: center;">E.06 3/21</p>
---	--	--

HOJA DE HALLAZGOS CONTROL INTERNO	
TÍTULO:	AUSENCIA DEL CÓDIGO DE ÉTICA
CONDICIÓN:	El GAD Municipal de Salcedo no posee el Código de Ética, que determine valores que rigen la conducta personal, que permita mejorar la conducta organizacional.
CRITERIO:	<p>200-01 Integridad y valores éticos</p> <p>La integridad y los valores éticos son elementos esenciales del ambiente de control, la administración y el monitoreo de los otros componentes del control interno.</p> <p>La máxima autoridad y los directivos establecerán los principios y valores éticos como parte de la cultura organizacional para que perduren frente a los cambios de las personas de libre remoción; estos valores rigen la conducta de su personal, orientando su integridad y compromiso hacia la organización.</p> <p>La máxima autoridad de cada entidad emitirá formalmente las normas propias del código de ética, para contribuir al buen uso de los recursos públicos y al combate a la corrupción.</p>
CAUSA:	No se dispuso la elaboración de código de ética por falta de cumplimiento a la normativa existe por parte de la máxima autoridad.
EFEECTO:	Al no aplicar valores éticos, esto ocasiona mal prestigio y mala imagen al GAD Municipal de Salcedo. Cabe mencionar que genera en los usuarios desconfianza en las actividades que realiza.
CONCLUSIÓN:	El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Salcedo, no posee un Código de Ética, que determine valores que rigen la conducta personal y permita mejorar la conducta organizacional.
RECOMENDACIÓN:	<p>Al Alcalde de GAD Municipal de Salcedo:</p> <p>Debería diseñar e implementar un Código de Ética así como la difusión y capacitación de su personal, con el fin de dar cumplimiento a los principios y valores institucionales.</p>

	<p style="text-align: center;">Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.</p>	<p style="text-align: center;">E.06 4/21</p>
---	--	--

HOJA DE HALLAZGOS CONTROL INTERNO	
TÍTULO	FALTA DE APLICACIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO.
CONDICIÓN:	Los procedimientos de actividades de control no han sido aplicados apropiadamente por el personal de la entidad a fin de cumplir con la planificación hecha para el período fiscal.
CRITERIO:	<p>400 ACTIVIDADES DE CONTROL</p> <p>La máxima autoridad de la entidad y las servidoras y servidores responsables del control interno de acuerdo a sus competencias, establecerán políticas y procedimientos para manejar los riesgos en la consecución de los objetivos institucionales, proteger y conservar los activos y establecer los controles de acceso a los sistemas de información.</p> <p>Las actividades de control se dan en toda la organización, en todos los niveles y en todas las funciones. Incluyen una diversidad de acciones de control de detección y prevención, tales como: separación de funciones incompatibles, procedimientos de aprobación y autorización, verificaciones, controles sobre el acceso a recursos y archivos, revisión del desempeño de operaciones, segregación de responsabilidades de autorización, ejecución, registro y comprobación de transacciones, revisión de procesos y acciones correctivas cuando se detectan desviaciones e incumplimientos.</p> <p>Para ser efectivas, las actividades de control deben ser apropiadas, funcionar consistentemente de acuerdo a un plan a lo largo de un período y estar relacionadas directamente con los objetivos de la entidad.</p>

	<p style="text-align: center;">Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.</p>	<p style="text-align: center; color: red;">E.06 5/21</p>
---	--	--

CAUSA:	Inobservancia de las autoridades y servidores de GAD. Municipal que no realizan la revisión de los procesos y acciones correctivas cuando se detectan desviaciones e incumplimientos.
EFEECTO:	El GAD Municipal al no controlar a los procedimientos se ven afectados los resultados y la salvaguarda de los recursos.
CONCLUSIÓN:	Se ha establecido, en las normas de control interno que se debe aplicar controles a los procedimientos, aspecto que no se ha cumplido afectando la seguridad de los requisitos de la entidad.
RECOMENDACIÓN:	<p>Al Alcalde de GAD. Municipal:</p> <p>Delegar funciones y responsabilidades de manera clara, para el cumplimiento de las políticas y procedimientos correspondientes, como también la asignación de la autoridad, a fin de que los servidores puedan emprender las acciones más oportunas para ejecutar de manera eficaz.</p>

	<p style="text-align: center;">Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.</p>	<p style="text-align: center; color: red;">E.06 6/21</p>
---	--	--

HOJA DE HALLAZGOS CONTROL INTERNO	
TÍTULO:	AUSENCIA DE CONTROL EN LAS EVALUACIONES PERIÓDICAS.
CONDICIÓN:	La Administración de Talento Humano no realiza periódicamente las evaluaciones del desempeño al personal de la institución
CRITERIO:	<p>407-04 Evaluación del desempeño</p> <p>La máxima autoridad de la entidad en coordinación con la Unidad de Administración de Talento Humano, emitirán y difundirán las políticas y procedimientos para la evaluación del desempeño, en función de los cuales se evaluará periódicamente al personal de la institución.</p> <p>El trabajo de las servidoras y servidores será evaluado permanentemente, su rendimiento y productividad serán iguales o mayores a los niveles de eficiencia previamente establecidos para cada función, actividad o tarea.</p> <p>La evaluación de desempeño se efectuará bajo criterios técnicos (cantidad, calidad, complejidad y herramientas de trabajo) en función de las actividades establecidas para cada puesto de trabajo y de las asignadas en los planes operativos de la entidad.</p> <p>Los resultados de la evaluación de desempeño servirán de base para la identificación de las necesidades de capacitación o entrenamiento del personal o de promoción y reubicación, para mejorar su rendimiento y productividad.</p>

	<p style="text-align: center;">Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.</p>	<p style="text-align: center;">E.06 7/21</p>
---	--	--

CAUSA:	<p>Todos estos hechos que se presentó debido a la falta de cumplimiento a la norma por parte de la Dirección del Talento Humano que ocasionaron que el rendimiento del desempeño de los servidores no cumpla con eficiencia y eficaz.</p>
EFFECTO:	<p>Existe inobservancia a la Norma de Control Interno respecto de la Administración del Talento Humano.</p>
CONCLUSIÓN:	<p>La unidad de Talento Humano no evalúa periódicamente el desempeño de las actividades establecidas para cada puesto de trabajo evitando alcanzar la meta de la entidad.</p>
RECOMENDACIÓN:	<p>Al Director de Talento Humano: Evaluar periódicamente el desempeño del personal de la entidad bajo criterios técnicos como cantidad, calidad, complejidad, y herramientas en función de las actividades establecidas para cada puesto de trabajo.</p>

	<p style="text-align: center;">Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.</p>	<p style="text-align: center;">E.06 8/21</p>
---	--	--

HOJA DE HALLAZGOS CONTROL INTERNO	
TÍTULO:	NO EXISTE UN CONTROL PERMANENTE AL PERSONAL
CONDICIÓN:	El jefe inmediato de talento humano no realiza control permanente durante la jornada laboral y el cumplimiento de las funciones del puesto de trabajo.
CRITERIO:	<p>407-09 Asistencia y permanencia del personal</p> <p>La administración de personal de la entidad establecerá procedimientos y mecanismos apropiados que permitan controlar la asistencia y permanencia de sus servidoras y servidores en el lugar de trabajo.</p> <p>El establecimiento de mecanismos de control de asistencia estará en función de las necesidades y naturaleza de la entidad, teniendo presente que el costo de la implementación de los mismos, no debe exceder los beneficios que se obtengan.</p> <p>El control de permanencia en sus puestos de trabajo estará a cargo de los jefes inmediatos, quienes deben cautelar la presencia física del personal de su unidad, durante la jornada laboral y el cumplimiento de las funciones del puesto asignado.</p>
CAUSA:	El encargado de la administración del talento humano no hace cumplir las Normas referentes al tema, por lo que no se realiza un seguimiento a la jornada laboral.
EFFECTO:	La falta de control permanente al personal ha ocasionado cumplir la jornada laboral normalmente y perjudicar la atención a la ciudadanía que realice sus trámites oportunamente.
CONCLUSIÓN:	La dirección administrativa no controla el cumplimiento de las funciones realizadas en la entidad, ya que no existe una responsabilidad de parte del Jefe inmediato, para asegurar el cumplimiento eficiente de las actividades desarrolladas por los funcionarios.
RECOMENDACIÓN:	<p>Al Alcalde y Talento Humano:</p> <p>Promover en forma constante el control permanente a los funcionarios de la entidad, para asegurar el cumplimiento eficiente y elevar la atención de calidad a la ciudadanía.</p>

	<p style="text-align: center;">Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.</p>	<p style="text-align: center;">E.06 9/21</p>
---	--	--

HOJA DE HALLAZGOS CONTROL INTERNO	
TÍTULO	LOS EXPEDIENTES DEL PERSONAL DESACTUALIZADOS.
CONDICIÓN:	Los expedientes del personal no cuentan con la información actualizada como marca la normativa que la regula siendo indispensable para la toma de decisiones.
CRITERIO:	<p>407-10 Información actualizada del personal La Unidad de Administración de Talento Humano será responsable del control de los expedientes de las servidoras y servidores de la entidad, de su clasificación y actualización.</p> <p>Los expedientes del personal deben contener la documentación general, laboral y profesional de cada una de las servidoras y servidores; la información relacionada con su ingreso, evaluaciones, ascensos, promociones y su retiro.</p> <p>Solo el personal encargado de la administración de talento humano y las servidoras y servidores que por la naturaleza de sus funciones obtengan autorización expresa, tendrán acceso a los expedientes de las servidoras y servidores, los cuales serán protegidos apropiadamente.</p> <p>Los expedientes donde se consigne la información del personal con nombramiento o contrato, permitirán a la administración de la entidad, contar con información veraz y oportuna para la toma de decisiones.</p>
CAUSA:	El responsable de la administración del Talento Humano de la entidad no ha solicitado la entrega de los expedientes del personal por lo que se mantienen desactualizados la información.
EFEECTO:	Expedientes desactualizados del talento humano.
CONCLUSIÓN:	La administración de Talento Humano no realiza la actualización de los expedientes del personal, el mismo que será un requisito relevante para contar con la información veraz y oportuna.
RECOMENDACIÓN:	<p>A la Dirección de Talento Humano: Actualizar los expedientes necesarios del personal para asegurar una información veraz y oportuna.</p>

	<p style="text-align: center;">Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.</p>	<p style="text-align: center;">E.06 10/21</p>
---	--	---

HOJA DE HALLAZGOS CONTROL INTERNO	
TÍTULO	INEXISTENCIA DE SISTEMA DE INFORMACIÓN DE OBRAS.
CONDICIÓN:	El administrador del contrato no se ha establecido un sistema que evalúe el logro de los objetivos para tomar oportunamente las acciones correctivas
CRITERIO:	<p>408-17 Administrador del contrato</p> <p>El administrador del contrato velará porque la obra se ejecute de acuerdo con lo planeado y programado, pero sin tomar parte directamente en la ejecución rutinaria de las tareas que aseguren su cumplimiento, antes bien, debe lograrlo mediante la delegación y supervisión de esas tareas, la comunicación constante con el personal encargado de llevarlas a cabo, la aplicación de su autoridad para dirimir o resolver cualquier problema que no puedan manejar los niveles inferiores y motivar al personal con el fin de que brinde lo mejor de sí para lograr el éxito del proyecto.</p> <p>Es función del administrador del contrato establecer un sistema que evalúe el logro de los objetivos, mediante el cual pueda obtenerse información sobre su estado. Esto con el fin de tomar oportunamente acciones correctivas o para informar a las autoridades de la entidad sobre el desarrollo del proyecto.</p> <p>Son funciones del administrador del contrato, entre otras:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Velar y responsabilizarse porque la ejecución de la obra se realice de acuerdo a lo programado; b) Coordinar con las dependencias estatales o privadas que, en razón de sus programas o campos de acción, tengan interés en participar en la etapa de construcción del proyecto; c) Establecer un sistema para medir el logro de los objetivos definidos, de manera que oportunamente se obtenga información

	<p style="text-align: center;">Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.</p>	<p style="text-align: center;">E.06 11/21</p>
---	--	---

	<p>exacta sobre su estado y se comuniquen los resultados a las autoridades institucionales competentes;</p> <p>d) Velar porque se efectúen evaluaciones periódicas del proyecto;</p> <p>e) Autorizar el inicio de la obra o de cualquier trabajo no contemplado en los planos originales, que deba cargarse a los fondos destinados al proyecto;</p> <p>f) Coordinar su trabajo con el Jefe Fiscalizador del Proyecto que se encarga de la administración cotidiana del proyecto;</p> <p>g) Establecer la estructura organizacional apropiada para la ejecución de la obra, considerando todos los aspectos que intervienen en ella financieros, legales, de suministros, etc. aunque éstos no sean constructivos y definir las funciones, responsabilidades y autoridad de los participantes; asimismo, proporcionar el apoyo logístico requerido.</p> <p>En el caso de fiscalización realizada por contrato, el Administrador del Contrato debe realizar una supervisión responsable sobre todas las labores; y, h) Intervenir en las actas de entrega recepción provisional, parcial, total y definitiva.</p>
CAUSA:	El Administrador de los contratos no cuenta con un sistema de información de las obras donde se incluya su planificación y evaluación.
EFFECTO:	Proyectos sin respaldo ni un correcto sistema de información de obras del GAD Municipal del Cantón Salcedo.
CONCLUSIÓN:	El administrador del contrato no establece un sistema para medir el logro de los objetivos definidos, para obtener la información exacta sobre su estado de avance de los proyectos y comunicar los resultados a las autoridades institucionales competentes.
RECOMENDACIÓN:	<p>Al Jefe de fiscalización:</p> <p>Establecer un sistema de información, para asegurar que se cumpla con la evaluación del logro de los objetivos de los proyectos programados.</p>

	<p>Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.</p>	<p>E.06 12/21</p>
---	--	-----------------------

HOJA DE HALLAZGOS CONTROL INTERNO	
TÍTULO:	NO REALIZA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS.
CONDICIÓN:	El fiscalizador no realiza evaluaciones mensuales para determinar el grado de cumplimiento del programa de trabajo de sus funciones.
CRITERIO:	<p>408-19 Fiscalizadores</p> <p>Las funciones de los fiscalizadores, cada uno en el área de su competencia, son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Revisar en conjunto con el Jefe de Fiscalización, los documentos contractuales con el fin de verificar la existencia de algún error, omisión o imprevisión técnica, que pueda afectar la construcción de la obra y de presentarse este caso, sugerir la adopción de medidas correctivas o soluciones técnicas, oportunamente; b) Evaluar mensualmente, el grado de cumplimiento del programa de trabajo en el área bajo su cargo y en caso de constatar desviaciones, identificar las causas y proponer soluciones para corregir la situación; c) Ubicar en el terreno las referencias necesarias para la correcta ejecución de la obra; d) Verificar la exactitud de las cantidades incluidas en las planillas presentadas por el contratista; además, calcular los reajustes correspondientes a esas planillas, comparando la obra realizada, con la que debía ser ejecutada de acuerdo con el programa de trabajo autorizado;

	<p style="text-align: center;">Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.</p>	<p style="text-align: center; color: red;">E.06 13/21</p>
---	--	---

	<p>e) Obtener información estadística en el proyecto sobre el rendimiento del personal, materiales, equipos y maquinaria; sobre la incidencia de las condiciones climáticas en el tiempo laborado, o sobre cualquier otro aspecto útil para la preparación de futuros proyectos;</p> <p>f) Verificar la calidad de los materiales, así como la de los elementos construidos, mediante ensayos de laboratorio o de campo, efectuados bajo su supervisión y siguiendo rigurosamente las especificaciones técnicas;</p> <p>g) Resolver las dudas que surgieren de la interpretación de los planos, especificaciones, detalles constructivos y cualquier otro aspecto técnico relacionado con la obra;</p> <p>h) Anotar en el libro de obra, además de una descripción del proceso de construcción de las obras a su cargo, las observaciones, instrucciones o comentarios que a su criterio deben ser considerados por el contratista para el mejor desarrollo de la obra;</p>
CAUSA:	El fiscalizador no contempla la aplicación de evaluaciones periódicas a las obras del GAD Municipal de Salcedo.
EFEECTO:	Obras planificadas que no sean fiscalizados en período 2016 según la evaluación del sistema de control interno.
CONCLUSIÓN:	A pesar de que en la normativa se establece la realización de fiscalizaciones a los proyectos, esto no realizado en el período de evaluación.
RECOMENDACIÓN:	<p>Al Fiscalizador de GAD. Municipal:</p> <p>Socializar la normativa de Las funciones a los fiscalizadores, la misma que permitirá incluir estas actividades en los programas de trabajo.</p>

	<p style="text-align: center;">Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.</p>	<p style="text-align: center;">E.06 14/21</p>
---	--	---

HOJA DE HALLAZGOS DEL PRESUPUESTO	
TITULO:	INCUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO
CONDICIÓN:	No se han aplicado evaluaciones periódicas al presupuesto poder devengar la totalidad de los recursos.
CRITERIO:	<p>seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria</p> <p>Art. 119.- Contenido y finalidad.- Fase del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas.</p> <p>La evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos de las entidades contempladas en el presente código, será responsabilidad del titular de cada entidad u organismo y se realizará en forma periódica...</p>
CAUSA:	La máxima autoridad no ha exigido el cumplimiento de las evaluaciones que deben presentar a los organismos de control.
EFEECTO:	El presupuesto no ha sido devengado dejando sin ser empleados 41.118,58 dólares.
CONCLUSIÓN:	El presupuesto planificado fue de 9.972.546,71 dólares, una vez realizada la ejecución se pudo determinar un cumplimiento del 99,58% del presupuesto, dejándose de emplear 41.118,58 dólares que serán por mandato legal devuelto al Estado, este aspecto se dio por el incumplimiento de las evaluaciones que pudieron dar como resultado acciones correctivas a tiempo.
RECOMENDACIÓN:	<p>Al Jefe de Presupuesto</p> <p>Aplicar evaluaciones presupuestarias periódicas como se define en la normativa, a fin de que se tomen medidas correctivas a tiempo y evitar la devolución de los recursos al Gobierno Central.</p>

	<p style="text-align: center;">Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.</p>	<p style="text-align: center; color: red;">E.06 15/21</p>
---	--	---

HOJA DE HALLAZGOS DE LOS EXPEDIENTES	
TITULO:	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS TOTAL PARA EL INGRESO A LA INSTITUCIÓN.
CONDICIÓN:	No se entregó la totalidad de documentación por lo que existe faltantes en los expedientes del personal.
CRITERIO:	<p>LOSEP</p> <p>Art. 5.- Requisitos para el ingreso.- Para ingresar al servicio público se requiere:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Ser mayor de 18 años y estar en el pleno ejercicio de los derechos previstos por la Constitución de la República y la Ley para el desempeño de una función pública; b) No encontrarse en interdicción civil, no ser el deudor al que se siga proceso de concurso de acreedores y no hallarse en estado de insolvencia fraudulenta declarada judicialmente; c) No estar comprendido en alguna de las causales de prohibición para ejercer cargos públicos; d) Cumplir con los requerimientos de preparación académica y demás competencias exigibles previstas en esta Ley y su Reglamento; e) Haber sufragado, cuando se tiene obligación de hacerlo, salvo las causas de excusa previstas en la Ley; f) No encontrarse en mora del pago de créditos establecidos a favor de entidades u organismos del sector público, a excepción de lo establecido en el Artículo 9 de la presente Ley; g) Presentar la declaración patrimonial juramentada en la que se incluirá lo siguiente:

	<p style="text-align: center;">Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.</p>	<p style="text-align: center;">E.06 16/21</p>
---	--	---

	<p>g. 1.- Autorización para levantar el sigilo de sus cuentas bancarias;</p> <p>g. 2.- Declaración de no adeudar más de dos pensiones alimenticias; y,</p> <p>g. 3.- Declaración de no encontrarse incurso en nepotismo, inhabilidades o prohibiciones prevista en la Constitución de la República y el ordenamiento jurídico vigente.</p> <p>h) Haber sido declarado triunfador en el concurso de méritos y oposición, salvo en los casos de las servidoras y servidores públicos de elección popular o de libre nombramiento y remoción; e,</p> <p>i) Los demás requisitos señalados en la Constitución de la República y la Ley. Exceptúanse los casos específicos y particulares que determina la Ley.</p> <p>Las instituciones públicas sujetas a esta Ley, garantizarán que los procesos de selección e incorporación al servicio público, promuevan políticas afirmativas de inclusión a grupos de atención prioritaria, la interculturalidad y, la presencia paritaria de hombres y mujeres en los cargos de nominación y designación.</p>
CAUSA:	El encargado de talento humano no ha solicitado la totalidad de los expedientes.
EFEECTO:	El 25,93% de los documentos están faltantes en los expedientes del personal.
CONCLUSIÓN:	En la normativa se ha fijado los requisitos que deben contener los expedientes del personal, a pesar de esta disposición se ha podido determinar que no se encuentran los expedientes completos.

	<p style="text-align: center;">Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.</p>	<p style="text-align: center;">E.06 17/21</p>
---	--	---

RECOMENDACIÓN:	<p>Director de talento humano: Solicitar la presentación de la totalidad de la documentación indispensable para considerar al personal contratado legal en sus funciones.</p>
	HOJA DE HALLAZGOS DE CAPACITACIÓN
TITULO:	NO REALIZA UN PLAN DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL.
CONDICIÓN:	No se ha realizado un plan de capacitación que incluya procesos de capacitación y programas de formación de personal.
CRITERIO:	<p>Art. 12.- De los programas de formación y capacitación.- Los programas de formación y capacitación serán orientados a cerrar brechas, con el objeto de desarrollar una gestión óptima y alcance de resultados de los procesos internos y en la calidad que permita ofrecer un servicio de excelencia a la ciudadanía. Considerando en primer lugar a las universidades, escuelas politécnicas, centros e instituciones públicas.</p> <p>Art. 13.- De las responsabilidades de las y los servidores públicos.- Las y los servidores de la institución que participen en procesos de formación o capacitación, tendrán las siguientes responsabilidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Asistir y aprobar los programas de formación o eventos de capacitación en los que participe; 2. Suscribir y cumplir los convenios de devengación; 3. Poner en práctica los conocimientos y destrezas aprendidas en los procesos de formación y capacitación; 4. Cumplir con los programas de transferencia de conocimientos adquiridos en los procesos de formación y capacitación realizados para propiciar el efecto multiplicador, desarrollado en el artículo

	<p style="text-align: center;">Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.</p>	<p style="text-align: center; color: red;">E.06 18/21</p>
---	--	---

	<p>27 de ésta norma; y, 5. El servidor está obligado a entregar garantías personales o reales y a devengar el tiempo y/o valor invertido por el Estado conforme lo establecido en la ley</p>
CAUSA:	El cargado de talento humano no ha realizado un plan de capacitación que incluya a la totalidad de los funcionarios.
EFEECTO:	100% del personal no cumple con el proceso de capacitación.
CONCLUSIÓN:	Se ha establecido la necesidad de mantener en la organización un plan de capacitación donde participen todos los funcionarios de la institución, pero se pudo determinar que el personal no ha sido capacitado.
RECOMENDACIÓN:	<p>Director de talento humano: Elaborar un plan de capacitación que incluya al personal de la organización, para evidenciarlo se requiere el ingreso de los certificados a los expedientes.</p>

	<p style="text-align: center;">Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.</p>	<p style="text-align: center;">E.06 19/21</p>
---	--	---

HOJA DE HALLAZGOS PLAN DE VACACIONES	
TITULO:	NO REALIZA UN PLAN DE VACACIONES PARA EL PERSONAL.
CONDICIÓN:	No se ha realizado un plan de vacaciones y solo el 50% de los funcionarios han cumplido con este derecho.
CRITERIO:	<p>LOSEP:</p> <p>Art. 23.- Derechos de las servidoras y los servidores públicos.- Son derechos irrenunciables de las servidoras y servidores públicos: g) Gozar de vacaciones, licencias, comisiones y permisos de acuerdo con lo prescrito en esta Ley;</p>
CAUSA:	El encargado de talento humano no realizó el plan de vacaciones.
EFEECTO:	El 50% del personal no recibieron vacaciones.
CONCLUSIÓN:	Se verificó en los expedientes que no se realizó un plan de vacaciones donde se incluyan al personal y la rotación en los diferentes puestos.
RECOMENDACIÓN:	<p>Director de talento humano:</p> <p>Elaborar un plan de vacaciones donde incluyan los cargos y cuáles serían los funcionarios que podrían ocupar las funciones a fin de mantener operativas las direcciones empresariales.</p>

	<p style="text-align: center;">Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.</p>	<p style="text-align: center; color: red;">E.06 20/21</p>
---	--	---

HOJA DE HALLAZGOS DE EVALUACIÓN	
TÍTULO:	NO SE HA CUMPLIDO CON LAS EVALUACIONES AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL.
CONDICIÓN:	No se ha aplicado evaluaciones al desempeño, solo se han aplicado evaluaciones al 50% del personal del GAD Municipal de Salcedo.
CRITERIO:	<p>LOSEP:</p> <p>Art. 215.- De la evaluación.- Consiste en la evaluación continua de la gestión del talento humano, fundamentada en la programación institucional y los resultados alcanzados de conformidad con los parámetros que el Ministerio de Relaciones Laborales emita para el efecto, cuyas metas deberán ser conocidas previamente por la o el servidor.</p> <p>Art. 217.- Ámbito de aplicación de la evaluación del desempeño.- Estarán sujetos a la evaluación del desempeño todas y todos los servidores públicos que prestan servicios en las instituciones determinadas en el artículo 3 de la LOSEP.</p> <p>Art. 218.- Periodicidad.- La evaluación del desempeño programado y por resultados, constituye un proceso permanente; los responsables de las UATH y de las unidades, áreas o procesos deberán evaluar una vez al año según el requerimiento del plan operativo institucional, la estructura institucional y posicional y las disposiciones de la máxima Autoridad o jefe inmediato.</p>

	<p style="text-align: center;">Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.</p>	<p style="text-align: center;">E.06 21/21</p>
---	--	---

CAUSA:	El encargado del talento humano no ha realizado la evaluación al desempeño.
EFFECTO:	50% del personal no se ha evaluado.
CONCLUSIÓN:	En la normativa se establece la necesidad de evaluaciones al desempeño que no se han cumplido en su totalidad al personal que labora en la entidad.
RECOMENDACIÓN:	<p>Director de talento humano:</p> <p>Realizar un plan de evaluaciones al desempeño del personal, donde se incluya a la totalidad del personal, incluyendo un reporte de los resultados en los expedientes de cada funcionario.</p>

	<p style="text-align: center;">Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.</p>	
---	--	--

4.3.3 Comunicación de resultados

PROGRAMA DE COMUNICACIÓN

Objetivo:

Emitir el informe final de Auditoría de gestión con los resultados de la fase de ejecución.

No.	Procedimientos	Elaborado por	Referencia	Observación
1	Notificación del final de auditoria	JA	CR.01	
2	Elaboración del informe final	JA	CR.02	

	<p style="text-align: center;">Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.</p>	<p style="text-align: center;">CR.01 1/1</p>
---	--	--

CARTA A LA MÁXIMA AUTORIDAD

Salcedo, 05 Julio del 2017

Ing.

Héctor Gutiérrez Padilla

**ALCALDE DE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SALCEDO.**

Salcedo.-

De mi consideración:

Una vez realizado el estudio y análisis de la Eficiencia y Eficacia al GAD Municipal del Cantón Salcedo; a través de la aplicación de un cuestionario de control interno y técnicas de Auditoría. Dando cumplimiento al artículo 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, pongo a su disposición el informe que se adjunta, donde constan los resultados del análisis.

Por la naturaleza del examen los resultados se encuentran expresados en conclusiones y las respectivas recomendaciones que de seguro serán en beneficio para la institución, siendo de su responsabilidad la toma de las acciones directivas a fin de mejorar sus procedimientos en la buena conducción de la institución.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Jaime Aguiza
Auditor

	<p style="text-align: center;">Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.</p>	<p style="text-align: center; color: red;">CR.02 1/19</p>
---	--	---

CAPÍTULO I:

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

ANTECEDENTES:

El cantón Salcedo pertenece a la provincia de Cotopaxi, que fue constituida el 19 de septiembre de 1919 con No. 899, con las siguientes parroquias: San miguel de Salcedo, Panzaleo, Cusubamba y Mulatillo. En la actualidad es una localidad agrícola y ganadera y cuenta con 51.656 habitantes.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, es una institución pública que cuenta con un presupuesto planificado, regulado por disposiciones internas y externas que fundamenta sus actividades, el valor presupuestado no se ha cumplido en su totalidad debido principalmente a la no aplicación de procesos de control y la no determinación de los niveles de gestión en términos de eficiencia y eficacia, considerando que de su correcta aplicación se podrá dotar de servicios y bienestar a los habitantes de la localidad. Recibe un presupuesto de 24'080.704.40 dólares, la cual cuenta con un Plan Operativo Anual que sustenta el gasto de inversión de la institución, hay que considerar que laboran 427 funcionarios contratados mediante la LOSEP y el código de Trabajo

CAPÍTULO II:

INFORMACIÓN GENERAL Y RESULTADOS DE AUDITORÍA

OBJETIVOS

Objetivo General

Realizar la Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, correspondiente al Periodo 2016, para la determinación de los niveles de eficiencia y eficacia

	<p style="text-align: center;">Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.</p>	<p style="text-align: center; color: red;">CR.02 2/19</p>
---	--	---

MISIÓN:

El GAD Municipal del Cantón Salcedo, es responsable de impulsar el buen vivir, a través del desarrollo territorial, económico, sociocultural y ambiental del cantón; a fin de que, Salcedo sea un espacio de equidad y participación en armonía con su cultura y con su naturaleza

VISIÓN:

El GAD Municipal de Salcedo fortalece su sistema de gestión organizacional, a fin de que éste sea artífice del desarrollo cantonal, de la participación ciudadana y del uso sostenible y sustentable de sus recursos.

TÍTULO

FALTA DE APLICACIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL.

CONDICIÓN:

Los procedimientos de actividades de control no han sido aplicados apropiadamente por el personal de la entidad a fin de cumplir con la planificación hecha para el período fiscal año 2016.

CRITERIO:

400 actividades de control

La máxima autoridad de la entidad y las servidoras y servidores responsables del control interno de acuerdo a sus competencias, establecerán políticas y procedimientos para manejar los riesgos en la consecución de los objetivos institucionales, proteger y conservar los activos y establecer los controles de acceso a los sistemas de información.

	<p style="text-align: center;">Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.</p>	<p style="text-align: center;">CR.02 3/19</p>
---	--	---

Las actividades de control se dan en toda la organización, en todos los niveles y en todas las funciones. Incluyen una diversidad de acciones de control de detección y prevención, tales como: separación de funciones incompatibles, procedimientos de aprobación y autorización, verificaciones, controles sobre el acceso a recursos y archivos, revisión del desempeño de operaciones, segregación de responsabilidades de autorización, ejecución, registro y comprobación de transacciones, revisión de procesos y acciones correctivas cuando se detectan desviaciones e incumplimientos.

Para ser efectivas, las actividades de control deben ser apropiadas, funcionar consistentemente de acuerdo a un plan a lo largo de un período y estar relacionadas directamente con los objetivos de la entidad.

CONCLUSIÓN:

Se ha establecido, en las normas de control interno que se debe aplicar controles a los procedimientos, aspecto que no se ha cumplido afectando la seguridad de los requisitos de la entidad.

RECOMENDACIÓN:

Al Alcalde de GAD. Municipal:

Delegar funciones y responsabilidades de manera clara, para el cumplimiento de las políticas y procedimientos correspondientes, como también la asignación de la autoridad, a fin de que los servidores puedan emprender las acciones más oportunas para ejecutar de manera eficaz.

TÍTULO:

AUSENCIA DE CONTROL EN LAS EVALUACIONES PERIÓDICAS.

	<p style="text-align: center;">Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.</p>	<p style="text-align: center; color: red;">CR.02 4/19</p>
---	--	---

CONDICIÓN:

La Administración de Talento Humano no realiza periódicamente las evaluaciones del desempeño al personal de la institución.

CRITERIO:

407-04 Evaluación del desempeño

La máxima autoridad de la entidad en coordinación con la Unidad de Administración de Talento Humano, emitirán y difundirán las políticas y procedimientos para la evaluación del desempeño, en función de los cuales se evaluará periódicamente al personal de la institución.

El trabajo de las servidoras y servidores será evaluado permanentemente, su rendimiento y productividad serán iguales o mayores a los niveles de eficiencia previamente establecidos para cada función, actividad o tarea.

La evaluación de desempeño se efectuará bajo criterios técnicos (cantidad, calidad, complejidad y herramientas de trabajo) en función de las actividades establecidas para cada puesto de trabajo y de las asignadas en los planes operativos de la entidad.

Los resultados de la evaluación de desempeño servirán de base para la identificación de las necesidades de capacitación o entrenamiento del personal o de promoción y reubicación, para mejorar su rendimiento y productividad.

CONCLUSIÓN:

La unidad de Talento Humano no evalúa periódicamente el desempeño de las actividades establecidas para cada puesto de trabajo evitando alcanzar la meta de la entidad.

	<p style="text-align: center;">Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.</p>	<p style="text-align: center; color: red;">CR.02 5/19</p>
---	--	---

RECOMENDACIÓN:

Al Director de Talento Humano:

Evaluar periódicamente el desempeño del personal de la entidad bajo criterios técnicos como cantidad, calidad, complejidad, y herramientas en función de las actividades establecidas para cada puesto de trabajo.

TÍTULO:

NO EXISTE UN CONTROL PERMANENTE AL PERSONAL

CONDICIÓN:

El jefe inmediato de talento humano no realiza control permanente durante la jornada laboral y el cumplimiento de las funciones del puesto de trabajo.

CRITERIO:

407-09 Asistencia y permanencia del personal

La administración de personal de la entidad establecerá procedimientos y mecanismos apropiados que permitan controlar la asistencia y permanencia de sus servidoras y servidores en el lugar de trabajo.

El establecimiento de mecanismos de control de asistencia estará en función de las necesidades y naturaleza de la entidad, teniendo presente que el costo de la implementación de los mismos, no debe exceder los beneficios que se obtengan.

El control de permanencia en sus puestos de trabajo estará a cargo de los jefes inmediatos, quienes deben cautelar la presencia física del personal de su unidad, durante la jornada laboral y el cumplimiento de las funciones del puesto asignado.

	<p style="text-align: center;">Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.</p>	<p style="text-align: center; color: red;">CR.02 6/19</p>
---	--	---

CONCLUSIÓN:

El jefe inmediato de Talento Humano no controla el cumplimiento de las funciones realizadas en la entidad, ya que no existe una responsabilidad de parte de la administración del Talento Humano no aplica los procedimientos de control a los subsistemas que lo manejan.

RECOMENDACIÓN:

Al Alcalde y Talento Humano:

Promover en forma constante el control permanente a los funcionarios de la entidad, para asegurar el cumplimiento eficiente y elevar la atención de calidad a la ciudadanía.

TÍTULO

LOS EXPEDIENTES DEL PERSONAL DESACTUALIZADOS.

CONDICIÓN:

Los expedientes del personal no cuentan con la información actualizada como marca la normativa que la regula siendo indispensable para la toma de decisiones.

CRITERIO:

407-10 Información actualizada del personal

La Unidad de Administración de Talento Humano será responsable del control de los expedientes de las servidoras y servidores de la entidad, de su clasificación y actualización.

	<p style="text-align: center;">Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.</p>	<p style="text-align: center; color: red;">CR.02 7/19</p>
---	--	---

Los expedientes del personal deben contener la documentación general, laboral y profesional de cada una de las servidoras y servidores; la información relacionada con su ingreso, evaluaciones, ascensos, promociones y su retiro.

Solo el personal encargado de la administración de talento humano y las servidoras y servidores que por la naturaleza de sus funciones obtengan autorización expresa, tendrán acceso a los expedientes de las servidoras y servidores, los cuales serán protegidos apropiadamente.

Los expedientes donde se consigne la información del personal con nombramiento o contrato, permitirán a la administración de la entidad, contar con información veraz y oportuna para la toma de decisiones.

CONCLUSIÓN:

La administración de Talento Humano no realiza la actualización de los expedientes del personal, el mismo que será un requisito relevante para contar con la información veraz y oportuna.

RECOMENDACIÓN:

A la Dirección de Talento Humano:

Actualizar los expedientes necesarios del personal para asegurar una información veraz y oportuna.

TÍTULO

INEXISTENCIA DE SISTEMA DE INFORMACIÓN DE OBRAS.

	<p style="text-align: center;">Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.</p>	<p style="text-align: center; color: red;">CR.02 8/19</p>
---	--	---

CONDICIÓN:

El administrador del contrato no se ha establecido un sistema que evalúe el logro de los objetivos para tomar oportunamente las acciones correctivas.

CRITERIO:

408-17 Administrador del contrato

El administrador del contrato velará porque la obra se ejecute de acuerdo con lo planeado y programado, pero sin tomar parte directamente en la ejecución rutinaria de las tareas que aseguren su cumplimiento, antes bien, debe lograrlo mediante la delegación y supervisión de esas tareas, la comunicación constante con el personal encargado de llevarlas a cabo, la aplicación de su autoridad para dirimir o resolver cualquier problema que no puedan manejar los niveles inferiores y motivar al personal con el fin de que brinde lo mejor de sí para lograr el éxito del proyecto.

Es función del administrador del contrato establecer un sistema que evalúe el logro de los objetivos, mediante el cual pueda obtenerse información sobre su estado. Esto con el fin de tomar oportunamente acciones correctivas o para informar a las autoridades de la entidad sobre el desarrollo del proyecto.

Son funciones del administrador del contrato, entre otras:

- a) Velar y responsabilizarse porque la ejecución de la obra se realice de acuerdo a lo programado;
- b) Coordinar con las dependencias estatales o privadas que, en razón de sus programas o campos de acción, tengan interés en participar en la etapa de construcción del proyecto;

	<p style="text-align: center;">Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.</p>	<p style="text-align: center;">CR.02 9/19</p>
---	--	---

c) Establecer un sistema para medir el logro de los objetivos definidos, de manera que oportunamente se obtenga información exacta sobre su estado y se comuniquen los resultados a las autoridades institucionales competentes;

d) Velar porque se efectúen evaluaciones periódicas del proyecto;

Originales, que deba cargarse a los fondos destinados al proyecto;

f) Coordinar su trabajo con el Jefe Fiscalizador del Proyecto que se encarga de la administración cotidiana del proyecto;

g) Establecer la estructura organizacional apropiada para la ejecución de la obra, considerando todos los aspectos que intervienen en ella financieros, legales, de suministros, etc. aunque éstos no sean constructivos y definir las funciones, responsabilidades y autoridad de los participantes; asimismo, proporcionar el apoyo logístico requerido.

En el caso de fiscalización realizada por contrato, el Administrador del Contrato debe realizar una supervisión responsable sobre todas las labores; y, h) Intervenir en las actas de entrega recepción provisional, parcial, total y definitiva.

CONCLUSIÓN:

El administrador del contrato no establece un sistema para medir el logro de los objetivos definidos, para obtener la información exacta sobre su estado de avance de los proyectos y comunicar los resultados a las autoridades institucionales competentes.

	<p style="text-align: center;">Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.</p>	<p style="text-align: center;">CR.02 10/19</p>
---	--	--

RECOMENDACIÓN:

Al Jefe de fiscalización:

Establecer un sistema de información, para asegurar que se cumpla con la evaluación del logro de los objetivos de los proyectos programados.

TÍTULO:

NO REALIZA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS.

CONDICIÓN:

El fiscalizador no realiza evaluaciones mensuales para determinar el grado de cumplimiento del programa de trabajo de sus funciones.

CRITERIO:

408-19 Fiscalizadores

Las funciones de los fiscalizadores, cada uno en el área de su competencia, son las siguientes:

- a) Revisar en conjunto con el Jefe de Fiscalización, los documentos contractuales con el fin de verificar la existencia de algún error, omisión o imprevisión técnica, que pueda afectar la construcción de la obra y de presentarse este caso, sugerir la adopción de medidas correctivas o soluciones técnicas, oportunamente;

- b) Evaluar mensualmente, el grado de cumplimiento del programa de trabajo en el área bajo su cargo y en caso de constatar desviaciones, identificar las causas y proponer soluciones para corregir la situación;

	<p style="text-align: center;">Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.</p>	<p style="text-align: center; color: red;">CR.02 11/19</p>
---	--	--

- c) Ubicar en el terreno las referencias necesarias para la correcta ejecución de la obra;

- d) Verificar la exactitud de las cantidades incluidas en las planillas presentadas por el contratista; además, calcular los reajustes correspondientes a esas planillas, comparando la obra realizada, con la que debía ser ejecutada de acuerdo con el programa de trabajo autorizado

- e) Obtener información estadística en el proyecto sobre el rendimiento del personal, materiales, equipos y maquinaria; sobre la incidencia de las condiciones climáticas en el tiempo laborado, o sobre cualquier otro aspecto útil para la preparación de futuros proyectos;

- f) Verificar la calidad de los materiales, así como la de los elementos construidos, mediante ensayos de laboratorio o de campo, efectuados bajo su supervisión y siguiendo rigurosamente las especificaciones técnicas;

- g) Resolver las dudas que surgieren de la interpretación de los planos, especificaciones, detalles constructivos y cualquier otro aspecto técnico relacionado con la obra;

- h) Anotar en el libro de obra, además de una descripción del proceso de construcción de las obras a su cargo, las observaciones, instrucciones o comentarios que a su criterio deben ser considerados por el contratista para el mejor desarrollo de la obra;

CONCLUSIÓN:

A pesar de que en la normativa se establece la realización de fiscalizaciones a los proyectos, esto no realizado en el período de evaluación.

	<p style="text-align: center;">Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.</p>	<p style="text-align: center; color: red;">CR.02 12/19</p>
---	--	--

RECOMENDACIÓN:

Al Fiscalizador de GAD. Municipal:

Socializar la normativa de Las funciones a los fiscalizadores, la misma que permitirá incluir estas actividades en los programas de trabajo.

TITULO:

INCUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO

CONDICIÓN:

No se han aplicado evaluaciones periódicas al presupuesto poder devengar la totalidad de los recursos.

CRITERIO:

Seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria

Art. 119.- Contenido y finalidad.- Fase del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas.

La evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos de las entidades contempladas en el presente código, será responsabilidad del titular de cada entidad u organismo y se realizará en forma periódica...

	<p style="text-align: center;">Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.</p>	<p style="text-align: center; color: red;">CR.02 13/19</p>
---	--	--

CAUSA:

La máxima autoridad no ha exigido el cumplimiento de las evaluaciones que deben presentar a los organismos de control.

EFECTO:

El presupuesto no ha sido devengado dejando sin ser empleados 41.118,58 dólares.

CONCLUSIÓN:

El presupuesto planificado fue de 9.972.546,71 dólares, una vez realizada la ejecución se pudo determinar un cumplimiento del 99,58% del presupuesto, dejándose de emplear 41.118,58 dólares que serán por mandato legal devuelto al Estado, este aspecto se dio por el incumplimiento de las evaluaciones que pudieron dar como resultado acciones correctivas a tiempo.

RECOMENDACIÓN:

Al Director Desarrollo Organizacional

Aplicar evaluaciones presupuestarias periódicas como se define en la normativa, a fin de que se tomen medidas correctivas a tiempo y evitar la devolución de los recursos al Gobierno Central.

TITULO:

NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS TOTAL PARA EL INGRESO A LA INSTITUCIÓN.

	<p style="text-align: center;">Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.</p>	<p style="text-align: center; color: red;">CR.02 14/19</p>
---	--	--

CONDICIÓN:

No se entregó la totalidad de documentación por lo que existe faltantes en los expedientes del personal.

CRITERIO:

LOSEP

Art. 5.- Requisitos para el ingreso.- Para ingresar al servicio público se requiere:

- a) Ser mayor de 18 años y estar en el pleno ejercicio de los derechos previstos por la Constitución de La República y la Ley para el desempeño de una función pública;
- b) No encontrarse en interdicción civil, no ser el deudor al que se siga proceso de concurso de acreedores y no hallarse en estado de insolvencia fraudulenta declarada judicialmente;
- c) No estar comprendido en alguna de las causales de prohibición para ejercer cargos públicos;
- d) Cumplir con los requerimientos de preparación académica y demás competencias exigibles previstas en esta Ley y su Reglamento;
- e) Haber sufragado, cuando se tiene obligación de hacerlo, salvo las causas de excusa previstas en la Ley;
- f) No encontrarse en mora del pago de créditos establecidos a favor de entidades u organismos del sector público, a excepción de lo establecido en el Artículo 9 de la presente Ley;
- g) Presentar la declaración patrimonial juramentada en la que se incluirá lo siguiente:
 - g. 1.- Autorización para levantar el sigilo de sus cuentas bancarias;
 - g. 2.- Declaración de no adeudar más de dos pensiones alimenticias; y,
 - g. 3.- Declaración de no encontrarse incurso en nepotismo, inhabilidades o prohibiciones prevista en la Constitución de la República y el ordenamiento jurídico vigente.
- h) Haber sido declarado triunfador en el concurso de méritos y oposición, salvo en los casos de las servidoras y servidores públicos de elección popular o de libre nombramiento y remoción; e,

	<p style="text-align: center;">Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.</p>	<p style="text-align: center; color: red;">CR.02 15/19</p>
---	--	--

i) Los demás requisitos señalados en la Constitución de la República y la Ley. Exceptúan los casos específicos y particulares que determina la Ley.

Las instituciones públicas sujetas a esta Ley, garantizarán que los procesos de selección e incorporación al servicio público, promuevan políticas afirmativas de inclusión a grupos de atención prioritaria, la interculturalidad y, la presencia paritaria de hombres y mujeres en los cargos de nominación y designación.

CONCLUSIÓN:

En la normativa se ha fijado los requisitos que deben contener los expedientes del personal, a pesar de esta disposición se ha podido determinar que no se encuentran los expedientes completos.

RECOMENDACIÓN:

Director de talento humano:

Solicitar la presentación de la totalidad de la documentación indispensable para considerar al personal contratado legal en sus funciones.

TITULO:

NO REALIZA UN PLAN DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL.

CONDICIÓN:

No se ha realizado un plan de capacitación que incluya procesos de capacitación y programas de formación de personal.

	<p style="text-align: center;">Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.</p>	<p style="text-align: center; color: red;">CR.02 16/19</p>
---	--	--

CRITERIO:

Art. 12.- De los programas de formación y capacitación.- Los programas de formación y capacitación serán orientados a cerrar brechas, con el objeto de desarrollar una gestión óptima y alcance de resultados de los procesos internos y en la calidad que permita ofrecer un servicio de excelencia a la ciudadanía. Considerando en primer lugar a las universidades, escuelas politécnicas, centros e instituciones públicas.

Art. 13.- De las responsabilidades de las y los servidores públicos.- Las y los servidores de la institución que participen en procesos de formación o capacitación, tendrán las siguientes

Responsabilidades:

1. Asistir y aprobar los programas de formación o eventos de capacitación en los que participe;
2. Suscribir y cumplir los convenios de devengación;
3. Poner en práctica los conocimientos y destrezas aprendidas en los procesos de formación y capacitación;
4. Cumplir con los programas de transferencia de conocimientos adquiridos en los procesos de formación y capacitación realizados para propiciar el efecto multiplicador, desarrollado en el artículo

27 de ésta norma; y,

1. El servidor está obligado a entregar garantías personales o reales y a devengar el tiempo y/o valor invertido por el Estado conforme lo establecido en la ley

CONCLUSIÓN:

Se ha establecido la necesidad de mantener en la organización un plan de capacitación donde participen todos los funcionarios de la institución, pero se pudo determinar que el personal no ha sido capacitado.

	<p style="text-align: center;">Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.</p>	<p style="text-align: center;">CR.02 17/19</p>
---	--	--

RECOMENDACIÓN:

Director de talento humano:

Elaborar un plan de capacitación que incluya al personal de la organización, para evidenciarlo se requiere el ingreso de los certificados a los expedientes.

TITULO:

NO REALIZA UN PLAN DE VACACIONES PARA EL PERSONAL.

CONDICIÓN:

No se ha realizado un plan de vacaciones y solo el 50% de los funcionarios han cumplido con este derecho.

CRITERIO:

LOSEP

Art. 23.- Derechos de las servidoras y los servidores públicos.- Son derechos irrenunciables de las servidoras y servidores públicos:

g) Gozar de vacaciones, licencias, comisiones y permisos de acuerdo con lo prescrito en esta Ley;

CONCLUSIÓN:

Se verificó en los expedientes que no se realizó un plan de vacaciones donde se incluyan al personal y la rotación en los diferentes puestos.

	<p style="text-align: center;">Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.</p>	<p style="text-align: center; color: red;">CR.02 18/19</p>
---	--	--

RECOMENDACIÓN:

Director de talento humano:

Elaborar un plan de vacaciones donde incluyan los cargos y cuáles serían los funcionarios que podrían ocupar las funciones a fin de mantener operativas las direcciones empresariales.

TITULO:

NO SE HA CUMPLIDO CON LOS EVALUACIONES AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL.

CONDICIÓN:

No se ha aplicado evaluaciones al desempeño, solo se han aplicado al 50% del personal del GAD Municipal de Salcedo.

CRITERIO:

LOSEP

Art. 215.- De la evaluación.- Consiste en la evaluación continua de la gestión del talento humano, fundamentada en la programación institucional y los resultados alcanzados de conformidad con los parámetros que el Ministerio de Relaciones Laborales emita para el efecto, cuyas metas deberán ser conocidas previamente por la o el servidor.

	<p style="text-align: center;">Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, Correspondiente al Periodo 2016.</p>	<p style="text-align: center; color: red;">CR.02 19/19</p>
---	--	--

Art. 217.- **Ámbito de aplicación de la evaluación del desempeño.-** Estarán sujetos a la evaluación del desempeño todas y todos los servidores públicos que prestan servicios en las instituciones determinadas en el artículo 3 de la LOSEP.

Art. 218.- **Periodicidad.-** La evaluación del desempeño programado y por resultados, constituye un proceso permanente; los responsables de las UATH y de las unidades, áreas o procesos deberán evaluar una vez al año según el requerimiento del plan operativo institucional, la estructura institucional y posicional y las disposiciones de la máxima Autoridad o jefe inmediato.

CONCLUSIÓN:

En la normativa se establece la necesidad de evaluaciones al desempeño que no se han cumplido en su totalidad al personal que labora en la e En la normativa se establece la necesidad de evaluaciones al desempeño que no se han cumplido en su totalidad al personal que labora en la entidad.

RECOMENDACIÓN:

Director de talento humano:

Realizar un plan de evaluaciones al desempeño del personal, donde se incluya a la totalidad del personal, incluyendo un reporte de los resultados en los expedientes de cada funcionario.

CONCLUSIONES

- ✓ El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo en la ejecución de sus actividades de los procesos está incumpliendo las Normas de Control Interno emitidas por la Contraloría General del Estado y del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).
- ✓ El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo no ha cumplido con el presupuesto anual y la planificación hecha para el periodo, esto ha ocasionado un nivel de eficacia bajo y el retorno de recursos de la entidad al Gobierno Central, afectando a futuros periodos.
- ✓ El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, por mandato legal debe tener un plan de capacitación que no se ha aplicado al personal, lo que ocasionando que los funcionarios tengas restricciones al realizar sus labores y afectando el cumplimiento de las competencias municipales.
- ✓ El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, no tiene los expedientes del personal actualizados y existen documentos faltantes (Triunfador de concurso de méritos, Nepotismo, Académicos), esto afecta la continuidad del personal al frente de la organización.

RECOMENDACIONES

- ✓ Se sugiere a la máxima autoridad se tome en cuenta las conclusiones y recomendaciones consideradas durante la auditoría.
- ✓ Implementar un adecuado control al sistema de Control Interno y permanente que permita salvaguardar los recursos de la entidad y alcanzar un alto rendimiento el cumplimiento de las competencias legales.
- ✓ Que realicen los controles necesarios en el cumplimiento de la ejecución del presupuesto del periodo, con el propósito de obtener al final del año la ejecución del POA en su totalidad y la satisfacción del Cantón Salcedo.
- ✓ Efectuar las capacitaciones permanentemente a los funcionarios, para medir sus conocimientos, habilidades, destrezas que contribuyan al logro de la misión institucional.

BIBLIOGRAFÍA

- Ander-Egg, E. (1997). *Metodologías de acción social*. Madrid: ICOSA.
- Arias, F. G. (2012). *El proyecto de investigación: introducción a la investigación científica*. Caracas: Episteme.
- Barquero, M. (2013). *Manual práctico de control interno*. Baelona: Profit.
- Benjamin, F. E. (2007). *Auditoría administrativa*. México: Pearson educación.
- Bueno, M. I. (2007). *Manual básico de revisión y verificación contable*. Madrid: Dikinson.
- Contraloría general del estado. (2011). *Dirección de investigación técnica , normativa y desarrollo administrativo*. Quito: Acuerdo 047-CGE.
- García, F. (2004). *El cuestionario recomendaciones metodológicas para el diseño de un cuestionario*. México: Limusa.
- García, R. d. (2008). *Auditoría de gestión*. La Habana: Félix Varela.
- Gutiérrez, A. d. (2011). *Auditoría un enfoque práctico*. Madrid : Paraninfo S.A.
- Hernandez, S. R. (2006). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw Hill.
- Howard, L. R. (1985). *Auditoría* . Madrid : Macdonald.
- James A. Cashin, P. D. (1999). *Enciclopedia de la auditoría*. Barcelona: Océano.
- Leonard W. (1989). *Auditoría administrativa, evaluación de los métodos y eficiencia administrativa*. México: Diana.
- Luna, B. Y. (2012). *Auditoría integral*. Bogotá: Ecoe.
- Madariaga, J. (2004). *Manual práctico de auditoría*. Barcelona: Deusto.
- Maldonado, M. (2011). *Auditoría de gestión*. Quito: McGraw Hill.
- Merino, L. (2016). *Finanzas públicas*. riobamba: Pedagógica Freire.
- Nebreda, C. C. (1998). *Glosario de términos para la administración y gestión de los servicios sanitarios*. Madrid : Diaz Santos.
- Puga, R. A. (2001). *Manual auditoría de gestión*. Obtenido de <http://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/manual%20de%20auditoria%20d>
- Sampieri, R. H. (2006). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill.
- Sánchez Curiel, G. (2006). *Auditoría de estados financieros*. México: Pearson.
- Tamayo, M. T. (2008). *El proceso de la investigación científica* . México: Limusa.
- Zambrano Barrios, A. (2007). *Planificación estratégica, presupuesto y control de la gestión pública*. Caracas: Católica Andrés.

Zapico, F. F. (2010). *Manual para formación del auditor en prevención de riesgos*.
Madrid: Lex Nova.

ANEXOS

ENCUESTA

1. ¿La institución cuenta con plan territorial actualizado?

Si	
No	

2. ¿Se ha difundido la misión, visión institucional al personal que labora en la institución?

Si	
No	

3. Se ha socializado los objetivos institucionales a los funcionarios.

Si	
No	

4. Se aplica los indicadores de gestión a plan operativo anual en el periodo de estudio.

Si	
No	

5. En la institución se realiza evaluaciones periódicas al presupuesto anual como establece la normativa.

Si	
No	

6. Se han aplicado en el periodo de estudio evaluaciones de desempeño al personal.

Si	
No	

7. El GAD cuenta con un plan de capacitación que incluya a la totalidad de los funcionarios

Si	
No	

8. Se han aplicado anteriormente auditoria de gestión

Si	
No	

9. Se considera viable la aplicación de una auditoria de gestión

Si	
No	